

PROCESO DE SELECCIÓN
LP-004-2024

REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO:

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL
PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO”

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA
EL PROGRESO “ASOSUPRO”
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

R/L. JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
CC. N° 80.185.603 DE BOGOTA DC.

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

CONTENIDO

DOCUMENTOS JURIDICOS

1. CARTA DE PRESENTACION (FORMATO -1)
2. DOCUMENTOS PROPONENTE
3. CARTA CONFORMACION CONSORCIO (FORMATO -2A)
4. CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT
6. CERTIFICADO UNICO DE PROPONENTES-RUP
7. CERTIFICADO PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO -4)
8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
11. CERTIFICADO JUDICIALES
12. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
13. CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFICALES (FORMATO-6)

DOCUMENTOS TECNICOS

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO -3)
15. SOPORTES EXPERIENCIA PROPONENTE

DOCUMENTOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES Y DE CAPACIDAD RESIDUAL

16. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
17. CAPACIDAD RESIDUAL

CRITERIOS DE EVALUACION

18. FACTOR DE CALIDAD: PLA DE CALIDAD (FORMATO-7)
19. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO -9)
20. VINCULACION PERSONA DISCAPACIDAD (FORMATO 8)

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-004-2024

Objeto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO"

Estimados señores:

Yo **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

**Composición
de la persona
jurídica**

La proponente cotiza en bolsa: sí ___ no X

Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

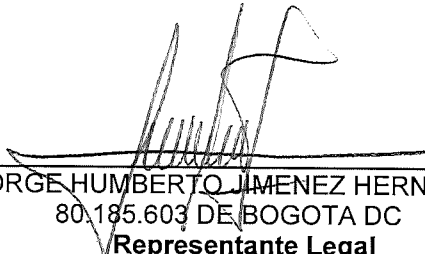
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ		
Dirección y ciudad	CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO - ACACIAS		
Teléfono	3105503832	Celular	3105503832
Correo electrónico	jorgejimenezh@gmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

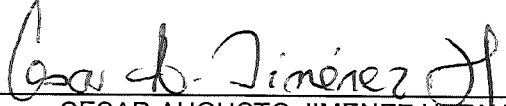
Atentamente,

Nombre del proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024
Nombre del representante legal JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
C. C. No. 80.185.603 de Villavicencio
Dirección de correo: CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO - ACACIAS
Correo electrónico jorgejimenezh@gmail.com
Teléfono: 3105503832
Ciudad Villavicencio



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
80.185.603 DE BOGOTA DC
Representante Legal

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil matriculado, yo **CESAR AUGUSTO JIMENEZ HERNANDEZ** Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No 25202100479 CND y C.C. No. 86.058-014, avalo la presente propuesta".



CESAR AUGUSTO JIMENEZ HERNANDEZ
TP. No. 25202100479 CND
C.C. No. 86.058.014
Ingeniero Civil

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.185.603**

JIMENEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

JORGE HUMBERTO

NOMBRES

Jorge Humberto Jimenez Hernandez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1982**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

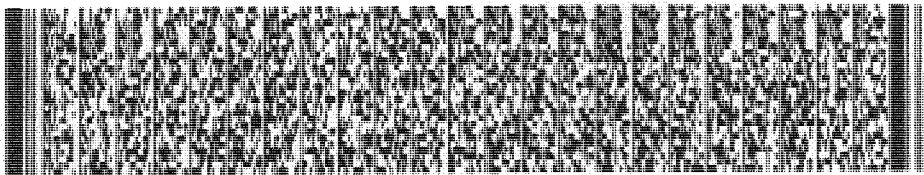
1.85
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

13-SEP-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

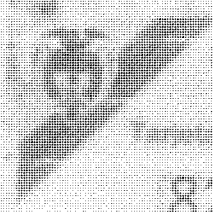
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-6200500-00158358-M-0080185603-20090603

0012111588A 1

28456286



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Identificativa Militar

82020857168

JIMENEZ HERNANDEZ

JORGE HUMBERTO

PERTENECE AL EJERCITO DE

LA LINEA 2012 LA LINEA 2012 LA LINEA

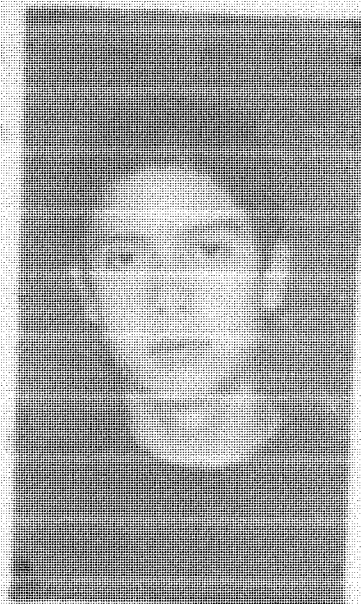
3150 3150 3150

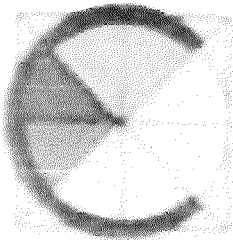
PROFESION

BACHILLER

FECHA EXP

EL 15/01/2014





Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctricas, Mecánicas
y Profesiones Afines



Nombre: JORGE HUMBERTO
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

R.C.: 80 185 603

Especialidad: ELECTRÓNICO

Matrícula: CN206-52384

Fecha: C. P. N. 22/2007

JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ HERNANDEZ

Calle 138 # 58D-01 Int 8 Apto 503
Bogotá – Colombia
+57 310 5503832
jorgejimenezh@gmail.com

Ingeniero Electrónico, Magister en Eficiencia Energética y Energías Renovables, Magister en Gestión de Tecnologías de Información, bilingüe 100% con formación integral en las áreas de Soluciones fotovoltaicas, Hidrocarburos, Instalaciones Eléctricas y Electrónicas, Instrumentación, Control, Telecomunicaciones, Desarrollo de Sistemas de Información.

En 15 años de experiencia laboral me he desempeñado profesionalmente en diferentes cargos como Director de Interventoría e Ingeniero Residente en implementación de sistemas fotovoltaicos, Contratista de Ecopetrol – Oil Business Services OBS "Estación de Bombeo San Fernando", Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Presidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Contaduría General de la Nación y GAB Robins Insurance Company Assessors - Australia.

Habilidades para el trabajo en equipo, excelente capacidad de análisis, rápido aprendizaje, pro actividad y trabajo bajo presión con disponibilidad de desplazamiento.

FORMACION ACADEMICA

Universidad de Barcelona

*Maestría en Energías Renovables y
Eficiencia Energética*

Barcelona, España

Octubre 2020

Pendiente Grado-COVID

Pontificia Universidad Javeriana

Diplomado en Gerencia de Proyectos

Bogotá, Colombia

Noviembre 2009

University of Wollongong

Master of Information Technology Management

Wollongong, Australia

Diciembre 2008

Escuela Colombiana de Ingeniería “Julio Garavito”

Ingeniería Electrónica

Bogotá, Colombia

Diciembre 2006

CURSOS Y CERTIFICACIONES

ICONTEC Internacional

Castilla la Nueva, Colombia

Estructura ISO 9001:2008 – 14001:2004 – OHSAS 18001

Septiembre 2015

Ministerio de Minas y Energía – CDE S.A

Castilla la Nueva, Colombia

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE

Julio 2015

Cámara de Comercio de Bogotá

Bogotá, Colombia

Curso de Preparación certificación PMP

Febrero 2012 - Abril 2012

EF International Language School

Cambridge, Inglaterra

Advanced English Course

Julio 1999 - Junio 2000

EXPERIENCIA LABORAL

Consorcio Solar Guainía

Inírida, Guainía

Ingeniero Residente

Noviembre 2019-Actualmente

- Seguimiento de obra y control a la ejecución en campo de obra de 226 soluciones al contrato 137 de 2019 por un valor de \$3.953'000.000.
- Gestión documental de acuerdo a lo requerido por la supervisión del contrato.
- Verificación de idoneidad de equipos, importación y procesos de nacionalización.
- Dar cumplimiento al cronograma de obra, ajustar rutas críticas y crear planes de choque.
- Control documental de obra, actas, bitácora de obra. Seguimiento HSE y social.
- Planeación presupuestal y logística.
- Elaboración de informes mensuales e informe finales de liquidación.

Consortio Solartech

Ingeniero Residente

Puerto Rico, Meta

Junio 2019-Julio 2020

- Seguimiento de obra y control a la ejecución en campo de obra de 689 soluciones al contrato 025 de 2018 por un valor de \$10.163'000.000.
- Dar cumplimiento al cronograma de obra, ajustar rutas críticas y crear planes de choque.
- Control documental de obra, actas, bitácora de obra. Seguimiento HSE y social.
- Planeación presupuestal y logística.
- Elaboración de informes mensuales e informe finales de liquidación.

Carlos Andrés Candanoza Rey

Director de Interventoría

Cumaribo, Vichada

Febrero 2018 – Junio 2019

- Seguimiento de actividades al contratista de obra y control a la ejecución en campo de obra de 500 soluciones al contrato de \$9.077'077.000
- Calidad de los elementos suministrados por parte del contratista de obra público.
- Verificación de las cantidades de obra ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas específicas en cada caso.
- Elaboración de las actas de avance del proyecto de obra pública, del acto de recibo final y de lo liquidación respectivo.
- Elaboración de informes mensuales e informe final de interventoría

Oil Business Services – OBS S.A

Ingeniero Certificación Precomisionamiento

Castilla La Nueva, Colombia

Abril 2016 – Marzo 2017

- Coordinar todas las labores planeadas y reflejadas en PDT para el buen cumplimiento de la terminación de cada una de las disciplinas y las provisiones para pruebas funcionales.
- Consolidar la información de las pruebas a los sistemas de Tubería, Mecánica (Equipos Rotativos), Eléctricos, Instrumentación y Civiles según procedimientos.
- Verificar el cierre y de las No Conformidades (NCR's), y Preguntas Técnicas (TQ'S).

Construcciones, Diseños y Estudios CDE S.A

Castilla La Nueva, Colombia

*Ingeniero Instrumentación y Control
Precomisionamiento – Calidad*

Septiembre 2014 – Febrero 2016

Responsabilidades:

- Inspección, pruebas y montaje y pruebas de verificación de instrumentos de control en proyectos de perforación petrolera.
- Precomisionamiento y calidad de los procesos y equipos de control.
- Presupuestos de ejecución de obra, facturación, avance de proyecto.
- Elaboración Planos Red Line – As Built de ejecución de obra.

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD

Presidencia de la República de Colombia

Bogotá, Colombia

Coordinador de Telecomunicaciones Emergencia

Junio 2013 – Junio 2014

Responsabilidades:

- Implementar Redes de Telecomunicaciones en HF y Redes Auxiliares en VHF, mediante enlaces microondas Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia.
- Implementar Sistemas de Alerta Temprana Análogas y Digitales en áreas de riesgo y alta vulnerabilidad de desastre.
- Apoyar al Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Agencia Nacional del Espectro en la formulación del proyecto “Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia”.
- Coordinar la Central de Información y Telecomunicaciones de la UNGRD.
- Crear los protocolos, procedimientos y procesos de actuación en Telecomunicaciones.
- Coordinar el área técnica de Telecomunicaciones en el mantenimiento, y supervisión de la Red Nacional de la UNGRD.

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD

Presidencia de la República de Colombia

Bogotá, Colombia

Evaluador Estrategia Gobierno en Línea

Noviembre 2012 – Diciembre 2012

Responsabilidades:

- Evaluar el estado de los Sistemas de Información de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres - UNGRD y su infraestructura tecnológica para dar lineamiento a nuevas estrategias de mejoramiento tecnológico.
- Desarrollar las estrategias y el Plan de Acción para dar cumplimiento a la estandarización, procedimientos y políticas del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la UNGRD

Green Ingeniería Nacional SAS

Bogotá, Colombia

Asesor Externo en Instalaciones

Febrero 2012 – Agosto 2013

Responsabilidades:

- Asesoramiento y seguimiento a los procesos de calidad durante la implementación e instalación de Redes Eléctricas de acuerdo al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Procedimientos y prácticas seguras en la instalación y operación de los equipos e infraestructura.
- Visitas de seguimiento, verificación en terreno y detección de inconformidades técnicas tanto electrónicas como eléctricas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Líder Técnico Proyecto SEMP AE

Bogotá, Colombia

Enero 2010 – Agosto 2012

Responsabilidades:

- Diseñar y desarrollar el Sistema de Información para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo del Programa de Alimentación Escolar – SEMP AE, de acuerdo a los requerimientos funcionales solicitados.
- Definir los requerimientos técnicos de infraestructura tecnológica necesaria para la implementación del proyecto.
- Prestar soporte técnico a las entidades territoriales para consolidación de errores y realizar feedback, de acuerdo a los nuevos requerimientos funcionales del sistema.
- Planeación de las actividades a realizar por cada una de las partes involucradas en el proyecto y llevar control sobre el avance y metas a lograr del proyecto.

Contaduría General de la Nación - CGN

Ingeniero Desarrollador SCHIP-SEMP AE

Bogotá, Colombia

Febrero 2011 – Agosto 2012

Responsabilidades:

- Diseñar, desarrollar e implementar el sistema SCHIP-SEMP AE (Sistema Consolidador de Información Financiera Publica para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo del Programa de Alimentación Escolar), para el seguimiento financiero a las entidades territoriales de asignación y ejecución de recursos de Alimentación Escolar.
- Mantenimiento y migración de las bases de datos y seguridad transaccional del sistema.

GAB ROBINS Insurance Company Assessors

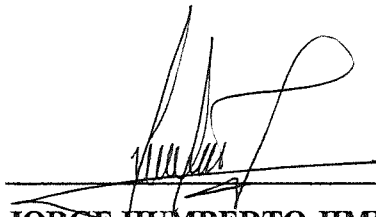
Customer Service Officer

Wollongong, Australia

Noviembre 2007 – Diciembre 2008

Responsabilidades:

- Gestión Documental, manejo de bases de datos y ERP.
- Facturación de los eventos atendidos de acuerdo a los servicios prestados.
- Aseguramiento de calidad post servicio.



JORGE HUBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

C.C. 80.185.603 Bogotá

M.P. CN206-52384

Cel. +57 3105503832



CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN DEL MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Barcelona, 8 de enero de 2021

Jorge Irigaray García de la Serrana, Secretario General del Centro Universitario Internacional de Barcelona (UNIBA), adscrito a la Universitat de Barcelona,

CERTIFICO: Que Jorge Humberto Jiménez Hernández, con nº identificativo 80185603, ha cursado y aprobado el total de los 60 créditos ECTS (European Credit Transfer System) del Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética correspondiente a 1500 horas de carga lectiva.

Características del Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética

- Número de créditos (ECTS) cursados y aprobados: 60 créditos
- Carga lectiva por crédito académico: 25 horas
- Modalidad de estudios: Online
- Tipo de orientación de los estudios: Trabajo de titulación (Trabajo final de Máster)
- Datos del centro de estudios:

Contacto: Secretaría Académica

Dirección física: Avenida Josep Tarradellas i Joan, nº 171. L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona).

Correo electrónico: sec.academica@unibarcelona.com

Y para que conste, a petición del propio interesado, expido la presente certificación.

Barcelona, 8 de enero de 2021

Secretario General del Centro Universitario Internacional de Barcelona

Jorge Irigaray García de la Serrana



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 6154

(22 MAYO 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones
 No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.80.185.603, presentó para su convalidación el título de MASTER OF INFORMATION TECHNOLOGY MANAGEMENT, otorgado el 1 de noviembre de 2012, por la UNIVERSITY OF WOLLONGONG, AUSTRALIA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER146059-43427/12.

Que JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ canceló la suma de cuatrocientos setenta y dos mil pesos (\$472.000) por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1 de diciembre de 2005 y el artículo 178 del Decreto 019 del 10 de Enero de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Programa o Institución Acreditados, o su equivalente en el país de procedencia, el cual establece que "Si la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o si el programa académico cursado por el solicitante se encuentran acreditados, o cuentan con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional, se procederá a convalidar el título."

Que consultado el "Academic Ranking of World Universities", sistema de evaluación de alta calidad, desarrollado por the Institute of Higher Education, Shanghai Jiao Tong University, que clasifica a las mejores instituciones de educación superior del mundo, teniendo en cuenta criterios tales como el alto nivel de desempeño académico, el alto nivel de investigación, los reconocimientos internacionales y el número de publicaciones, se pudo establecer que UNIVERSITY OF WOLLONGONG se encuentra clasificada entre las 500 mejores.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF INFORMATION TECHNOLOGY MANAGEMENT, otorgado el 1 de noviembre de 2012 por la UNIVERSITY OF WOLLONGONG, AUSTRALIA, a JORGE HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.80.185.603, como equivalente al título de MAGÍSTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 22 MAYO 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202100479CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/09/2003
CESAR AUGUSTO
JIMENEZ HERNANDEZ
C.C. 86058014
UNIVERSIDAD DE LA SALLE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.058.014

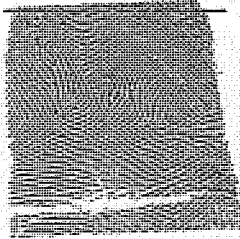
JIMENEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

Cesar Jimenez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1978

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

AB+

M

ESTATURA

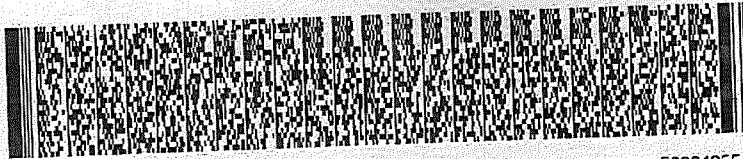
G.S. RH

SEXO

07-NOV-1996 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

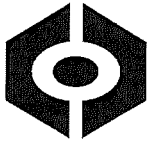


R-5200500-00252840-M-0086058014-20100827

0023623300H 1

5020435540

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL**

CERTIFICA:

1. Que CESAR AUGUSTO JIMENEZ HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86058014, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-100479 desde el 18 de Septiembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3552.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1972

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-SEP-1990 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2528271469CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 22/84/98
APELLIDOS
ORTIZ CESPEDES
NOMBRES
MIGUEL CAMILO
C.C. 17,349,249
UNIV. DE LA SALLE

Miguel Camilo Ortiz Cespedes



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL**

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17349249, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-71469 desde el 22 de Abril de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1185.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

LICITACION PUBLICA 004 DE 2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-004-2024**, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO”

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** y **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** a nombre propio, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	10
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	90

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024**.
3. El objeto del consorcio es el **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO**.
4. La duración de este consorcio es de la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, identificado con C. C. No. 80.185.603 DE BOGOTA DC, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, identificado con C. C. No. 17.349.249 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del consorcio actuaría en caso de ausencia parcial o total del principal.

Código	CCE-EICP-FM-36	Versión	1
--------	----------------	---------	---

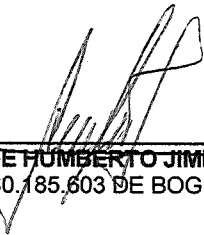
CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

8. El Señor **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, identificado con C. C. No. 80.185.603 DE BOGOTA DC acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**.

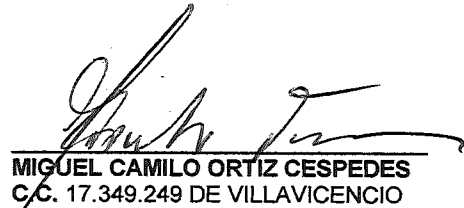
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Calle 13ª N. 30 - 40
Dirección electrónica: obrascivilesfotovoltaicas2024@gmail.com
Teléfono 3228961124
Telefax _____
Ciudad ACACIAS - META

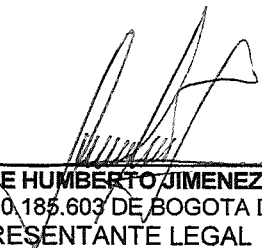
En constancia, se firma en ACACIAS - META, a los 9 días del mes de febrero de 2024.



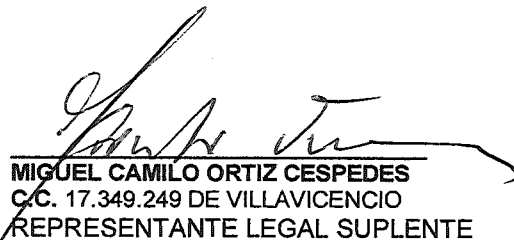
JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
C.C. 80.185.603 DE BOGOTA DC



MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
C.C. 17.349.249 DE VILLAVICENCIO



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
C.C. 80.185.603 DE BOGOTA DC
REPRESENTANTE LEGAL

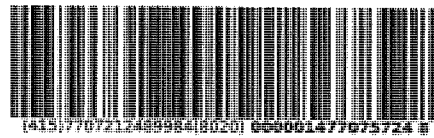


MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
C.C. 17.349.249 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14770757248



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 0 1 8 5 6 0 3** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Villavicencio** 14. Buzón electrónico **2 2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **8 0 1 8 5 6 0 3** 27. Fecha expedición **2 0 0 0 0 9 1 3**
 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **1 6 9 Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **1 1 Bogotá, D.C.** 0 0 1
 31. Primer apellido **JIMENEZ** 32. Segundo apellido **HERNANDEZ** 33. Primer nombre **JORGE** 34. Otros nombres **HUMBERTO**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **1 6 9 Meta** 40. Ciudad/Municipio **5 0 Acacías** 0 0 6

41. Dirección principal **CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO**

42. Correo electrónico **jorgejimenezh@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 0 5 5 0 3 8 3 2** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 1 9 0 8 0 1	7 1 1 2	2 0 1 3 0 7 1 0	1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 2 2 4 2 4 8 5 2**

41- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a cumplir deberes formales a

43- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2021 - 07 - 07 / 19 : 10: 56**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

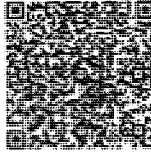
984. Nombre **JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO**

985. Cargo **CONTRIBUYENTE**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14770757248



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 1 8 5 6 0 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 7 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

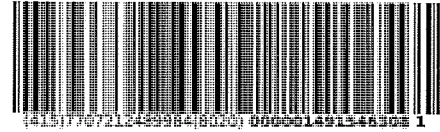
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14915463081



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 7 3 4 9 2 4 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 3 1 7 3 4 9 2 4 9

27. Fecha expedición

1 9 9 0 0 9 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

1 6 9 Meta

30. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

31. Primer apellido

ORTIZ

32. Segundo apellido

CESPEDES

33. Primer nombre

MIGUEL

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Meta

40. Ciudad/Municipio

5 0 Villavicencio

41. Dirección principal

CL 14 SUR 48 B 61 CON SERRAMONTE 1 CA 52 D

42. Correo electrónico

mica_orce@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 8 1 7 2 8 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 4 2 2 0

47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0, 1 0 1 0

Actividad secundaria

48. Código 4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad 1 9 9 8, 0 4 2 2

Otras actividades

50. Código 1 7 1 1 2, 4 9 2 3

Ocupación

51. Código 2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

75- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 05 - 19 / 10 : 35: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

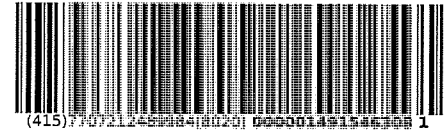
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14915463081



(415) 7 7 7 7 1 2 4 5 6 6 6 4 1 8 7 7 0 0 0 1 4 9 1 5 4 6 3 0 8 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 7 3 4 9 2 4 9

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO
NIT: 80185603-6
C.C.: 80185603
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE: 6858
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/05/2023
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO
MUNICIPIO: 50006 - ACACIAS
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1: 3105503832
TELÉFONO 2: 3105503832
TELÉFONO 3: 3105503832
CORREO ELECTRÓNICO: jorgejimenezh@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO
MUNICIPIO: 50006 - ACACIAS
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1 : 3105503832
TELÉFONO 2: 3105503832
TELÉFONO 3: 3105503832
CORREO ELECTRÓNICO: jorgejimenezh@gmail.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42
Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42
Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS
- 31 17 16 00 : COJINETES
- 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42
Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
- 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
- 42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
- 42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
- 42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
- 42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
- 42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
- 42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
- 42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
- 42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
- 42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
- 42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
- 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
- 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
- 42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
- 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
- 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 19 00 : ABSORBENTES
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
- 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 50 30 15 00 : MANZANAS
- 50 30 16 00 : ALBARICOQUES
- 50 30 17 00 : BANANOS
- 50 30 18 00 : BARBERRIES
- 50 30 19 00 : GAYUBAS
- 50 30 20 00 : MORAS
- 50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
- 50 30 22 00 : AGRÁS
- 50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN
- 50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
- 50 30 25 00 : CEREZAS
- 50 30 26 00 : CITRONES
- 50 30 27 00 : ARÁNDANOS
- 50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO
- 50 30 29 00 : DÁTILES
- 50 30 30 00 : PITAHAYAS
- 50 30 31 00 : BREVAS
- 50 30 32 00 : GROSELLAS
- 50 30 33 00 : TORONJAS
- 50 30 34 00 : UVAS DE MESA
- 50 30 35 00 : UVAS PASAS
- 50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
- 50 30 37 00 : GUAYABAS
- 50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY
- 50 30 39 00 : KIWIS
- 50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
- 50 30 41 00 : LIMONES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 42 00 : LIMAS
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS
50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS
50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS
50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS
50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS
50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS
50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS
50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS
50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS
50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS
50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS
50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS
50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS
50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS
50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS
50 31 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS
50 31 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS
50 31 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS
50 31 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS
50 31 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS
50 31 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS
50 31 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS
50 31 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS
50 31 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 46 00 : MELONES ORGÁNICOS
50 31 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS
50 31 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS
50 31 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS
50 31 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS
50 31 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS
50 31 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS
50 31 54 00 : PERAS ORGÁNICAS
50 31 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS
50 31 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS
50 31 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 31 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS
50 31 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS
50 31 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS
50 31 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS
50 31 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS
50 31 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS
50 31 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS
50 31 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS
50 31 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS
50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS
50 31 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS
50 31 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS
50 31 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS
50 31 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS
50 31 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS
50 32 16 00 : ALBARICOQUES SECOS
50 32 17 00 : BANANOS SECOS
50 32 18 00 : BARBERRIES SECOS
50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS
50 32 20 00 : MORAS SECAS
50 32 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS
50 32 22 00 : AGRÁS SECAS
50 32 23 00 : FRUTAS DEL PAN SECAS
50 32 24 00 : CHIRIMOYAS SECAS
50 32 25 00 : CEREZAS SECAS
50 32 26 00 : CITRONES SECOS
50 32 27 00 : ARÁNDANOS SECOS
52 12 17 00 : TOALLAS
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUENTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Sede y Oficina

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 16 15 00 : FAUNA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42
Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42
Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$570.645.555,00
ACTIVO TOTAL	:	\$875.357.301,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$980.914,00
PASIVO TOTAL	:	\$223.132.781,00
PATRIMONIO	:	\$652.224.520,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$208.103.309,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$22.528.166,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$5.517.619.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.822.330.746,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$9.856.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$35.507.000,00
PATRIMONIO	:	\$5.786.823.746,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$408.215.498,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$9.856.502,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.361.843.750,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.726.131.650,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$8.181.950,00
PASIVO TOTAL	:	\$157.127.550,00
PATRIMONIO	:	\$2.569.004.100,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.800.607.200,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.356.500,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42
Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICE DE LIQUIDEZ	:	581,74
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	9,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	559,82
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	41,41

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	288,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	536,45

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,70
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO P.S TARAIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
32 12 15 00 : CAPACITORES
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 11 16 00 : PIEDRA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
11 11 17 00 : ARENA
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
11 11 18 00 : ARCILLAS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
15 12 19 00 : GRASAS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCHADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Calle Comercio 100

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
55 12 15 00 : RÓTULOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
30 10 22 00 : PLANCHA
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 20 00 : HOJA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 29 00 : PILARES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
26 11 19 00 : EMBRAGUES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 10 20 00 : CALDERAS
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
40 14 20 00 : MANGUERAS
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
31 16 30 00 : EMBRAGUES
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 22 00 : REMACHES
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 18 00 : EMPLEO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :66,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
45 12 15 00 : CÁMARAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
40 16 15 00 : FILTROS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
15 12 19 00 : GRASAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
10 14 16 00 : ARNESES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 59 00 : ALAMERE Y BANDAS DE PLÁSTICO
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
30 10 24 00 : VARILLAS
31 16 16 00 : PERNOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 16 17 00 : TUERCAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL COLEGIOS 2016

VALOR CONTRATADO EN SMLV :271,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 17 00 : VIGAS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 17 15 00 : TINTES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
30 10 20 00 : HOJA
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 21 00 : SUPERFICIE
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
30 11 17 00 : YESOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
30 13 15 00 : BLOQUES
11 16 23 00 : CUEROS
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
30 10 37 00 : TRENZA
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 10 29 00 : PILARES
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 10 31 00 : RIELES
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 16 22 00 : MOSTRADORES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 16 17 00 : SUELOS
31 17 16 00 : COJINETES
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 31 16 30 00 : EMBRAGUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
- 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
- 31 24 17 00 : ESPEJOS
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41 10 66 00 : VECTORES
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 12 15 00 : CÁMARAS
30 10 32 00 : ENREJADO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 15 19 00 : CORREAS
- 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO CDI NARIÑO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
40 15 15 00 : BOMBAS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
52 12 17 00 : TOALLAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
15 12 19 00 : GRASAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLASAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES.
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
- 31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 15 00 : MUEBLES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 11 19 00 : TABLEROS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 15 00 : TINTES

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUMARIBO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :265,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
45 12 15 00 : CÁMARAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
40 16 15 00 : FILTROS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
15 12 19 00 : GRASAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ÁRBUSTOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
10 14 16 00 : ARNESES
31 16 18 00 : ARANDELAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
30 10 24 00 : VARILLAS
31 16 16 00 : PERNOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 16 17 00 : TUERCAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS

*** EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SOLAR GUAINIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMELCE SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4351,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

32 11 16 00 : TRANSISTORES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 11 16 00 : PIEDRA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
11 11 17 00 : ARENA
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
11 11 18 00 : ARCILLAS
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
15 12 19 00 : GRASAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
55 12 15 00 : RÓTULOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
30 10 17 00 : VIGAS
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 10 15 00 : ÁNGULOS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
30 10 22 00 : PLANCHA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 20 00 : HOJA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 29 00 : PILARES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 11 19 00 : EMBRAGUES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 10 20 00 : CALDERAS
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
40 14 20 00 : MANGUERAS
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
31 16 30 00 : EMBRAGUES
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
- 46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
- 46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 10 24 00 : VARILLAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
- 46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
- 46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
- 46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CESAR AUGUSTO JIMENEZ HERNANDEZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
- 25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
45 12 15 00 : CÁMARAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
40 16 15 00 : FILTROS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
15 12 19 00 : GRASAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 10 14 16 00 : ARNESES
- 31 16 18 00 : ARANDELAS
- 31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS

*** EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :191,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
45 12 15 00 : CÁMARAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
40 16 15 00 : FILTROS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
15 12 19 00 : GRASAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
10 14 16 00 : ARNESES
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
30 10 24 00 : VARILLAS
31 16 16 00 : PERNOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 16 17 00 : TUERCAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67185 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:33:42

Recibo No. S001822935, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YrcVhPMCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NIT:17349249-8
C.C.:17349249
NACIONALIDAD:COLOMBIANA
NÚMERO DEL PROPONENTE:1317
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 14 SUR 48 B 61 CONJ SERRAMONTE 1 CA 52 D
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:3105757812
TELEFONO 2:3143817285
CORREO ELECTRÓNICO:mica_orce@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 14 SUR 48 B 61 CONJ SERRAMONTE 1 CA 52 D
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1 :3105757812
TELEFONO 2:3143817285
CORREO ELECTRÓNICO:mica_orce@hotmail.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.546.954.960,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.575.654.960,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$239.807.211,00
PASIVO TOTAL	:	\$239.807.211,00
PATRIMONIO	:	\$1.335.847.749,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$22.618.532,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$8.042.888,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.583.102.777,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.611.802.777,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$240.175.867,00
PASIVO TOTAL	:	\$240.175.867,00
PATRIMONIO	:	\$1.371.626.910,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$39.668.240,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.950.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$865.544.893,00
ACTIVO TOTAL	:	\$894.244.893,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.540.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$230.222.060,00
PATRIMONIO	:	\$664.022.833,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$57.797.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$591.127,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,45
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2,81

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	6,59
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,14
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	20,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	244,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	97,77

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1016,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS

40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 17 00 : ARENA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCEPTOR VILLA LORENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :4376,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1249,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2469,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA (META)

VALOR CONTRATADO EN SMLV :436,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS ESPA E.S.P. Y MUNICIPIO DE ACACIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALOJAMIENTO APIAY

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE VILLAVICENCIO EDUV LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :810,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

*** EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL EL CASTILLO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :577,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

*** EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CAJARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO S.A E.S.P
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 396,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 10 17 00 : VIGAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL META
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 343,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LEGUIZAMO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :75,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
10 14 16 00 : ARNESES
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SAN MARTIN
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 5430,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PERLA DEL MANACACIAS E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :679,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL HORIZONTES 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)

VALOR CONTRATADO EN SMLV :7251,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE VILLAVICENCIO EDUV LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 184,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :98,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P EDESA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :738,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 93,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 21 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 105,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :360,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 70 17 17 00 : RIEGO
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 41 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No. 21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P - EDESA S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1125,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :230,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO FILORCE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE - LA SECRETARIA GENERAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1226,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :738,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1487,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :59,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL CASTILLO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :124,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :180,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

81 15 17 00 : GEOLOGÍA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 16 00 : ASFALTOS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

30 10 17 00 : VIGAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :215,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :343,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Sede: Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :123,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 11 18 00 : AGREGADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :65,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 17 00 : VIGAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No. 34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :140,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO OBRAS VIALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1177,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

07 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 20 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 20 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVIAS VVVP

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1330,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTO MIRAFLORES 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1694,46



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CL PISTA MIRAFLORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :411,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

***** EXPERIENCIA No.39 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMLV :483,75



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No. 40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 433,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 17 00 : ARENA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLUVIAL CASTILLO 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :4615,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
40 15 15 00 : BOMBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

*** EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO O&C



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
1978

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PORE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 214,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No. 43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 35,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 13 16 00 : LADRILLOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30 17 16 00 : VENTANAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
30 11 18 00 : AGREGADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 30 10 17 00 : VIGAS

*** EXPERIENCIA No. 44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P"
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1078,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 10 14 16 00 : ARNESES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MERCADO DE PARTES
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :36,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 10 14 16 00 : ARNESES
- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
- 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
- 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
- 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
- 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
- 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
- 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE



CAMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO
Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.46 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LEGUIZAMO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :13,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
10 14 16 00 : ARNESES
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MERCADO DE PARTES
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES



CÁMARA DE COMERCIO
VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

*** EXPERIENCIA No. 47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
 CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LEGUIZAMO
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 10,55

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
 - 10 14 16 00 : ARNESES
 - 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
 - 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 12 16 00 : MADERA
 - 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 - 11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
 - 11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
 - 11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
 - 12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
 - 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 - 12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
 - 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

*** EXPERIENCIA No. 48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO IDEMA CABUYARO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2584,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO

*** EXPERIENCIA No. 49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PLUVIAL SIKUANI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 4222,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERLLANURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :563,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:45

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.52 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :259,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46
Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :46,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67044 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67167 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67999 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT:8920993243
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35262541
NOMBRE FUNCIONARIO:ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
NÚMERO DEL CONTRATO:1742-SMC-183 DE 2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-13-8557628
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/10/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/10/2018
FECHA DE INICIO:21/11/2018
FECHA DE TERMINADO:20/01/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:09/04/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$47.497.276,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$47.497.276,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/06/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:56755
OBJETO:REMODELACION Y ADECUACION PARA EL FUNCIONAMIENTO CASA DE JUSTICIA EN EL BARRIO CIUDAD PORFIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 12/02/2024 - 11:34:46

Recibo No. S001822938, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2gWyFnHXp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VILLAVICENCIO, META

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

80.185.603 de Bogotá D.C.

Representante Legal

Consorcio Acueductos Putumayo 2024

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

NIT 860 037 013 4
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wx0/bjUtYXu5s+vKDTLxRA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2808000059-D001

No. PÓLIZA	CV-100039770	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24123852	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/02/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 16/05/2024	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024			No. DOC. IDENTIDAD	17.349.249		
DIRECCIÓN	CL 14 SUR 48 B 61 CON SERRAMONTE 1 CA 52 D			TELÉFONO	6721498		
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			No. DOC. IDENTIDAD	961.445.387-3		
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11			TELÉFONO	3108708920		
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO			No. DOC. IDENTIDAD	961.445.387-3		
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11			TELÉFONO	3108708920		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. LP-004-2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMON, MOCOA , PUTUMAYO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO - CC: 17349249 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO - CC: 80185603 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024)
CÓDIGO ASEGURADO 6944708

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/02/2024	24:00 Horas Del 16/05/2024	268.708.071,30	268.708,00

TOTAL ASEGURADO \$ 268.708.071,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	268.708,00
DAYANA RUBIANO BARRETO	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	268.708,00
					GASTOS EXP.	\$	5.000,00
					IVA	\$	52.005,00
					TOTAL A PAGAR	\$	325.713,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJA No.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;

(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y

(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ES SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUÉ INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

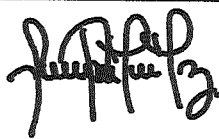
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN


LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



tu compañía siempre

NIT 890.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA



Asociación Paramunicipal de Planes
Municipales - Santa Fe

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100039770 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024 Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 15/02/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 15 días del mes FEBRERO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

24123852

Fecha de Facturación	15/02/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CV-100039770	
Período Facturado	16/02/2024	16/05/2024

Fecha Límite de Pago	16/03/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	273.708,00
IVA	52.005,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	325.713,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024	
CL 14 SUR 48 B 61 CON SERRAMONTE 1 CA 52 D	17349249	
Intermediario	DAYANA RUBIANO BARRETO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 16/03/2024 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1063 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóseto correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

24123852

Fecha de Facturación	15/02/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CV-100039770	
Período Facturado	16/02/2024	16/05/2024

Fecha Límite de Pago	16/03/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	273.708,00
IVA	52.005,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	325.713,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024	
CL 14 SUR 48 B 61 CON SERRAMONTE 1 CA 52 D	17349249	
Intermediario	DAYANA RUBIANO BARRETO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000024123852(3900)00000325713(96)20240316

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024123852(3900)00000325713(96)20240316

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241145767



PIB
11:05:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80185603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

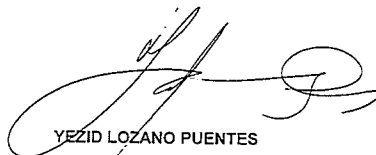
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de febrero de 2024, a las 10:59:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80185603
Código de Verificación	80185603240210105926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:17 AM horas del 10/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80185603**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO**

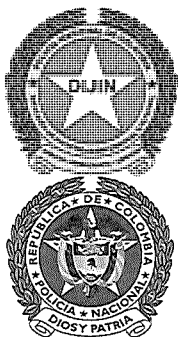
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241145808



PIB
11:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17349249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de febrero de 2024, a las 10:59:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17349248
Código de Verificación	17349248240210105952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:21 AM horas del 10/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17349249

Apellidos y Nombres: **ORTIZ CESPEDES MIGUEL CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El proponente **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** persona natural acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
80.185.603 DE BOGOTA DC

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.185.603**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Febrero del 2024.

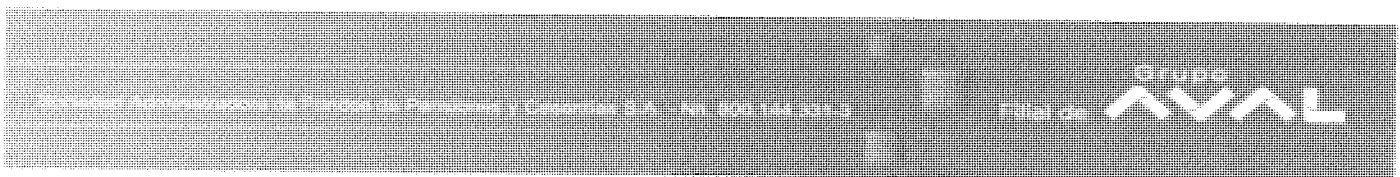
Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80185603		JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL.S # 17 A 77	ACACIAS-META	6177696	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2024-01	946178836	I	2024/02/02	2024/02/16	\$418,700
				BAHCOLOMBIA	
				Dias Mora	14
				Banco	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																			
			Ing	ret	ods	tas	tdp	lap	vsp	cor	ven	sin	fige	lms	sec	emp	ret	Int	Yip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes													
1	CC 80185603	JIMENEZ HERNANDEZ JORGE HUMBERTO																	2303011	30	\$1,424,000	\$227,900	EF5937	30	\$0	\$1,424,000	\$178,000			\$0	\$0	14	30	\$1,424,000	0	\$0	\$1,424,000	0	\$0	14	30	\$1,424,000	0	\$0	\$1,424,000		\$418,700
Total Afiliados (1)																				\$1,424,000	\$227,900		30	\$0	\$1,424,000	\$178,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$418,700			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 80185403	JIMENEZ, HERNANDEZ JORGE HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 8 # 17 A 77	ACACIAS-META	6177696	SI	
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
Penión	Salud	Planilla	Limite	Pago	Banco			
2024-01	459373078	1	2024/02/02	2024/02/16	BANCOLOMBIA	14	\$418,700	
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES AGRA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,900	\$2,900	\$0	\$230,800
PORVENIR	230301	800,224,608	8	1	\$227,900	\$2,900	\$0	\$230,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$2,300	\$0	\$180,300
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$2,300	\$0	\$180,300
TOTAL				1	\$413,400	\$5,300	\$0	\$418,700

FORMATO 6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El proponente **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** persona natural acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.



MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
17.349.249 de Villavicencio

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** identificado(a) con CC 17349249 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/08/2020

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 15 días del mes febrero del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.349.249**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2024.

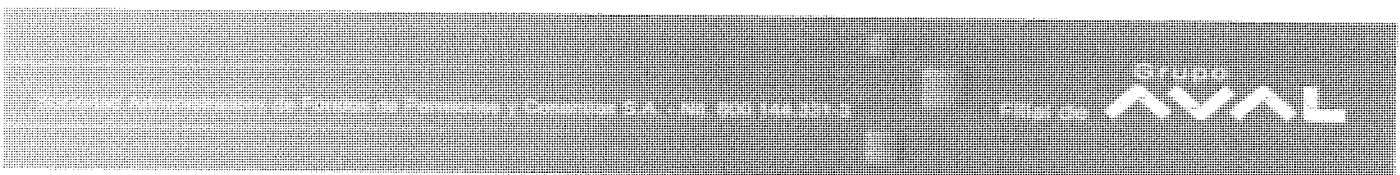
Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



licitación pública LP-004-2024
EXPERIENCIA
CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RIP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLY		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLY AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto	I,C,U,T, OTRA	%			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RIP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLY de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	
1	General - Especifica	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO O VILLAVICENCIO E.S.P.	221 DE 2012	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTOS BARRIOS GUATUQUA, TEUSAGA, Y MARSELLA	I	100%	9/01/2013	16/08/2013	1249,29	1249,29	1249,29
2	General - Especifica	EDESA S.A. E.S.P	009 DE 2005	CONSTRUCCION RED DE CONDUCCION EN EL TRAMO ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCION DEL PERIMETRO URBANO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META	I	100%	7/12/2005	19/08/2007	1125,85	1125,85	1125,85
3	General - Especifica	EDESA S.A. E.S.P	126 DE 2009	MEJORAMIENTO REDES DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA-META	I	100%	12/11/2009	31/03/2010	738,66	738,66	738,66

LA INFORMACION INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente.
 NOTA No. 1. Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otro modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
 NOTA No. 2. En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación consorcial la información debe ser suministrada por cada uno de los integrantes.
 NOTA No. 3. Los valores consignados deben indicarse en pesos colombianos, restando su conversión a SIMMLY.
 NOTA No. 4. Para la verificación del contrato de experiencia se tendrán en cuenta los datos de la información suministrada en el formulario de experiencia.
 NOTA No. 5. Para Propuestas Plazadas se debe indicar el código de experiencia que se está presentando.
 NOTA No. 6. El valor total de cada experiencia debe ser el valor que se reportó en el Pliego de Condiciones.
 NOTA No. 7. Para los Contratos celebrados en moneda extranjera se debe presentar un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con la sección de moneda del Pliego de Condiciones, indicando después su conversión a SIMMLY.
 NOTA No. 8. Los integrantes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones donde para cada uno de los Contratos solicitados.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA
 Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
 Número de orden: Se refiere al número de contrato, solicitudes para aceptar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos. Un espacio se le asigna para la ordenación de combinaciones de experiencia y con notación al criterio diferencial a las Mujeres y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aprobados para acreditar la experiencia solicitada.
 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RIP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RIP. Ahora si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RIP.
 Experiencia requerida: En relación con este campo se indicará el código asignado para acreditar la experiencia solicitada.
 Contrato o resolución: Se refiere al número de contrato, peticiones o peticiones, con el cual se celebró el contrato.
 Fecha de inicio: Se refiere a la fecha de inicio de la experiencia.
 Fecha de terminación: Se refiere a la fecha de terminación de la experiencia.
 Forma de ejecución: El Proponente deberá indicar el código de experiencia que se está presentando, el código de experiencia que se está presentando y el código de experiencia que se está presentando.
 Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta según se el integrante de la estructura plural que se está presentando.
 Valor total reportado en el RIP: Indicar el valor total del contrato que se aporta reportado en el RIP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben indicarse en pesos colombianos.
 Valor total del contrato que se aporta: Indicar el valor total del contrato que se aporta reportado en el RIP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben indicarse en pesos colombianos.
 De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" si la Entidad solicitada la subarrenda en los términos del contrato.
 NOTA: En los procesos estructurados por fases no se aplicará el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: En los procesos estructurados por fases no se aplicará el "Formato 3 - Experiencia".

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" si la Entidad solicitada la subarrenda en los términos del contrato.
 NOTA: En los procesos estructurados por fases no se aplicará el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: En los procesos estructurados por fases no se aplicará el "Formato 3 - Experiencia".

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

El "Formato 3 - Experiencia" consorcial la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente aporta el RIP con la información de su experiencia, consorcial o aporta los contratos de experiencia que le da a su nombre, se deberá acreditar la experiencia y presentar el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente al hacer sus ofertas y estará sujeta a verificación de la información suministrada.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 CESO, LAS ROSAS DE BACATA DC
 Representante Legal

CONTRATO 01

EXPERIENCIA



CONTRATO DE OBRA No. 1771

CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
CONTRATISTA	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES C.C. N° 17.349.249 de Villavicencio
OBJETO	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS GUATIQUEIA, TEUSACA Y MARSELLA.
VALOR	\$736.456.735.

Entre los suscritos a saber: el arquitecto HECTOR ANDRES CASTRO REY, persona mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.356.411 de San Martín, en su condición de gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, con domicilio en esta ciudad, quien obra en su nombre y representación, de conformidad con el decreto de nombramiento N° 015 de 02 de enero de 2012 y acta de posesión N° 009 de 03 de enero de 2012, y de conformidad con el artículo 22, literal "b" del decreto 219 de 2004 que faculta al gerente para "Expedir los actos, celebrar contratos y ejecutar las operaciones necesarias para asegurar el normal funcionamiento de la empresa y en adelante se denominara LA EMPRESA, y por la otra al ingeniero MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES identificado con cédula de ciudadanía N° 17.349.249 de Villavicencio, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato de OBRA, el cual se regulará por el artículo 3° de la ley 689 de 2001, manual interno de contratación, código civil, código de comercio y demás normas concordantes; previa las siguientes consideraciones: 1. Que la EAAV ESP es una empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 17 de la ley 142 de 1994 está constituida como empresa industrial y comercial del estado del orden municipal. 2.- Que el presente contrato es producto del proceso denominado solicitud privada de varias ofertas N° 235 de 2.012; hacen parte integral del presente contrato: la propuesta, los estudios previos, los pliegos y el estudio de conveniencia y oportunidad. Con base en las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato expresado en los siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO: RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS GUATIQUEIA, TEUSACA Y MARSELLA, según las siguientes especificaciones, cantidades y valor unitario:

Relación de Actividades o Items	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Total
PRELIMINARES				
Localización y replanteo	ML	2996.03	\$ 3,490.00	\$ 8,152,745.00
EXCAVACIONES				
Excavación manual en material común h<2.5 m	M3	1430	\$ 16,450.00	\$ 23,523,500.00
Retiro de material sobrante con cargue mecánico	M3	930	\$ 18,960.00	\$ 17,632,800.00

SECRETARÍA GENERAL
1

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
Calle 82ª Carrera 20ª Bando al Paralelo PBX: 095 581 8060 Línea 113 Villavicencio - Meta - Colombia





CONTRATO DE OBRA No. 221

RELLENOS				
Relleno con material tipo 2 para cama de cimentación, atraque y relleno inicial de tubería ("apisonado")	M3	868	\$ 51,438.00	\$ 44,643,864.00
Relleno con material seleccionado de río tam. max 2 1/2", compactado en capas de 25 cm.	M3	428	\$ 45,348.00	\$ 19,282,204.00
DEMOLICIONES				
Corte de pavimento en concreto asfáltico e=0.10 m	ML	275	\$ 6,815.00	\$ 1,874,225.00
Corte de pavimento en concreto rígido e=0.15 m	ML	367	\$ 6,817.00	\$ 2,501,639.00
Demolición de pavimento en concreto asfáltico hasta e=0.10 m	M2	550	\$ 6,300.00	\$ 3,465,000.00
Demolición de pavimento en concreto rígido e=0.15 m	M2	734	\$ 11,625.00	\$ 8,522,750.00
Demolición de andenes e ≤ 0.15	M2	1015	\$ 10,024.00	\$ 10,174,960.00
PAVIMENTOS				
Cargata asfáltica e=0.10m (incluye imprimación)	M2	550	\$ 76,170.00	\$ 41,865,500.00
Pavimento rígido, concreto 3000 PSI elab. en obra (e=0.15m)	M2	734	\$ 80,635.00	\$ 59,186,090.00
Andenes, concreto 3000 PSI elab. en obra (e=0.15m)	M2	1015	\$ 59,480.00	\$ 60,372,200.00
TUBERIA Y ACCESORIOS ACUEDUCTO				
Suministro e instalación tubería PVC de 3" PSI 200 Espigo-Campana. Incluye limpieza y lubricante	ML	917.43	\$ 15,994.00	\$ 14,673,975.00
Suministro e instalación tubería PVC de 4" PSI 200 Espigo-Campana. Incluye limpieza y lubricante	ML	10.06	\$ 25,447.00	\$ 255,997.00
Suministro e instalación tubería PVC de 6" PSI 200 Espigo-Campana. Incluye limpieza y lubricante	ML	991.9	\$ 56,572.00	\$ 56,113,767.00
Suministro e instalación tubería PVC de 8" PSI 200 Espigo-Campana. Incluye limpieza y lubricante	ML	416.54	\$ 83,825.00	\$ 34,924,843.00
CAJA -VÁLVULAS				
Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 3" (incluye caja valv. y anclaje en concreto)	UN	11	\$ 698,243.00	\$ 7,570,673.00

1000000
1000000
2

[Handwritten Signature]
 Director General
 Corporación de Acueducto y Alcantarillado
 de Bogotá

El presente contrato se suscribió en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2011.



CONTRATO DE OBRA No. 2-21-

Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 4" (incluye caja valv. y anclaje en concreto)	UN	4	\$ 824,828.00	\$ 8,258,512.00
Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 6" (incluye caja valv. y anclaje en concreto)	UN	18	\$ 1,171,280.00	\$ 21,083,040.00
Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 8" (incluye caja valv. y anclaje en concreto)	UN	3	\$ 1,572,477.00	\$ 5,017,431.00
ACCESORIOS				
Sum e Inst Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 3"	UN	1	\$ 219,898.00	\$ 219,898.00
Sum e Inst Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 6"	UN	3	\$ 308,471.00	\$ 925,413.00
Sum e Inst Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 8"	UN	1	\$ 567,098.00	\$ 567,098.00
Sum e Inst Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 10"	UN	2	\$ 1,073,500.00	\$ 2,147,000.00
Sum e Inst Codo 90° HD,ext. lisos PVC,D 4"	UN	3	\$ 157,084.00	\$ 471,252.00
Sum e Inst Codo 90° HD,ext. lisos PVC,D 6"	UN	1	\$ 377,380.00	\$ 377,380.00
Suministro e instalación tapon PVC ø3"	UN	1	\$ 48,361.00	\$ 48,361.00
Sum e Ints Unión reparac PVC, mec., D 3"	UN	2	\$ 25,700.00	\$ 51,400.00
Sum e Ints Unión reparac PVC, mec., D 4"	UN	1	\$ 48,347.00	\$ 48,347.00
Sum e Ints Unión reparac PVC, mec., D 6"	UN	2	\$ 96,890.00	\$ 193,780.00
Sum e Ints Unión mec. simple PVC,D 3"	UN	9	\$ 25,000.00	\$ 225,000.00
Sum e Ints Unión mec. simple PVC,D 4"	UN	11	\$ 37,900.00	\$ 416,900.00
Sum e Ints Unión mec. simple PVC,D 6"	UN	15	\$ 86,984.00	\$ 1,304,760.00
Sum e Ints Unión multiuso HD,D 3"	UN	2	\$ 91,020.00	\$ 182,040.00
Sum e Ints Unión multiuso HD,D 4"	UN	2	\$ 90,989.00	\$ 181,978.00
Sum e Ints Unión multiuso HD,D 6"	UN	1	\$ 156,389.00	\$ 156,389.00
Sum e Ints Unión tipo dresser HD,D 3"	UN	2	\$ 222,328.00	\$ 444,656.00
Sum e Ints Unión tipo dresser HD,D 4"	UN	2	\$ 57,689.00	\$ 115,378.00
Sum e Ints Unión tipo dresser HD,D 6"	UN	2	\$ 71,678.00	\$ 143,356.00
Sum e Ints Unión tipo dresser HD,D 8"	UN	1	\$ 167,819.00	\$ 167,819.00
Sum e Ints Unión tipo dresser HD,D 10"	UN	2	\$ 270,869.00	\$ 541,738.00
Sum e Ints Unión tipo dresser HD,D 12"	UN	3	\$ 404,407.00	\$ 1,213,221.00
HIDRANTES				
sum e inst Hidrante HD,D 4,tres salidas ext. lis	UN	4	\$ 1,772,860.00	\$ 7,091,440.00
TEES				
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (3x3")	UN	2	\$ 135,297.00	\$ 270,594.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (6x3")	UN	3	\$ 327,951.00	\$ 983,853.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (6x4")	UN	12	\$ 380,081.00	\$ 4,560,972.00

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE OBRA No. 223

TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (3x6")	UN	24	\$ 428.871.00	\$ 10.292.904.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (3x4")	UN	2	\$ 703.100.00	\$ 1.406.200.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (3x6")	UN	5	\$ 728.010.00	\$ 3.640.050.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (3x8")	UN	1	\$ 755.807.00	\$ 755.807.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (10x6")	UN	2	\$ 1.054.938.00	\$ 2.109.876.00
TEE HD -presión trabajo 250psi- extremos lisos para PVC/AC (10x8")	UN	2	\$ 1.187.765.00	\$ 2.375.530.00
DOMICILIARIAS ACUEDUCTO				
Acometida domic. acued. 3x1,2" (inc. sumin. e instal. manguera 10m, accesorios, registro corte y cajilla)	UN	315	\$ 234.750.00	\$ 73.946.250.00
COSTO DIRECTO DE LA OBRA				\$ 566.505.180.
ADMINISTRACION 23%				\$ 130.296.191.
IMPREVISTOS 2%				\$ 11.330.103.
UTILIDAD 5%				\$ 28.925.259.
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 736.456.735.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista para el cumplimiento del objeto contratado se obliga para con la empresa a ejecutar todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato: a) realizar la renovación de redes de acueducto en los barrios Guatiquila, Teusaca y Marsella en el Municipio de Villavicencio, mediante la instalación de tubería PVC para acueductos de 3" a 8", accesorios, hidrantes, válvulas, cajas de válvula y domiciliarias. b) las demás que provengan de la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: TIEMPO DE EJECUCION: El contratista ejecutara las obligaciones previstas en la cláusula SEGUNDA por el término de seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual se firmara dentro de los cinco (5) días siguientes al giro del anticipo.

CLAUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$736.456.735.)**.

CLAUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO: La EMPRESA se obliga a pagar al CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula anterior de la siguiente manera: a) un anticipo del (50%) contra entrega del plan de trabajo, plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades. b) Pagos parciales de conformidad con actas de obra ejecutada suscrita por las partes, previa amortización en la primer acta de mínimo del 50% de anticipo y no podrá presentar un avance inferior al 25% del valor del contrato; en cualquier caso el último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato.

CONTRATISTA
GENERAL

[Signature]
Municipalidad de Villavicencio

El presente contrato se suscribe en el día _____ de _____ del año _____ en el Municipio de Villavicencio, departamento del Meta.



CONTRATO DE OBRA No. 7777

previo visto bueno de la Interventoria sobre cumplimiento del objeto contractual. Para el último pago, se deberá adjuntar el acta de liquidación, debidamente firmada por las partes y por el Interventor. **PARÁGRAFO:** El contratista para el desembolso del anticipo deberá aperturar una cuenta de ahorros separada a nombre de la empresa y el contratista para el manejo exclusivo del anticipo. **CLAUSULA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado por la EMPRESA con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2012, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 10312 del 26 de noviembre de 2012. **CLAUSULA SEPTIMA.- GARANTIAS:** El contratista deberá constituir en favor de la EMPRESA, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, la cual deberá garantizar: a) Cumplimiento general del contrato, en cuantía del 20% del valor del mismo, por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. b) Buen y correcto manejo del anticipo: en cuantía del 100% del valor del anticipo, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. c) pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: en cuantía del 20% del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y tres (03) años más. d) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: en cuantía del 20% del valor del contrato y por el término de la ejecución del mismo y un (01) año más. e) estabilidad de la obra: en cuantía del 20% del valor del mismo y cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra. f) responsabilidad extracontractual: en cuantía del 20% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y un (1) año más. **CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA.** La vigencia del presente contrato es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación contrato. **CLAUSULA NOVENA.- LIQUIDACION:** El plazo de liquidación será dentro de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de terminación del mismo. **CLAUSULA DECIMA.- PRORROGAS:** El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, con la debida justificación. Todos los gastos relacionados con la prórroga serán por cuenta del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA:** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que sobre él no recae ninguna cláusula de inhabilidad ni incompatibilidad legal o constitucional para celebrar el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato LA EMPRESA exigirá directamente al CONTRATISTA a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se considerará como pago parcial de los perjuicios que LA EMPRESA reciba en dichos casos. Esta suma podrá ser tomada de la garantía constituida o descontada de la cuenta que por cualquier concepto LA EMPRESA le adeude al Contratista. Si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción competente. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se puede terminar por: a) Mutuo acuerdo entre las partes, por el cabal cumplimiento del objeto del contrato b) Incumplimiento del contratista en alguna de las cláusulas de este contrato. c) Fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución. **CLAUSULA**

RECIBIDO
 2012
 11/27

[Handwritten signature]
 Contratación
 Contratación

CONTRATO DE OBRA No. 7777



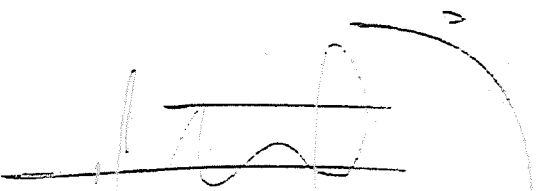
CONTRATO DE OBRA No. 721

DECIMA CUARTA: INTERVENTORIA. Será adelantada por quien contrate o designe la gerencia: el interventor ejercera la vigilancia en la ejecución del objeto contratado y serán actividades propias: 1) Verificar el cumplimiento oportuno y eficaz de las obligaciones del contratista. 2) Será la persona responsable de verificar el cumplimiento objeto de la presente contratación y quien responderá por los hechos y omisiones que le fueron imputables. 3) No tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de las obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas. 4) Deberá durante la vigencia del contrato, así como el momento de su liquidación, verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes en seguridad social integral. 5) Deberá dar cabal cumplimiento al manual de interventoría que rige para la Empresa, acuerdo N° 023 de noviembre 23 de 2004.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las diferencias que surjan entre las partes serán dirimidos mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación, transacción y si tales diferencias tienen carácter de insolubles se acudirá a la justicia ordinaria, de acuerdo en las normas vigentes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA:- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento del contrato se requerirá de la firma de las partes y para su ejecución de la aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Villavieancio. Para constancia de lo anterior se firma en Villavieancio, a los 19 días del mes de 2012.


HECTOR ANDRES CASTRO REY
Gerente General


MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
Contratista

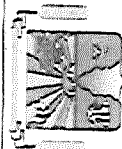
Electora: Abm. Alba Liviana Garcia Nino - Profesional
Favor: Ag. Vctor. Alejandro Benalcoba - Jefe de oficina de Mds. Unidos y contratación
Aprobador: Cont. Jorge Esteban Farrado Guerrero - Secretario General







EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado de Villavieja S.P.A.
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y M&C



VERSIÓN: 01	FECHA: 04/10/2013	PÁGINA: 1 DE 3
-------------	-------------------	----------------

OBJETO DEL CONTRATO: REVISIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICAS EN LAS ZONAS DE LA VILLA DE VILLAVIEJA.

FECHA CONTRATACIÓN: 04/10/2013

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado de Villavieja S.P.A.

CONTRATADO: INGENIERÍA Y M&C

VALOR CONTRACTUAL: \$ 6.355.304,39

FECHA DE INICIO: 04/10/2013

FECHA DE TÉRMINO: 04/10/2013

FECHA DE EMISIÓN: 04/10/2013

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/10/2013

FECHA DE PAGO: 04/10/2013

FECHA DE CANCELACIÓN: 04/10/2013

Este ha sido el acta de la reunión celebrada el día 03 de JULIO de 2013 en la sala 39 con Cartera 20 dentro el Palacio de la Alcaldía de Villavieja. En esta reunión se aprobó la siguiente Acta de Recepción Final del Contrato de Obra No 221 de 2012, en el cual se aprobó la recepción de la obra, a vista técnica, según las cantidades que a continuación se detallan:

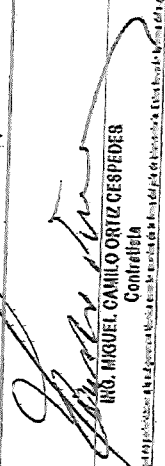
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VAL. UNID.	VAL. PARCIAL	MODIFICACIONES		TOTAL		MAYORACIONES		DISMINUCIONES		VALOR TOTAL		PARTICULARIA		CAMBIO TOTAL DE EXPENDIARIO		
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR			
1.00	PRELIMINARES																			
1.01	Localización y replanteo	M/L	2.339,03	\$ 3.450,00	8.167.745,00	49,04	\$ 202.559,60	2.391,07	\$ 3.450,00	2.391,07	\$ 8.355.304,50	0,00	\$ -	2.391,07	\$ 8.355.304,50	0,00	\$ -	2.391,07	\$ 8.355.304,50	
2.00	EXCAVACIONES																			
2.01	Excavación manual en material común h=2,8 m	M3	1.450,00	\$ 16.450,00	23.823.500,00	-446,54	\$ (10.633.583,00)	783,46	\$ 16.450,00	12.687.917,00	173,42	\$ 2.852.759,00	0,00	\$ -	12.861.676,00	0,00	\$ -	783,46	\$ 12.861.676,00	
2.02	Rebajo de material estéril con espesa mecánica	M3	830,00	\$ 18.650,00	17.632.000,00	-890,00	\$ (17.632.000,00)													
3.00	RELLENOS																			
3.01	Material tipo 2 para cama de cimentación, espesa y relleno final de tubería	M3	639,00	\$ 51.433,00	41.643.814,00	-431,59	\$ (22.371.297,69)	433,04	\$ 51.433,00	21.272.516,32	95,42	\$ 4.997.735,66	0,00	\$ -	21.368.251,98	0,00	\$ -	433,04	\$ 21.368.251,98	
3.02	Material seleccionado de río tamaño máximo 2 X 1/2", compactado en capas de 25 cm, para tubería grande y para drenajes	M3	423,00	\$ 45.348,00	19.182.204,00	639,00	\$ 29.004.530,60	1.062,60	\$ 45.348,00	48.186.744,60	159,63	\$ 9.032.821,24	0,00	\$ -	48.346.566,24	0,00	\$ -	1.062,60	\$ 48.346.566,24	
4.00	CORTES Y DEMOLICIONES																			
4.01	Corte de pavimento en concreto espesa e=0,10 m	M/L	215,00	\$ 8.815,00	1.874.115,00	1.504,14	\$ 10.259.716,10	1.719,14	\$ 8.815,00	12.124.831,10	0,00	\$ -	0,00	\$ -	12.124.831,10	0,00	\$ -	1.719,14	\$ 12.124.831,10	
4.02	Corte de pavimento en concreto rígido e=0,15 m	M/L	397,00	\$ 8.817,00	3.500.169,00	2.917,44	\$ 19.668.188,48	3.293,44	\$ 8.817,00	22.350.027,40	927,44	\$ 6.356.443,48	0,00	\$ -	22.350.027,40	0,00	\$ -	3.293,44	\$ 22.350.027,40	
4.03	Demolición de pavimento en concreto espesa hasta e=0,10 m	M2	650,00	\$ 6.300,00	3.465.000,00	-6,51	\$ (41.013,00)	543,49	\$ 6.300,00	3.423.987,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	3.423.987,00	0,00	\$ -	543,49	\$ 3.423.987,00	
4.04	Demolición de pavimento en concreto rígido e=0,15 m	M2	734,00	\$ 11.623,00	8.532.760,00	126,32	\$ 1.469.470,00	660,32	\$ 11.623,00	10.001.230,00	288,71	\$ 3.123.763,76	0,00	\$ -	10.290.000,00	0,00	\$ -	660,32	\$ 10.290.000,00	
4.05	Demolición de arquetas e=0,15	M2	1.015,00	\$ 10.024,00	10.174.300,00	-551,59	\$ (9.633.738,10)	63,41	\$ 10.024,00	635.621,84	9,40	\$ 91.225,60	0,00	\$ -	645.047,44	0,00	\$ -	63,41	\$ 645.047,44	
5.00	PAVIMENTOS																			
5.01	Carpetas asfálticas, e=0,10m (incluye imprimación)	M2	650,00	\$ 76.110,00	41.693.550,00	-550,00	\$ (41.693.500,00)													
5.02	Pavimento rígido, concreto 3000 PSI esp. en obra (e=0,15m)	M2	734,00	\$ 60.635,00	44.303.890,00	126,32	\$ 10.165.813,20	660,32	\$ 60.635,00	60.371.603,20	660,32	\$ 60.371.603,20	0,00	\$ -	60.371.603,20	0,00	\$ -	660,32	\$ 60.371.603,20	
5.03	Arquetas, concreto 3000 PSI esp. en obra (e=0,15m)	M2	1.015,00	\$ 59.450,00	60.372.200,00	-1.015,00	\$ (60.372.200,00)													
6.00	TUBERIA Y ACCESORIOS ACUEDUCTO																			
6.01	Suministro e instalación tubería PVC de 3" PSI 200 Espo-Campesa. Incluye Empalme y brida	UNO	917,43	\$ 15.593,00	14.273.375,00	43,69	\$ 699.777,69	961,12	\$ 15.593,00	15.372.152,69	6,90	\$ 103.651,00	0,00	\$ -	15.372.152,69	0,00	\$ -	961,12	\$ 15.372.152,69	
6.02	Suministro e instalación tubería PVC de 4" PSI 200 Espo-Campesa. Incluye Empalme y brida	UNO	10,03	\$ 26.417,00	265.697,00	-10,03	\$ (265.698,82)													
6.03	Suministro e instalación tubería PVC de 6" PSI 200 Espo-Campesa. Incluye Empalme y brida	UNO	991,69	\$ 58.872,00	58.113.767,00	224,14	\$ 12.660.048,03	1.216,04	\$ 58.872,00	63.763.814,63	269,32	\$ 10.633.131,04	0,00	\$ -	63.763.814,63	0,00	\$ -	1.216,04	\$ 63.763.814,63	
6.04	Suministro e instalación tubería PVC de 8" PSI 200 Espo-Campesa. Incluye Empalme y brida	UNO	416,64	\$ 83.635,00	34.824.840,00	-331,64	\$ (32.242.410,00)	32,00	\$ 83.635,00	2.662.400,00	8,00	\$ 670.600,00	0,00	\$ -	2.662.400,00	0,00	\$ -	32,00	\$ 2.662.400,00	
7.00	CAJA VALVULAS																			
7.01	Suministro e instalación de válvula compuerta eléctrica en H.D. 3" (incluye caja vlv. y accesorios en concreto)	UNO	11,00	\$ 63.243,00	7.500.073,00	3,00	\$ 2.054.129,00	14,00	\$ 63.243,00	9.633.402,00	7,00	\$ 4.817.701,00	0,00	\$ -	9.633.402,00	0,00	\$ -	14,00	\$ 9.633.402,00	

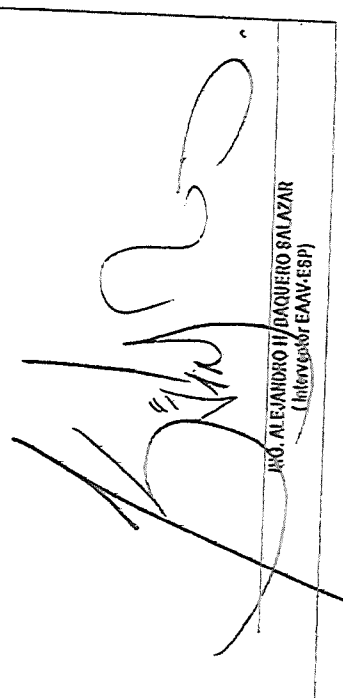
ITEM	DESCRIPCION	CORO-COONC-SUB-CONTRATO CONCRETO		CORO-COONC-SUB-CONTRATO		MATERIALES		MANTENIMIENTO		ELECTRICIDAD		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
		UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.02	Suministro e instalación de vidrio compuesto eléctrico en H.D. 4' (incluye caja velv. y montaje en concreto)	UND	4,00	\$ 614.628,00	\$ 2.458.512,00		-4,00	\$ (3.249.512,00)				0,00	\$				
7.03	Suministro e instalación de vidrio compuesto eléctrico en H.D. 6' (incluye caja velv. y montaje en concreto)	UND	18,00	\$ 1.171.260,00	\$ 21.083.040,00		-5,00	\$ (6.859.400,00)				13,00	\$ 4.685.120,00				\$ 15.228.640,00
7.04	Suministro e instalación de vidrio compuesto eléctrico en H.D. 6' (incluye caja velv. y montaje en concreto)	UND	3,00	\$ 1.672.477,00	\$ 5.017.431,00		-2,00	\$ (3.344.954,00)				1,00	\$ 1.672.477,00				\$ 1.672.477,00
ACCESORIOS																	
8.01	Sum. e Inst. Codo 45° HD ext. liso PVC D 3"	UND	2,00	\$ 119.393,00	\$ 238.786,00		-2,00	\$ (238.786,00)				0,00	\$				
8.02	Sum. e Inst. Codo 45° HD ext. liso PVC D 6"	UND	3,00	\$ 368.471,00	\$ 1.105.413,00		1,00	\$ 368.471,00				4,00	\$ 1.233.884,00				\$ 1.233.884,00
8.03	Sum. e Inst. Codo 45° HD ext. liso PVC D 6"	UND	1,00	\$ 667.058,00	\$ 667.058,00		0,00	\$				1,00	\$ 667.058,00				\$ 667.058,00
8.04	Sum. e Inst. Codo 45° HD ext. liso PVC D 10"	UND	2,00	\$ 1.078.300,00	\$ 2.156.600,00		-2,00	\$ (2.156.600,00)				0,00	\$				
8.05	Sum. e Inst. Codo 60° HD ext. liso PVC D 4"	UND	3,00	\$ 157.034,00	\$ 471.102,00		-3,00	\$ (471.102,00)				0,00	\$				
8.06	Sum. e Inst. Codo 60° HD ext. liso PVC D 6"	UND	1,00	\$ 377.890,00	\$ 377.890,00		6,00	\$ 2.267.340,00				7,00	\$ 2.645.160,00				\$ 2.645.160,00
8.07	Suministro e instalación lisa PVC 63'	UND	1,00	\$ 43.351,00	\$ 43.351,00		21,00	\$ 910.851,00				23,00	\$ 997.303,00				\$ 997.303,00
8.08	Sum. e Inst. Unión reparar PVC, mes. D 3"	UND	2,00	\$ 26.760,00	\$ 53.520,00		6,00	\$ 160.200,00				8,00	\$ 26.760,00				\$ 213.600,00
8.09	Sum. e Inst. Unión reparar PVC, mes. D 4"	UND	1,00	\$ 43.317,00	\$ 43.317,00		-1,00	\$ (43.317,00)				0,00	\$				
8.10	Sum. e Inst. Unión reparar PVC, mes. D 6"	UND	2,00	\$ 93.890,00	\$ 187.780,00		0,00	\$				2,00	\$ 193.760,00				\$ 193.760,00
8.11	Sum. e Inst. Unión mes. triple PVC D 3"	UND	9,00	\$ 25.000,00	\$ 225.000,00		-9,00	\$ (225.000,00)				0,00	\$				
8.12	Sum. e Inst. Unión mes. triple PVC D 4"	UND	11,00	\$ 37.600,00	\$ 413.600,00		-11,00	\$ (413.600,00)				0,00	\$				
8.13	Sum. e Inst. Unión mes. triple PVC D 6"	UND	15,00	\$ 63.864,00	\$ 957.960,00		-15,00	\$ (957.960,00)				0,00	\$				
8.14	Sum. e Inst. Unión moldeo HD D 3"	UND	2,00	\$ 91.020,00	\$ 182.040,00		-2,00	\$ (182.040,00)				0,00	\$				
8.15	Sum. e Inst. Unión moldeo HD D 4"	UND	2,00	\$ 60.860,00	\$ 121.720,00		-2,00	\$ (121.720,00)				0,00	\$				
8.16	Sum. e Inst. Unión moldeo HD D 6"	UND	1,00	\$ 163.339,00	\$ 163.339,00		-1,00	\$ (163.339,00)				0,00	\$				
8.17	Sum. e Inst. Unión moldeo HD D 6"	UND	2,00	\$ 222.636,00	\$ 445.272,00		-2,00	\$ (445.272,00)				0,00	\$				
8.18	Sum. e Inst. Unión tipo dresser HD D 3"	UND	2,00	\$ 67.633,00	\$ 135.266,00		2,00	\$ 115.210,00				4,00	\$ 230.540,00				\$ 230.540,00
8.19	Sum. e Inst. Unión tipo dresser HD D 4"	UND	2,00	\$ 71.978,00	\$ 143.956,00		-2,00	\$ (143.956,00)				0,00	\$				
8.20	Sum. e Inst. Unión tipo dresser HD D 6"	UND	1,00	\$ 167.813,00	\$ 167.813,00		-1,00	\$ (167.813,00)				0,00	\$				
8.21	Sum. e Inst. Unión tipo dresser HD D 6"	UND	2,00	\$ 210.669,00	\$ 421.338,00		-2,00	\$ (421.338,00)				0,00	\$				
8.22	Sum. e Inst. Unión tipo dresser HD D 10"	UND	3,00	\$ 401.407,00	\$ 1.204.221,00		-3,00	\$ (1.204.221,00)				0,00	\$				
9.00	MANO DE OBRA																
10.01	Sum. e Inst. Unión moldeo HD D 4 lisa en liso ext. lisa	UND	4,00	\$ 2.712.650,00	\$ 10.850.600,00		-4,00	\$ (10.850.600,00)				0,00	\$				
10.02	TEEB																
10.03	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	2,00	\$ 135.297,00	\$ 270.594,00		9,00	\$ 1.217.673,00				11,00	\$ 135.297,00				\$ 1.489.267,00
10.04	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	3,00	\$ 371.651,00	\$ 1.114.953,00		7,00	\$ 2.601.637,00				10,00	\$ 371.651,00				\$ 3.716.602,00
10.05	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	12,00	\$ 388.031,00	\$ 4.656.372,00		-12,00	\$ (4.656.372,00)				0,00	\$				
10.06	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	24,00	\$ 428.871,00	\$ 10.292.900,00		-15,00	\$ (6.433.055,00)				9,00	\$ 428.871,00				\$ 3.859.839,00
10.07	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	2,00	\$ 703.100,00	\$ 1.406.200,00		-2,00	\$ (1.406.200,00)				0,00	\$				
10.08	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	5,00	\$ 728.010,00	\$ 3.640.050,00		-3,00	\$ (2.184.030,00)				2,00	\$ 728.010,00				\$ 1.456.020,00
10.09	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	2,00	\$ 765.697,00	\$ 1.531.394,00		-1,00	\$ (765.697,00)				1,00	\$ 765.697,00				\$ 765.697,00
10.10	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	2,00	\$ 1.061.938,00	\$ 2.123.876,00		-2,00	\$ (2.123.876,00)				0,00	\$				
10.11	TEEB HD presión trabajo 250psig. - extremos liso para PVC/CAC	UND	2,00	\$ 1.187.765,00	\$ 2.375.530,00		-2,00	\$ (2.375.530,00)				0,00	\$				
11.00	DOMICILIARIAS ACUERBUCITO																
11.01	Acuerbucito domo. equiv. h=1/2" (no. termo. e. insul. mampuera lisa, accesorios, registro con y caja)	UND	315,00	\$ 231.740,00	\$ 73.995.225,00		-170,00	\$ (39.597.500,00)				145,00	\$ 231.740,00				\$ 34.180.000,00
PNP-01	Etiquetas metálicas en color negro l=25 m	P3		\$ 59.100,00	\$ 59.100,00		760,70	\$ 23.499.070,00				760,70	\$ 23.499.070,00				\$ 23.499.070,00
PNP-02	Redes de masticado extremos con tapas M=unif	P3		\$ 37.160,00	\$ 37.160,00		1.564,14	\$ 58.123.412,40				1.564,14	\$ 58.123.412,40				\$ 58.123.412,40

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO

DESCRIPCIÓN	U/I	CANT.	VALORES		MATERIALES		MANO DE OBRA		TOTAL		VALORES		MATERIALES		MATERIALES		
			VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	
RIP-03	UH																
RIP-04	UH																
RIP-05	UH																
RIP-06	UH																
RIP-07	UH																
RIP-08	UH																
RIP-09	UH																
RIP-10	UH																
RIP-11	UH																
RIP-12	UH																
RIP-13	UH																
RIP-14	UH																
RIP-15	UH																
RIP-16	UH																
RIP-17	UH																
SUBTOTAL COSTO DIRECTO																	
ADMINISTRACION 23%																	
IMPUESTOS 2%																	
UTILIDAD 5%																	
TOTAL OBRA																	

RESUMEN VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 735,455,735.00
VALOR ANTIPO GRABO (50%)	\$ 368,228,368.00
VALOR MODIFICADO Ho 2	\$ 735,455,735.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	\$ 426,474,653.00
AMORTIZACION ANTIPO (1/3)	\$ 213,237,326.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 1	\$ 371,658,077.00
MODIFICACIONES (+)	\$ 372,014,415.00
MODIFICACIONES (-)	\$ -55,355.00
SALDO A FAVOR DE LA EMV/ESP	\$ 735,455,735.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 398,925,501.00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 154,018,183.00
AMORTIZACION ANTIPO (1/3)	\$ 51,339,391.00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 154,018,183.00
VALOR HO EJECUTADO	\$ 56,598.00


ING. MIGUEL CAMILLO ORTIZ GESPEDES
 Contralista


RMO. ALEJANDRO H. BAQUERO SALAZAR
 (Inferente por EMV/ESP)

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP.		
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO DE ACUERDO		
Código	Versión	Fecha	Página
TEC-FR-32	03	20/03/2012	1 de 3

CONTRATO DE OBRA No.221 de 2012

FECHA DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 19 DE 2012
CONTRATISTA:	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
OBJETO:	RENOVACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS GAUTIQUIA, TEUSACA Y MARSELLA
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO.
DEPARTAMENTO:	META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 736.456.735,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 736.400.366,00
FECHA PAGO DE ANTICIPO:	ENERO 04 DEL 2013
VALOR ANTICIPO:	\$368.228.368,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	50%
FECHA DE INICIO	ENERO 09 DEL 2013
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	JULIO 08 DEL 2013
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA ACTA DE REINICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	
FECHA PRESENTE ACTA	AGOSTO 16 DEL 2013

El contratista constituyó la garantía única de cumplimiento No12 SP0037587, expedida por la compañía de Seguros **CONFIANZA**, la cual cubrió los siguientes riesgos de conformidad con la cláusula **SEPTIMA** del contrato de obra N° 221/2012:

1. **Anticipo:**
 - Valor asegurado : \$368.228.368,00 ✓
 - Vigencia : Hasta el 09/11/2013 ✓
2. **Cumplimiento:**
 - Valor asegurado : \$147.291.347,00 ✓
 - Vigencia : Hasta el 09/11/2013 ✓
3. **Salario y Prestaciones Sociales**
 - Valor asegurado : \$147.291.347,00 ✓
 - Vigencia : Hasta el 10/07/2016 ✓
4. **Estabilidad**
 - Valor asegurado : \$147.291.347,00 ✓
 - Vigencia : Hasta el 08/07/2018 ✓

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP.		
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO DE ACUERDO		
Código	Versión	Fecha	Página
TEC-FR-32	03	20/03/2012	2 de 3



Además, el contratista constituyó la garantía de responsabilidad Civil Extracontractual N° RO 011134, expedida por la compañía de Seguros **CONFIANZA**, de conformidad con la cláusula **SEPTIMA** del contrato:

Valor asegurado: \$ 147.291.347,000
 Vigencia : Hasta el 09/11/2014

En la ciudad de Villavicencio a los **DIECISÉIS (16)** Días de **AGOSTO** de **2013** se reunieron: El Arquitecto **HECTOR ANDRES CASTRO REY** Gerente de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV-ESP.**, el Ing. **ALEJANDRO H. BAQUERO SALAZAR** en calidad de interventor delegado por EAAV-ESP., y e Ing. **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la EAAV-ESP., celebró el día **DIECINUEVE (19)** de **DICIEMBRE** de **2012** con el Ing. **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** el contrato de obra No.221/2012, cuyo objeto es el **RENOVACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS GAUTIQUIA, TEUSACA Y MARSELLA** **SEGUNDA:** Que mediante Acta de Recibo **TEC-FR-28** suscrita por el interventor y el contratista de fecha **(08)** de **JULIO** de **2013** y secuencia fotográfica de la misma, se informó a EAAV-ESP., sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas. **TERCERA:** Que el interventor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **CUARTA:** Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con los trabajadores empleados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) Pago aportes ICBF. b) Pago aportes caja de compensación familiar. c) Pago aportes SENA. d) Pago salud y pensión. e) Pago riesgos profesionales. **QUINTA:** El presente contrato se liquidó con base en el artículo 25 liquidación de contratos estipulado en el manual de contratación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio EAAV-ESP. **SEXTA:** Que en la Cláusula **NOVENA** del contrato No. **221/2012** se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente Acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto. **SÉPTIMA:** Que como resultado de la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

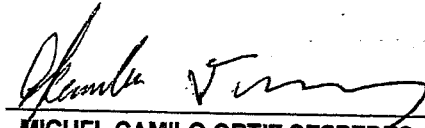
Valor Inicial del Contrato:	\$ 736.456.735,00
Adicionales del contrato:	
Ejecución Física del Contrato:	100%
Valor de Reajuste o Actualizaciones	\$ 736.400.366,00
Anticipo:	\$ 368.228.368,00
Pagos Parciales Efectuados al Contratista:	\$ 426.474.873,00
Amortización por Anticipo (57,91%):	\$ 213.241.048,00
Valor Pagado al Contratista Acta Parcial No 1:	\$ 213.233.815,00
Valor Acta de Recibo Final de Obra:	\$ 309.925.503,00
Amortización por Anticipo:	\$ 154.987.320,00
Saldo a Favor del Contratista:	\$ 154.938.183,00
Saldo a Favor de EAAV ESP:	\$ 56.369,00
Rendimientos Financieros:	\$ 644.141,00

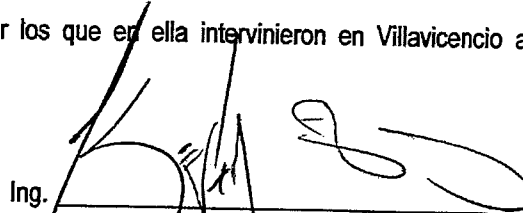
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP.		
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO DE ACUERDO		
Código	Versión	Fecha	Página
TEC-FR-32	03	20/03/2012	3 de 3

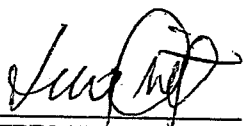
Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. **OCTAVA:** De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación. **NOVENA:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, la EAAV-ESP., cancelará a Ing. **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 154.938.183,00)**, con posterioridad a la presentación por parte del contratista de la Factura.

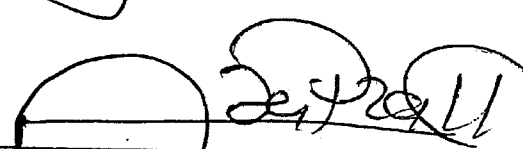
En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. **221/2012**, cuyo objeto es "**RENOVACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS GAUTIQUIA, TEUSACA Y MARSELLA**", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio a los **DIECISÉIS (16) Días de AGOSTO de 2013.**

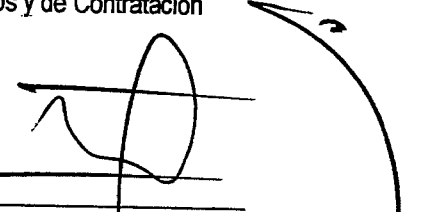
Ing. 
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
 Contratista

Ing. 
ALEJANDRO H. BAQUERO SALAZAR
 Interventor

Vo. Bo. 
ING. LUIS ALBERTO NIETO THERAN.
 Jefe de Interventoría (E)

Vo. Bo. 
JHON A. PEÑALOZA GUTIERREZ
 Jefe de Ofic. De Asuntos
 Jurídicos y de Contratación

Vo. Bo. 
ING. AURA CRISTINA FLOREZ MEDINA.
 Subgerente Técnico

Vo. Bo. 
ARQ. HECTOR ANDRES CASTRO REY
 Gerente

Nota: Contratos de prestación de servicios y de suministros estarán exentos de la firma del jefe de interventoría.
 Nota: Los contratos de consultoría que no pertenezcan a la subgerencia técnica estarán exentos de la firma del jefe de interventoría. Estos llevarán la firma del supervisor del contrato.

CONTRATO 02

EXPERIENCIA



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESA S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

OBJETO:	CONSTRUCCION RED DE CONDUCCION EN EL TRAMO ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCION DEL PERIMETRO URBANO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META.
VALOR:	\$459.348.616.00
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2005

Entre los suscritos **HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.356.411 expedida en San Martín, en su calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. " EDESA S.A. E.S.P.** con NIT 822006587-0, Constituida mediante escritura pública No 3.397 de junio 24 de 2005, nombrado mediante la misma escritura y posesionado según consta en acta No. 001 del 12 de julio de 2005, facultado para contratar en nombre y representación de La Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. " EDESA S.A. E.S.P. " de conformidad con el artículo 50, de la escritura, y quien en adelante se denominará **EDESA S.A. E.S.P.**, por una parte, y por la otra **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía número 17.349.249 expedida en Villavicencio, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas; hábiles para contratar y obligarse, se ha celebrado el presente contrato de obra, el cual se regulará en general por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables a la materia de que trata y en especial por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el **CONTRATANTE**, adelantó y agotó todos los procedimientos precontractuales mediante convocatoria pública No 009 de octubre 28 de 2005 y cuyo objeto es Construcción red de conducción en el tramo entre la planta de tratamiento y la red de distribución del perímetro urbano del acueducto del municipio de Guamal - Meta., al cual se presentaron 3 propuestas y se seleccionó y adjudicó a **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** .2) Que este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Dirección para la Gestión de Inversión Pública bajo el No. 616 el 16 de septiembre de 2005 3) Que existe la disponibilidad presupuestal número, 234 del día 25 de octubre de 2005, expedida y certificada por la encargada de presupuesto. 4) Que existen los recursos para la ejecución de las obras. 5) Que se encuentran debidamente aprobados los precios de cada uno de los ítems por **EDESA S.A. E.S.P** según la propuesta presentada. 6) Que el

1 de 10

VISION SIN LÍMITES
Teléfonos: 6610037 - 6726764
Cra. 33 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesaesp@etel.net.co
Villavicencio - Meta



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

contratista se compromete con EDESA S.A. E.S.P. a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado 7) Que este Contrato se registrará por el acuerdo No 005 de septiembre 27 de 2005, por el cual se expiden las normas generales de contratación de la Empresa, lo establecido en las normas del Derecho Civil y por lo establecido en las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** EL CONTRATISTA, se obliga a favor de EDESA S.A. E.S.P. a la Construcción red de conducción en el tramo entre la planta de tratamiento y la red de distribución del perímetro urbano del acueducto del municipio de Guamal – Meta., **PARÁGRAFO:** El presente contrato se ejecutará según los Ítems de los cuales se trata en la propuesta y que se relacionan en la cláusula tercera; dicho documento forma parte integral de este contrato y solo podrá modificarse, en la forma prevista en la ley y en este contrato, dichos documentos que reposan en EDESA S.A. E.S.P. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA recibirá de EDESA S.A. E.S.P. como contraprestación por la ejecución de este contrato de obra en la modalidad de precios unitarios, hasta un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$459.348.616.00) **TERCERA. OBRA CONTRATADA, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES DE OBRA:** EL CONTRATISTA ejecutará las obras de acuerdo con la relación de ítems, cantidades, precios unitarios y por el valor que se expresan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VR.UNIT	VR.TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo para redes de acueducto (incluye elaboración plano record)	ML	2,630.00	1,450.00	3,812,500.00
2	EXCAVACION				
2.1	Excavación mecánica en conglomerado húmedo H<3,0 m	M3	4,598.00	16,342.00	75,140,516.00
2.2	Retiro sobrantes de excavación	M3	643.00	12,585.00	8,092,153.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA Y ACCESORIOS				
3.1	Suministro e instalación de tubería de PVC unión mecánica para acueductos RDE28 8" (incluye instal. Accesorios)	ML	2,630.00	80,136.00	210,762,940.00
3.2	Suministro e instalación válvula compresora elástica en H.D. 8" (incluye caja tapa valv. y anclaje en concreto)	UN	1.00	1,359,553.00	1,359,553.00



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDES S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO N^o. 003 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

3.3	Suministro e instalación de sistema de ventosa 2" (incluye tee 8 x 2", válvula de compuerta de elástica y caja válvula)	UN	4.00	1,570,197.00	6,280,789.00
3.4	Suministro e instalación de sistema de purgá 3" (incluye tee 8 x 3", codo, adapt. brida union, válvula compuerta elástica)	UN	4.00	1,096,000.00	4,384,000.00
3.5	Suministro e instalación de medidor mecánico de turbina 8" (incluye caja en concreto)	UN	1.00	4,359,026.00	4,359,026.00
3.6	Codo gran radio PVC 45 RDE21 8"	UN	3.00	330,501.00	991,503.00
3.7	Codo gran radio PVC 22,5 RDE21 8"	UN	10.00	313,501.00	3,135,010.00
3.8	Tee en H.D. Para PVC/AC 8X8"	UN	2.00	600,000.00	1,200,500.00
3.9	Unión de reparación PVC RDE21 8"	UN	2.00	220,203.00	440,406.00
4	RELLENOS				
4.1	Arana para base (incluye extendida y compactada)	M3	276.00	29,290.00	8,084,042.00
4.2	Relleño material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactación c/ 0.20 m)	M3	3,532.00	3,100.00	31,848,200.00
4.3	Relleño material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explotación, cargue, acarreo y conformación)	M3	367.00	20,671.00	7,566,257.00

SUBTOTAL 367,478,394.00
 ADMIST.10% 36,747,839.28
 IMPREVISTO 7% 25,723,521.30
 UTILIDAD 8% 29,398,310.92
 TOTAL OBRA 459,348,065.50 ✓

Los precios unitarios incluyen la suma total de todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar las obras.
PARÁGRAFO: EDESA S.A. E.S.P., se reserva el derecho de modificar las cantidades de obra contratadas, según lo requiera la obra, sin que por este hecho el CONTRATISTA pueda pedir indemnización alguna.
CUARTA. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS: EDESA S.A. E.S.P. y el CONTRATISTA podrán solicitar la actualización o revisión de precios cuando se

VISION SIN LÍMITES
 Teléfonos: 6610037 - 6726764
 Cra. 35 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesaesp@etell.net.co
 Villavicencio - Meta



CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

presenten factores que configuren situaciones no previstas en el momento de proponer, tales como emergencia económica, debidamente calificada por autoridad competente, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor demostrada.

PARÁGRAFO: En general el CONTRATISTA y EDESA S.A. E.S.P. tendrán derecho, previa solicitud a que se restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a ellos.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La forma de pago será de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, que será entregado por EDESA S.A. E.S.P. al CONTRATISTA una vez perfeccionado este contrato, previa presentación por parte del contratista y aprobación de EDESA S.A. E.S.P., de la Garantía contractual donde se amparen los diferentes riesgos. b) y pagos de conformidad con actas de obra ejecutada suscrita por las partes, cuyo valor no podrá ser menor al 25% del valor del contrato; en cualquier caso el último pago no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato, previo visto bueno de la Interventoría sobre cumplimiento del objeto contractual. Para el último pago, se deberá adjuntar el Acta de Liquidación, debidamente firmada por las partes y por el Interventor. Los dineros del anticipo serán consignados en una cuenta separada a nombre de EL CONTRATISTA y de EDESA S. A. E. S. P., dejando expresa autorización al Banco para entregar a EDESA S.A. E.S.P., los saldos pendientes en los casos de muerte o desaparición del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad o terminación del Contrato. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las actividades desarrolladas en la respectiva acta, a las cuales se les descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar las cantidades de obra ejecutadas. Dentro de los periodos de pago señalados por la Tesorería, la Empresa efectuará su pago.

PARÁGR.AFO. EI CONTRATISTA no podrá destinar los fondos del anticipo a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto del Contrato, so pena de hacerse efectivo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

SEXTA. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: El plazo para la ejecución de la obra contratada es de TRES (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, la cual debe suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a

4 de 10



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESAS.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

la entrega del Anticipo y firmadas por el CONTRATISTA e INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: El plazo para la ejecución de la obra contratada podrá suspenderse en los siguientes eventos: a). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se deriven mayores costos para EDESA S.A. E.S.P., ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar por escrito mediante Acta motivada suscrita por las partes. El periodo de la suspensión no se computará para efectos del plazo. Se considera suspendido el Contrato mientras a juicio de EDESA S.A. E.S.P., subsistan los motivos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO: El Contrato tendrá como vigencia el plazo para la ejecución de la obra contratada y cuatro meses más. Podrán las partes de común acuerdo prorrogar la vigencia para dar correcto y adecuado cumplimiento a lo establecido. La prórroga se hará constar por escrito mediante Acta motivada suscrita por las partes.

OCTAVA. INTERVENTORÍA: La interventoría estará a cargo de EDESA S.A. E.S.P.; a través de un interventor designado mediante acto administrativo motivado, cuyas funciones y responsabilidades se sujetarán a lo estipulado en acuerdo No 005 de septiembre 27 de 2005 y demás normas que lo complementen o adicionen. Todos y cada una de las instrucciones impartidas por el interventor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al CONTRATISTA como a la entidad contratante.

NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1). Ejecutar el objeto del presente Contrato de acuerdo a la propuesta presentada, los diseños, las especificaciones técnicas y a los pliegos de condiciones o términos de referencia a partir de la fecha del acta de iniciación cumpliendo con la programación de obra. 2) Suministrar a su costa los materiales, equipo, herramienta, campamento y personal idóneo para la ejecución de la obra contratada 3) Llevar a cabo a su costa las medidas correctivas, las reparaciones o reconstrucciones exigidas a juicio del Interventor sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras que difieran de la localización, las cotas, las dimensiones de los diseños o procedimientos aprobados y demás condiciones del Contrato. 4) A contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la ejecución de la obra, quienes no tendrán vínculo laboral alguno con EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta prioritariamente la mano de obra del sector beneficiado con la obra. 5) Afiliar todo el personal que ocupe en ejecución del objeto del contrato al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y cumplir con los pagos parafiscales del sistema de Seguridad Social Integral (sena, icbf y Caja de Compensación Familiar). 6) Cumplir las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, en especial las referentes a capacitación y dotación de los elementos de protección del personal, de

5 de 10

VISION SIN LÍMITES

Teléfonos: 6610037 - 6723764

Cra. 33 No. 33-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesaesp@etell.net.co

Villavicencio - Meta



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESA S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

acuerdo con las factores de riesgo a los cuales van a estar expuestos los empleados y trabajadores. 7) Presentar cada quince días un informe del desarrollo y ejecución de la obra objeto de este contrato de acuerdo a la programación de obra aprobada y ajustada por EDESA S.A. ESP. 8) EL CONTRATISTA, deberá mantener indemne EDESA S.A. E.S.P., y a sus representantes de reclamos, demandas, litigio, acciones legales que se generen por lesiones o muerte causadas a personas, o por daños a la propiedad causadas por acción u omisión del CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la obra y su permanencia en la misma. 9) Asumir bajo su exclusiva responsabilidad la vigilancia y el control de los materiales y el equipo empleado en la ejecución de la obra. 10) Emplear procedimientos adecuados de construcción y protección que prevengan daños que afecten la calidad y estabilidad de la obra. 11) Instalar y mantener a su costa una valla informativa según diseño y localización sugeridos por EDESA S.A. E.S.P. 12) Mantener en todo el periodo de ejecución de la obra un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario debidamente matriculado como residente. 13) Cumplir con los requerimientos realizados por las autoridades ambientales competentes en lo referente a la ejecución del objeto del presente contrato. 14) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato. 15) Mantener buenas relaciones, coordinar y cooperar con otros contratistas e interventores que estén desarrollando simultáneamente trabajos en el mismo sector. 16) Presentar mensualmente al Interventor las fotocopias del extracto bancario de la cuenta del Contrato, los comprobantes de egreso y las facturas. 17) Responder por los gastos que demande la reparación de defectos que presente la obra por deficiente ejecución o por no ceñirse a los planos y diseños propuestos por EDESA S.A. E.S.P. 18) Entregar a EDESA S.A. E.S.P., el plano récord de la obra, según los requerimientos técnicos establecidos por el RAS 2000. 19) EL CONTRATISTA se obliga a colocar todas las señales preventivas y de seguridad que se requieren en la obra. 20) EL CONTRATISTA esta obligado a anotar y firmar en el libro de Interventoría todos los eventos de importancia que ocurran en la obra y que puedan afectar el desarrollo de la misma. 21) Retirar el personal que a juicio de la Interventoría no cumple con los niveles de eficiencia requeridos para la construcción de la obra. 22) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del contrato. 23) No interferir la Interventoría pactada en el contrato y prestar la colaboración que la misma requiera. 24) Presentar oportunamente las garantías que se relacionan en el presente contrato. 25) Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades del programa, en cualquier momento que lo estime conveniente EDESA S.A. E.S.P. 26) Realizar dichas actividades con el cuidado y

6 de 10

VISION SIN LÍMITES

Teléfonos: 6610037 - 6723764

Cra. 33 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesaesp@etell.net.co
Villavicencio - Meta



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESAS S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESAS S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto. **DÉCIMA: GARANTÍAS.** El CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de EDESAS S.A. E.S.P., Póliza Única de Garantía expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, de acuerdo a los lineamientos señalados en el artículo 12 del acuerdo No 005 de 2005 y los artículos 16, 17 y 18 del Decreto Reglamentario 679 de 1994, con amparos así: 1). BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para garantizar el correcto manejo e inversión de valor recibido por este concepto, en una cuantía equivalente a 100 % del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, a partir de la expedición de la póliza. 2). DE CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más. 3) DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. 4) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EJECUTADA: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo de las obras civiles objeto del contrato, a entera satisfacción de EDESAS S.A. E.S.P., la cual se hará constar mediante Acta. EL CONTRATISTA deberá presentar esta póliza inicialmente teniendo en cuenta el valor y el término del presente contrato pero deberá modificarla posteriormente de acuerdo al Acta de Recibo Final de las obras, como requisito para el pago final. **PARÁGRAFO PRIMERO: DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) meses más. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías tendrán vigencia a partir de la expedición de las pólizas y se modificarán por: 1) Fecha de Iniciación de obra. 2) Suspensión del plazo de ejecución. 3. Prórroga de la vigencia del Contrato. 4. Terminación de la obra. **DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL:** El presente Contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. VALOR ADICIONAL:** Entiéndase por valor adicional aquel cuya naturaleza está determinada por este Contrato, según lo relacionado en la Cláusula Tercera,

7 de 10

VISION SIN LÍMITES
Teléfonos: F510037 - 6726764
Cra. 33 No. 38-45 Sto. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesaesp@etell.net.co
Villavicencio - Meta



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESA S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

cuando por circunstancias especiales, como son cambio en las especificaciones, variaciones en las cantidades estimadas y el valor del Contrato no aparecen relacionadas. Este valor adicional debe ser autorizado por EDESA S.A. E.S.P., mediante Contrato Adicional, sujeto a la disponibilidad de los recursos, en todo caso, éste no podrá exceder en un 50% del valor total del Contrato. **DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P., quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P., por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante EDESA S.A. E.S.P. **DÉCIMA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al rubro 2.4.1.1.08 de la actual vigencia, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00234 de Octubre 25 de 2005. **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD:** Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EDESA S.A. E.S.P. declarará la caducidad del presente Contrato por causales previstas en el artículo 11 del acuerdo No 005 de 2005 de acuerdo a los procedimientos señalados en la normatividad. La declaratoria de caducidad tendrá como efecto inmediato la terminación y la liquidación del Contrato. En la resolución que lo declare se hará efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y prestará mérito ejecutivo contra el CONTRATISTA. **DÉCIMA SÉXTA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente Contrato, se efectuará de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 del acuerdo No 005 de 2005, normas generales de contratación de la Empresa dentro de los cuatro meses siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución, previa aprobación del Interventor del Contrato. **DÉCIMA SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en el artículo 9 de la misma Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato. **DÉCIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a

8 de 10

VISION SIN LÍMITES

Teléfonos: 5610037 - 6726754

Cra. 33 No. 38-45 Sto. Piso Edif. Gobernación del Meta

www.edesaesp.com.co / e-mail: edesaesp@etell.net.co

Villavicencio - Meta



CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

cargo del CONTRATISTA, o que se declare la caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria del 10% del valor total del Contrato, según la gravedad del incumplimiento, sin que el pago de la pena extinga la obligación principal o el pago de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO:** El valor de la sanción pecuniaria, cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, se tomará de la garantía constituida. **DECIMA NOVENA. MULTAS:** Sin detrimento de lo establecido en la cláusula anterior, en caso de incumplimiento parcial de una cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula Décima, el CONTRATISTA pagara a EDESA S.A. ESP, una suma equivalente al 0,30% del valor total del contrato por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, se tomará de la garantía constituida. **VIGÉSIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio a EDESA S.A. ESP. 2) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 3) Por agotamiento de del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. 5) Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción del mismo. Requiere para su ejecución: 1) Presentación y aprobación de la póliza única de garantía y de responsabilidad civil extracontractual. 2) Disponibilidad y registro presupuestal. 3) Presentación del recibo de pago por la Publicación en la Gaceta Departamental. 4) Presentación de la consignación bancaria del pago del Impuesto de Timbre. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos, hacen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: 1) Esta minuta. 2) La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 3) Los Términos de Referencia de la Convocatoria Publica N° 009 de 2005. 4) Los certificados de disponibilidad presupuestal. 5) El certificado del Registro presupuestal. 6) Las Actas y los Acuerdos suscritas por las partes. 7) Los informes del CONTRATISTA y del interventor. 8) El recibo de pago de la publicación en la Gaceta Departamental. 9) La consignación bancaria del pago del Impuesto de Timbre. 10) La póliza única de garantía y de Responsabilidad Civil Extracontractual. 11) Los documentos que durante el perfeccionamiento y la ejecución se anexen al mismo. 12)



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESA S.A. E.S.P.



GOBERNACIÓN DEL META

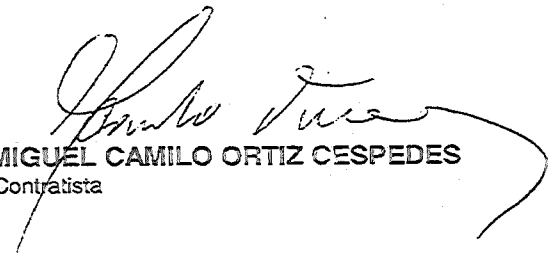
CONTRATO No. 009 de 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. - EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Correspondencia surgida entre las partes. **VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO:**
Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta.


Para constancia se firma hoy 11 de Noviembre de 2005



HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY
Gerente



MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
Contratista

Proyecto: Jorge Parrado 

ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 009 DE 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

OBJETO	CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCIÓN EN EL TRAMO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META.
VALOR	\$ 459.348.616,00
CONTRATISTA	ING. MIGUEL CAMILO ORTIZ
PLAZO	TRES (3) MESES
VALOR ANTICIPO	\$ 229.674.308,00
FECHA DE INICIACIÓN	07 DE DICIEMBRE 2005.
FECHA DE TERMINACION 1	06 DE MARZO DE 2006.
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	19 DE DICIEMBRE DE 2005.
FECHA AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	18 DE ENERO DE 2006.
FECHA DE REINICIACION 1	06 DE MARZO DE 2006.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	2 MESES Y 16 DIAS.
FECHA DE TERMINACION 2	22 DE MAYO DE 2006.
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	1 DE ABRIL DE 2006.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN 2	5 MESES Y TRES DIAS.
FECHA DE TERMINACION 3	25 DE OCTUBRE DE 2006.
FECHA DE REINICIACION 2	4 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
ADICIONAL EN TIEMPO 1	90 NOVENTA DIAS.
FECHA DE TERMINACION 4	22 DE ENERO DE 2007.
ADICIONAL EN TIEMPO 2	90 NOVENTA DIAS.
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	5 DE FEBRERO DE 2007.
FECHA DE REINICIACION 3	01 DE JUNIO DE 2007
FECHA DE TERMINACION 5	15 DE AGOSTO DE 2007.
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	10 DE AGOSTO DE 2007.
FECHA DE REINICIACION 4	15 DE NOVIEMBRE DE 2007.
FECHA DE TERMINACION FINAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2007.
INTERVENTOR	ING. ALEJANDRO BAQUERO SALAZAR.





ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 009 DE 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

El Contratista de obra constituyó la Modificación a las pólizas No. 12 SP000544 de Cumplimiento, de fecha Diciembre 03 de 2007, expedida por la compañía aseguradora de fianzas COFIANZA, las cuales son acordes a los riesgos que se pretenden amparar y cumplen con lo señalado en las disposiciones que rigen la materia razón por la cual se encuentra procedente impartir su aprobación, de acuerdo al contrato No 009 de 2005.

1. Anticipo:

Valor asegurado : \$ 229.674.308,00
Vigencia : Desde 19/11/2007 - Hasta el 28/03/2008

2. Cumplimiento:

Valor asegurado : \$ 91.869.723,20
Vigencia : Desde 19/11/2007 - Hasta el 28/02/2008

3. Salario y Prestaciones Sociales

Valor asegurado : \$ 91.869.723,20
Vigencia : Desde 19/11/2007 - Hasta el 28/11/2010

4. Estabilidad

Valor asegurado : \$ 91.869.723,20
Vigencia : Desde 19/11/2007 - Hasta el 19/11/2012

5. Responsabilidad civil extracontractual

Valor asegurado: : \$ 91.869.723,20
Vigencia : Desde 19/11/2007 - Hasta el 28/02/2008

En la ciudad de Villavicencio a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron: el Arq. **HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY** en su condición de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos EDESA S.A. E.S.P., el Ing. **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR** en calidad de interventor delegado por EDESA S.A. E.S.P. y el Ing. **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:



ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 009 DE 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDES S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

PRIMERA: Que EDES S.A. E.S.P. celebró el día Once (11) de Noviembre de 2005 con el Ing. MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES el contrato No. 009/2005, cuyo objeto es el "CONSTRUCCION RED DE CONDUCCION EN EL TRAMO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCION DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META"

SEGUNDA: Que mediante Acta de Recibo Final de Obra suscrita por el interventor y el contratista de fecha 19 de Noviembre de 2007 y secuencia fotográfica de la misma, se informó a EDES S.A. E.S.P. sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: Que el interventor de la obra certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

CUARTA: Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con los trabajadores empleados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

a) Pago aportes ICBF. b) Pago aportes caja de compensación familiar. c) Pago aportes SENA. d) Pago salud y pensión. e) Pago riesgos profesionales.

QUINTA: Que de conformidad con el artículo 16 del acuerdo No 005 de Septiembre 27 de 2005 sobre normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P., la Empresa procederá con la liquidación de común acuerdo.

SEXTA: Que en la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato No. 009 de 2005, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente Acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SÉPTIMA: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 009 DE 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato:	\$ 459.348.616,00
Adicionales del contrato:	\$ 0,00
Anticipo:	\$ 229.674.308,00
Valor de Reajuste o Actualizaciones	\$ 0,00
Valor Acta Parcial No 1:	\$ 230.437.428,00
Amortización del Anticipo:	\$ 115.218.714,00
Valor Pagado Acta Parcial No 1:	\$ 115.218.714,00
Ejecución física del contrato:	\$ 459.344.772,00
Valor Acta de Recibo Final de Obra:	\$ 228.907.344,00
Amortización del Anticipo:	\$ 114.455.594,00
Saldo a Favor del Contratista:	\$ 114.451.750,00
Saldo a Favor de EDESA S.A.E.S.P.	\$ 3.844,00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

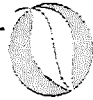
NOVENA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EDESA S.A. E.S.P. cancelará al Ing. **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE** (\$ 114.451.750,00), con posterioridad a la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago: a) Acta de recibo. b) Factura. c) Informe de obra.

ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 009 DE 2005 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P. Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. 009 de 2005, cuyo objeto es " **CONSTRUCCION RED DE CONDUCCION EN EL TRAMO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCION DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META**", y se declara a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2007.


ING. MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
Contratista.
ING. ALEJANDRO BAQUERO SALAZAR
Interventor Contrato 009 de 2005
ING. AURA CRISTINA FLOREZ MEDINA
Director Operativo EDESA S.A. E.S.P.
ARQ. HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY
Gerente EDESA S.A. E.S.P.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - EDESSA S.A. E.S.P.
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA



CONTRATO N° 009 DE 2005
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION RED DE CONDUCCION EN EL TAMAÑO ENTRE LA P. ANTA DE TRATAMIENTO Y LA RED DE DISTRIBUCION DEL PERIMETRO URBANO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 469.349.016,00
PLAZO DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

CONTRATISTA: MIGUEL CAMILLO OTTIZ CESPEDIS
INTERVENIENTE: ING. ALEJANDRO HONORIO BAQUERO SALAZAR

ADICIONAL EN TIEMPO 1: NOVENTA (90) DIAS

FECHA DE TERMINACION 1: 22 DE ENERO DE 2007

ADICIONAL EN TIEMPO 2: NOVENTA (90) DIAS

FECHA DE SUSPENSION 1: 10 DE DICIEMBRE DE 2005

FECHA DE TERMINACION 2: 20 DE MAYO DE 2006

FECHA DE SUSPENSION 2: 01 DE ABRIL DE 2006

FECHA DE REINICIACION 2: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006

FECHA DE TERMINACION 3: 26 DE OCTUBRE DE 2006

FECHA DE REINICIACION 3: 26 DE OCTUBRE DE 2006

PLAZO DE EJECUCION: (3) TRES MESES

En Villavicencio, Meta, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2007 se reunieron el ING. MIGUEL CAMILLO OTTIZ CESPEDIS como contratista y el ING. ALEJANDRO HONORIO BAQUERO SALAZAR, quien ejerce la intervención, para dejar constancia por medio de la presente Acta de Recibo Final de Obra según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 20/06/07	CANT.	VALOR	OBRA EJECUTADA		OBRA FALTANTE		
									CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.
1.0	ACTIVIDADES PRELIMINARES												
1.1	Localización y replanteo para redes de acueducto (incluye elaboración plano recodo)	ML	2.630,00	1.450,00	3.813,500,00	2.610,00	3.794.500,00	2.610,00	3.794.500,00	0,00	0,00	0,00	
2.0	EXCAVACION	M3	4.590,00	16.342,00	76.140.616,00	5,95	97.234,90	5,95	97.234,90	0,00	0,00	0,00	
2.1	Excavación mecánica en conglomerado humedo H-3.0 m	M3	643,00	12.505,00	8.092.158,00	755,20	9.504.192,00	433,79	5.459.247,15	321,41	4.044.944,05	755,20	9.504.192,00
2.2	Flejo sobantes de excavación	M3											
3.0	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA Y ACCESORIOS	ML	2.630,00	00.130,00	210.762.940,00	1.431,54	114.720.762,52	1.307,40	109.580.701,20	64,14	6.140.051,32	1.431,54	114.720.762,52
3.1	Suministro e instalación de tubo de PVC union mecánica para acueducto PDE 26 Ø (incluye instal. Accesorios)	UN	1,00	1.959.653,00	1.959.653,00	2,00	2.719.106,00	0,00	0,00	2,00	2.719.106,00	2,00	2.719.106,00
3.2	Ø (incluye caja tapa var y sangle en concreto)	UN											
3.3	Suministro e instalación de sistema de ventilosa 2" (incluye tea Ø x 2", válvula de compuerta elástica y caja válvula)	UN	4,00	1.570.197,00	6.280.788,00	3,00	4.710.591,00	0,00	0,00	3,00	4.710.591,00	3,00	4.710.591,00
3.4	Suministro e instalación de sistema de purga 3" (incluye tea x 3", cod. adpt. Bida unly, válvula compuerta elástica)	UN	4,00	1.096.000,00	4.384.000,00	3,00	3.288.000,00	0,00	0,00	3,00	3.288.000,00	3,00	3.288.000,00
3.5	Suministro e instalación de motorreductor mecánico de turbina Ø (incluye caja en concreto)	UN	1,00	4.359.029,00	4.359.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6	Codo gran radio PVC Ø15 HDE21 Ø	UN	3,00	330.601,00	991.803,00	13,00	4.290.513,00	2,00	661.002,00	11,00	3.635.511,00	13,00	4.290.513,00
3.7	Codo gran radio PVC 22,5 HDE21 Ø	UN	10,00	313.501,00	3.135.010,00	6,00	1.881.006,00	6,00	1.881.006,00	0,00	0,00	6,00	1.881.006,00
3.8	Ton en H.D. Para PVC/AC Ø8Ø"	UN	2,00	690.000,00	1.380.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9	Union de reparacion PVC HDE21 Ø"	UN	2,00	220.203,00	440.406,00	17,00	3.743.461,00	0,00	0,00	17,00	3.743.461,00	17,00	3.743.461,00
4.0	HELLENOS	M3	270,00	29.290,00	8.008.104,00	394,53	11.555.703,70	280,13	0.439.327,70	106,40	3.116.456,00	394,53	11.555.703,70
4.1	Asera para base (incluye extendida y compactada)	M3											
4.2	Hollero metálico fabricado previamente de la excavación (incluye compactación c20 m)	M3	3.932,00	6.100,00	31.048.200,00	833,43	6.750.793,00	702,13	5.687.253,00	131,30	1.063.530,00	833,43	6.750.793,00
4.3	Fletero metálico seleccionado (tamaño máximo 2" incluye explore, cargue, acarreo y conformación)	M3	387,00	20.671,00	7.996.267,00	122,00	2.540.052,40	68,45	1.414.929,95	54,55	1.125.122,53	122,00	2.540.052,40

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 20-06-07		ACUMULADA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		ACUMULADA TOTAL		OBRA FALTANTE	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6.0	TIRES NO PREVIOS	UN													
5.1	Disños Estructurales Viales	UN	5.600,000,00			1,00	5.600,000,00					1,00	5.600,000,00	0,00	0,00
5.2	Codo Gran Radio de 90° (Union Planas) de 8"	UN	611.015,00			1,00	611.015,00			0,00	0,00	1,00	611.015,00	0,00	0,00
5.3	Codo de pavimento flexible	ML	5.640,00			0,00	0,00	0,00		147,00	829.080,00	147,00	829.080,00	0,00	0,00
5.4	Corte de pavimento rígido	ML	0.253,00			96,00	702.200,00	0,00		96,00	792.200,00	96,00	792.200,00	0,00	0,00
5.5	Darmolich de pavimento flexible (incluye refillo de escorbros)	M2	9.941,00			61,45	357.114,45	0,00		61,45	357.114,45	61,45	357.114,45	0,00	0,00
5.6	Darmolich de pavimento rígido (incluye refillo de escorbros)	M2	12.543,00			101,15	1.268.724,45	0,00		101,15	1.268.724,45	101,15	1.268.724,45	0,00	0,00
5.7	Carpeta asfáltica e=0.08m (incluye imprimación)	M2	22.429,00			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8	Pavimento rígido, concreto 3000 PSI e=0.10m (e=0.15m)	M2	42.754,00			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.9	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m	M3	9.978,00			71,04	7.094.757,12	636,00	6.550.550,40	64,24	841.206,72	711,04	7.094.757,12	0,00	0,00
6.0	Excavación manual en conglomerado h < 1.50m	M3	12.058,00			97,83	11.041.809,94	479,12	6.669.492,16	392,51	4.972.316,80	671,83	11.041.809,94	0,00	0,00
6.1	Darmolich de Bordillo en concreto reforzado (incluye refillo de escorbros)	M3	351.767,00			3,20	1.135.254,40	3,20	1.135.254,40	0,00	0,00	3,20	1.135.254,40	0,00	0,00
6.2	Concreto Cicorro para recubrimiento de tuberías de 18" a 3000 PSI	M3	304.680,00			7,40	2.253.892,00	7,40	2.253.892,00	0,00	0,00	7,40	2.253.892,00	0,00	0,00
6.3	Acero de Refuerzo 60000 PSI (incluye armaz y ligadura)	KG	3.359,00			274,60	922.656,00	274,60	922.656,00	0,00	0,00	274,60	922.656,00	0,00	0,00
6.4	Mantenimiento de aguas en excavaciones (incluye una molinadora de 3")	HR	6.794,00			8,00	54.352,00	8,00	54.352,00	0,00	0,00	8,00	54.352,00	0,00	0,00
6.5	Concreto para bordillo en concreto simple de 4000 PSI	M3	442.603,00			3,20	1.416.329,60	3,20	1.416.329,60	0,00	0,00	3,20	1.416.329,60	0,00	0,00
6.6	Suministro e instalación de tubería de 1 1/4" x 3/16" y 3/4" x 3/16" para instalación de tubería de PVC de 8"	UN	228.202,00			100,00	22.828.200,00	100,00	22.828.200,00	0,00	0,00	100,00	22.828.200,00	0,00	0,00
6.7	Concreto para asfalto de 3000 PSI sección de 1,20" x 2,20" mts (incluye acero de refuerzo)	M3	377.234,00			9,60	3.651.823,12	0,00	0,00	0,60	3.651.823,12	9,60	3.651.823,12	0,00	0,00
6.8	Carpeta asfáltica para instalación de tubería de PVC de 8"	ML	516.447,00			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.9	Suministro e instalación de tubería de PVC unión mecánica para acueductos HDE36 10" (incluye instal. accesorios)	ML	121.914,00			578,03	70.409.949,42	0,00	0,00	578,03	70.409.949,42	578,03	70.409.949,42	0,00	0,00
7.0	Darmolich de concreto reforzado (incluye refillo de escorbros)	M3	91.703,00			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1	Suministro e instalación de vidua componente óptica en H.D.	UN	2.936.650,00			1,00	2.936.650,00	0,00	0,00	1,00	2.936.650,00	1,00	2.936.650,00	0,00	0,00
7.2	Suministro e instalación de tubería de PVC unión mecánica para acueductos HDE32.5 3" (incluye instal. accesorios)	ML	15.087,00			45,00	714.915,00	0,00	0,00	45,00	714.915,00	45,00	714.915,00	0,00	0,00
7.3	Concreto Ataque de tubería de 3000 PSI	M3	292.793,00			4,93	1.443.469,49	0,00	0,00	4,93	1.443.469,49	4,93	1.443.469,49	0,00	0,00
7.4	Resección de 1,10" x 0,45 mts Angulo de 3" x 1/4" y celosías de 2 1/2" x 3/16"	ML	412.676,00			24,00	9.904.200,00	0,00	0,00	24,00	9.904.200,00	24,00	9.904.200,00	0,00	0,00
7.5	Resección de 0,93" x 0,45 mts Angulo de 3" x 1/4" y celosías de 1 1/2" x 3/16"	ML	375.805,00			19,00	6.765.948,00	0,00	0,00	19,00	6.765.948,00	19,00	6.765.948,00	0,00	0,00
7.6	Resección de 0,75" x 0,45 mts Angulo de 2" x 1/4" y celosías de 1 3/16"	ML	308.554,00			5,00	1.547.770,00	0,00	0,00	5,00	1.547.770,00	5,00	1.547.770,00	0,00	0,00
7.7	Resección de 0,45" x 0,25 mts Angulo de 2 1/2" x 1/4" y celosías	ML	361.218,00			23,00	8.308.014,00	0,00	0,00	23,00	8.308.014,00	23,00	8.308.014,00	0,00	0,00
7.8	Carpeta asfáltica e=0.10m (incluye imprimación)	M2	35.108,00			51,45	1.406.306,60	0,00	0,00	51,45	1.406.306,60	51,45	1.406.306,60	0,00	0,00
7.9	Pavimento rígido, concreto 3000 PSI e=0.10m (e=0.15m)	M2	24.039,00			91,35	2.195.982,05	0,00	0,00	91,35	2.195.982,05	91,35	2.195.982,05	0,00	0,00
8.0	Concreto simple 4000 PSI	M3	281.255,00			1,96	551.259,80	0,00	0,00	1,96	551.259,80	1,96	551.259,80	0,00	0,00
8.1	Suministro e instalación codo gran radio PVC 1 1/2" HDE 21	UN	492.224,00			12,00	5.906.688,00	0,00	0,00	12,00	5.906.688,00	12,00	5.906.688,00	0,00	0,00
8.2	Suministro e instalación codo gran radio PVC 2 1/2" HDE 21	UN	600.995,00			11,00	6.610.945,00	0,00	0,00	11,00	6.610.945,00	11,00	6.610.945,00	0,00	0,00
8.3	Suministro e instalación union de reparación PVC RDE 21 10"	UN	388.071,00			7,00	2.716.497,00	0,00	0,00	7,00	2.716.497,00	7,00	2.716.497,00	0,00	0,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 20-06-07	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	ACUMULADA ANTERIOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	ACUMULADA TOTAL	VALOR	CANT.	VALOR
0,1	Suministro e instalación de YEE en HD de 10"3	UN		1.821.217,00		2,00	3.242.434,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.242.434,00	2,00	3.242.434,00	0,00	0,00	3.242.434,00	0,00	0,00	0,00
0,5	Suministro e instalación Reduccion HD de 10"3	UN		517.036,00		4,00	2.068.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.068.144,00	4,00	2.068.144,00	0,00	0,00	2.068.144,00	0,00	0,00	0,00
0,6	Suministro e instalación union tipo diaseiler	UN		170.437,00		6,00	1.058.622,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.058.622,00	6,00	1.058.622,00	0,00	0,00	1.058.622,00	0,00	0,00	0,00
0,7	Suministro e instalación Reduccion HD de 0"6"	UN		273.575,00		1,00	273.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273.575,00	1,00	273.575,00	0,00	0,00	273.575,00	0,00	0,00	0,00
0,8	Pintura epoxica de proteccion para tuberia PVC de 0"6"	ML		13.669,00		421,65	5.763.533,05	0,00	0,00	0,00	0,00	5.763.533,05	421,65	5.763.533,05	0,00	0,00	5.763.533,05	0,00	0,00	0,00
0,9	10 para acueductos sobre el puente sobre el Rio Guaraná con pintura de 2 * 30"	GL		2.413.090,00		1,00	2.413.090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.413.090,00	1,00	2.413.090,00	0,00	0,00	2.413.090,00	0,00	0,00	0,00
9,0	Suministro e instalación de TEE en HD de 10"10"	UN		1.048.223,00		1,00	1.048.223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048.223,00	1,00	1.048.223,00	0,00	0,00	1.048.223,00	0,00	0,00	0,00
9,1	Suministro e instalación Reduccion HD de 10"3"	UN		300.551,00		1,00	300.551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.551,00	1,00	300.551,00	0,00	0,00	300.551,00	0,00	0,00	0,00
				COSTO DIRECTO TOTAL:				367.477.892,00					367.477.892,00							
				Administración 10%:				36.747.892,20					36.747.892,20							
				Imprevision 7%:				25.723.521,80					25.723.521,80							
				Utilidad 0%:				29.398.310,02					29.398.310,02							
				TOTAL OBRA				459.340.616,00					459.340.616,00							
				MENOS AMORTIZACION ANTICIPO				229.674.308,00					229.674.308,00							
				TOTAL A PAGAR				229.674.308,00					229.674.308,00							

VALOR DEL CONTRATO : CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M.C/TE \$ 459.340.616,00

AMORTIZACION POR ANTICIPO : DOSCIENTOS VEININUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M. C/TE. \$ 229.674.308,00

VALOR ACTA PARCIAL No 1: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.C/TE \$ 230.437.420,00

AMORTIZACION POR ANTICIPO : CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M. C/TE. \$ 119.210.714,00

VALOR PRESENTE ACTA : DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.C/TE \$ 229.007.344,00

AMORTIZACION POR ANTICIPO : CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTOS NOVENA Y CUATRO PESOS M. C/TE. \$ 114.455.694,00

TOTAL A PAGAR: CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M. C/TE. \$ 114.451.750,00

Nota : El recibo por parte de la Interventoria de las obras ejecutadas no oximo al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el Cuilato.

Para constancia de lo anterior firman la presente Acta de Hecho Final de Obra por los que en ella Intervienen, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2007.

ING. CARLOS CAMILLO ORTIZ CESPEDRES
Contratista

ING. ALEJANDRO BAQUERO SALAZAR
Interventor Contrato 009/05

ING. ALBA CRISTINA FLOREZ MEDINA
Director Operativo EDESA S.A.ESP.

CONTRATO 03 EXPERIENCIA



CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

Contratista	Miguel Camilo Ortiz Céspedes C.C. No. 17.349.249 de Villavicencio
Objeto	Mejoramiento redes de Distribución de Acueducto en el Municipio de San Carlos de Guaroa-Meta.
Valor	\$ 380.411.495.00
Término de ejecución	Cuatro (4) meses
Fecha	Octubre 16 de 2009

Entre los suscritos José Edgar Patarroyo Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.314.182 expedida en Villavicencio, en su calidad de Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P. " EDESA S.A. E.S.P, con NIT 822006587-0, constituida mediante escritura pública No 3.397 de junio 24 de 2005, nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 010 de 2007 y posesionado según consta en acta No. 0028 del 1 de febrero de 2008, facultado para contratar en nombre y representación de la misma, de conformidad con el artículo 50 de la escritura de constitución, y quien en adelante se llamara el contratante y por la otra Miguel Camilo Ortiz Céspedes, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.349.249 de Villavicencio, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el contratista, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, el cual se registró por lo estipulado en el Acuerdo 005 de 2005, normas generales de contratación de EDESA S.A. E.S.P, y por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes aplicables a la materia, previas las siguientes consideraciones:

1) Que la empresa en cumplimiento del literal a) del Art. 22 del Acuerdo No. 005 de 2005, modificado por el Acuerdo No. 002 de 2009, y de conformidad con el cronograma definido en los pliegos de condiciones, dio apertura a la Convocatoria Privada No. 087 de 2009, y en el mismo sentido, se remitieron los oficios fechados septiembre 30 de 2009 No. INV-0177-2009 a MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES y No. INV-0178-2009 a GERMAN JAVIER DIAZ GUTIERREZ.

3) Que mediante Resolución No. 238 de octubre 14 de 2009 se adjudicó la Invitación Privada No. 087 de 2009, la cual fue debidamente notificada.

4) Que el proyecto denominado "Mejoramiento redes de Distribución de Acueducto en el Municipio de San Carlos de Guaroa-Meta." se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Meta bajo el No. 893/2009 de septiembre 14 de 2009.

6) Que para asumir el mencionado compromiso, la empresa cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 01695 del 30 de septiembre de 2009 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 380.488.159.00)

7) LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P., EDESA S.A. E.S.P. considera necesario la inclusión de las cláusulas excepcionales dentro del presente contrato toda vez que la ejecución de su objeto tiene directa relación con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, por lo tanto con el fin de evitar la interrupción de los mismos en

Gra. 33 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaespa.com.co / e-mail: edesa@edesaespa.com.co
Teléfonos: 6726764
Villavicencio - Meta
Pág. 1



CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

caso de incumplimiento del contratista, se hace necesaria la inclusión de las cláusulas excepcionales en el contrato conforme a lo previsto en la Resolución No. 151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Saneamiento Básico y Agua Potable modificada por la Resolución No. 293 de 2004.

6) Que este Contrato se registró por el Acuerdo No. 005 de septiembre 27 de 2005, por el cual se expiden las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P., lo establecido en las normas del Derecho Civil y Comercial, los pliegos de condiciones de la invitación Privada y por lo establecido en las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO: El CONTRATISTA, se obliga a favor de EDESA S.A. E.S.P. a la "Mejoramiento redes de Distribución de Acueducto en el Municipio de San Carlos de Guaroa-Meta" Parágrafo: El presente contrato se ejecutará según los ítems de los cuales se tratan en la propuesta y que se relacionan en la cláusula tercero; dicho documento forma parte integral de este contrato y solo podrá modificarse, en la forma prevista en la ley y en este contrato, los mencionados documentos reposan en EDESA S.A. E.S.P.

SEGUNDA.-VALOR DEL CONTRATO: EL valor total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$380.411.495.00).

TERCERA.-OBRA CONTRATADA, PRECIOS UNITARIOS Y CANTIDADES DE OBRA: El CONTRATISTA ejecutará las obras en modalidad de precios unitarios de acuerdo con la relación de ítems, cantidades, precios unitarios y por el valor que se expresan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				-
1.1.1	Localización y replanteo para redes de acueducto	ML	2.828,00	1.643,00	4.646.404,00
2	DEMOLICIONES				-
2.1	Corte de pavimento rígido	ML	258,00	8.796,00	2.269.368,00
2.2	Corte de pavimento flexible	ML	1.404,00	6.363,00	8.933.652,00
2.3	Demolición de pavimento rígido (incluye retiro de escombros)	M2	78,00	14.363,00	1.120.314,00
2.4	Demolición de pavimento flexible (incluye retiro de escombros)	M2	422,00	5.933,00	2.503.726,00
3	EXCAVACIONES				-
3.1	Excavación manual en conglomerado h < 1,5 m	M3	1.538,00	13.333,00	20.506.154,00
3.2	Retiro sobrantes de excavación	M3	774,00	16.760,00	12.972.240,00
3.3	Manejo de aguas en excavaciones. (incluye una motobomba de 3")	Hra	240,00	7.630,00	1.831.200,00
4	SUMINISTRO E INSTAL TUBERÍA Y ACCESORIOS				-
4.1	Suministro e instal tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión trabajo 200 PSI 2" (incluye instal. Accesorios)	ML	316,00	10.763,00	3.401.108,00
4.2	Suministro e instal tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión trabajo 200 PSI 3" (incluye instal. Accesorios)	ML	1.159,00	19.826,00	22.978.334,00
4.3	Suministro e instal tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión trabajo 200 PSI 4" (incluye instal.	ML	368,00	31.330,00	11.529.440,00





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
 EDESA S.A. E.S.P.
 Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

	Accesorios)				
4.4	Suministro e instal tubería PVC unión mecánica para acueductos - Presión trabajo 200 PSI 6" (incluye instal. Accesorios)	ML	985,00	65.333,00	64.353.005,00
4.5	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 3" (incluye caja valv y anclaje en concreto)	UN	1,00	557.776,00	557.776,00
4.6	Suministro e instalación de válvula compuerta elástica en H.D. 6" (incluye caja valv y anclaje en concreto)	UN	3,00	1.130.977,00	3.392.931,00
4.7	Codo gran radio 90° PVC - Presión trabajo 200 PSI - extremos unión mecánica x liso (3")	UN	4,00	54.913,00	219.652,00
4.8	Codo gran radio 90° PVC - Presión trabajo 200 PSI - extremos unión mecánica x liso (6")	UN	5,00	280.566,00	1.402.830,00
4.9	Tee PVC - Presión trabajo 200 PSI, extremos unión mecánica x liso (3x3x3")	UN	10,00	72.811,00	728.110,00
4.10	Tee PVC - Presión trabajo 200 PSI, extremos unión mecánica x liso (2 x2 x 2")	UN	3,00	32.668,00	98.004,00
4.11	Tee PVC - Presión trabajo 200 PSI, extremos unión mecánica x liso (4x4x4")	UN	5,00	124.200,00	621.000,00
4.12	Tee HD - Presión Trabajo 250 PSI - extremos lisos para PVC/AC (6x6")	UN	22,00	358.152,00	7.879.344,00
4.13	Reducción en H.D. - Presión trabajo 250 PSI - extremos lisos para PVC/AC (6x4")	UN	23,00	167.209,00	3.845.607,00
4.14	Reducción en H.D. - Presión trabajo 250 PSI - extremos lisos para PVC/AC (4x3")	UN	26,00	84.076,00	2.185.976,00
4.15	Reducción en H.D. - Presión trabajo 200 PSI - extremos lisos (3x2")	UN	11,00	33.716,00	370.893,00
4.16	Unión de reparación PVC - Presión trabajo 200 PSI - extremos unión mecánica x liso (3")	UN	2,00	34.013,00	66.026,00
4.17	Tapón en HD Presión trabajo 250 PSI para PVC/AC (4")	UN	1,00	71.450,00	71.450,00
4.18	Tapón en HD Presión trabajo 250 PSI para PVC/AC (3")	UN	2,00	28.576,00	57.152,00
5	RELLENOS			-	-
5.1	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)	M3	514,00	26.826,00	13.788.564,00
5.3	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactación c/0,20 m)	M3	763,00	9.718,00	7.414.834,00
6	REPOSICION DE PAVIMENTOS			-	-
6.1	Sub-base triturada tamaño máximo 2" (incluye acarreo, conformación y compactación c/0,30 m)	M3	148,00	66.071,00	9.778.508,00
6.2	Bose triturada tamaño máximo 1 1/2" (incluye acarreo, conformación y compactación c/0,10 m)	M3	69,00	72.235,00	6.426.915,00
6.3	Pavimento rígido, concreto 3000 PSI elab en obra (e= 0,15 m)	M2	78,00	70.703,00	5.514.834,00
6.4	Carpete asfáltica e= 0,10 m (incluye imprimación)	M2	422,00	57.205,00	24.140.510,00
7	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS			-	-
7.1	Acometida domic. Acued 2 x 1/2" (inc. Sumin e instal manguera 10m, accesorios, registro corte y cojilla)	UN	45,00	119.799,00	5.390.955,00
7.2	Acometida domic. Acued 3 x 1/2" (inc. Sumin e instal manguera 10m, accesorios, registro corte y cojilla)	UN	166,00	126.206,00	20.950.196,00
7.3	Acometida domic. Acued 4 x 1/2" (inc. Sumin e instal manguera 10m, accesorios, registro corte y cojilla)	UN	53,00	127.920,00	6.779.760,00

[Handwritten signature]
 META

[Handwritten signature]

Cra. 33 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co

Teléfonos: 6726764

Villavicencio - Meta

Pág. 3



CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

7.4	Acometida domic. Acued 6 x 1/2" (inc. Sumin e instal manguera 10m, accesorios, registro corte y cañilla)	UN	141.00	131.827.00	18.587.607.00
8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			-	-
8.1	Levantamiento topográfico redes de acueducto y alcantarillado para actualiz de catastro (inc planos record y formatos)	ML	2.826.00	2.479.00	7.010.612.00
COSTO DIRECTO					304.329.196,00
ADMINISTRACION 15%					45.649.379,00
IMPREVISTOS 3%					9.129.876,00
UTILIDAD 7%					21.303.044,00
TOTAL OBRA					380.411.495,00

Los precios unitarios incluyen la suma total de todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe sufragar para ejecutar las obras. PARÁGRAFO: EDESA S.A. E.S.P. se reserva el derecho de modificar las cantidades de obra contratadas, según lo requiera la obra, sin que por este hecho el CONTRATISTA pueda pedir indemnización alguna. Los valores totales de los costos directos se ajustaron al mil más cercano.

CUARTA.-ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS: EDESA S.A. E.S.P. y el CONTRATISTA podrán solicitar la actualización o revisión de precios cuando se presenten factores que configuren situaciones no previstas en el momento de proponer, tales como emergencia económica, debidamente calificada por autoridad competente, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor demostrada. Los valores totales de los costos directos se ajustaron al mil más cercano.

PARÁGRAFO: En general el CONTRATISTA y EDESA S.A. E.S.P tendrán derecho, previa solicitud a que se restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a ellos.

QUINTA.-FORMA DE PAGO: La forma de pago será de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, que será entregado por EDESA S.A. E.S.P. al CONTRATISTA una vez perfeccionado este contrato, previa constitución y aprobación de la póliza Única de Cumplimiento donde se amparen los diferentes riesgos solicitados por la Empresa y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. b) Pagos parciales de conformidad con actas de obra ejecutada suscrita por las partes, en la que la primera acta parcial deberá amortizar mínimo el 50% del valor entregado a título de anticipo y deberá representar un avance de obra no inferior al 25% del total de la misma; c) En las demás actas parciales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. En cualquier caso el último pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato, previo visto bueno de la Interventoría sobre cumplimiento del objeto contractual. Para el último pago, se deberá adjuntar el Acta de Liquidación, debidamente firmada por las partes y por el Interventor. Los dineros por concepto de anticipo serán consignados en una cuenta de ahorros separada a nombre del CONTRATISTA y de EDESA S.A. E.S.P., dejando expresa autorización al Banco para entregar a EDESA S.A. E.S.P., los saldos pendientes en los casos de muerte o desaparición del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad o terminación del Contrato. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

naturales obligadas a facturar. c) Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las actividades desarrolladas en la respectiva acta, a las cuales se les descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar las cantidades de obra ejecutadas. Dentro de los períodos de pago señalados por la Tesorería, la EDESA S.A. E.S.P. efectuará su pago.

PARÁGRAFO. El CONTRATISTA no podrá destinar los fondos del anticipo a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto del Contrato, so pena de hacerse efectivo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

SEXTA.-TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución para la obra contratada es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual debe suscribirse por el CONTRATISTA e INTERVENTOR dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del Anticipo.

PARÁGRAFO: El plazo para la ejecución de la obra contratada podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se deriven mayores costos para EDESA S.A. E.S.P., ni se causen otros perjuicios. c) Por circunstancias técnicas que impliquen afectación económica o financiera y que requiera de autorización previa por parte del Departamento del Meta. La suspensión se hará constar por escrito mediante Acta motivada suscrita por las partes. El periodo de la suspensión no se computará para efectos del plazo. Se considera suspendido el Contrato mientras a juicio de EDESA S.A. E.S.P., subsistan los motivos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

SÉPTIMA.-VIGENCIA DEL CONTRATO: El Contrato tendrá como vigencia el plazo para la ejecución de la obra contratada y cuatro meses más. Podrán las partes de común acuerdo prorrogar la vigencia para dar correcto y adecuado cumplimiento a lo establecido. La prórroga se hará constar por escrito mediante Acta motivada suscrita por las partes.

OCTAVA.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al rubro 06410104 de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 01695 del 30 de septiembre de 2009.

NOVENA.-INTERVENTORÍA: La Interventoría estará a cargo de EDESA S.A. E.S.P., a través de un interventor designado mediante acto administrativo motivado, cuyas funciones y responsabilidades se sujetarán a lo estipulado en acuerdo No 005 de septiembre 27 de 2005 y demás normas que lo complementen o adicionen. Todos y cada una de las instrucciones impartidas por el Interventor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al CONTRATISTA como a la entidad contratante.

DECIMA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EDESA S.A. E.S.P. a realizar las siguientes actividades:



Cra. 23 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co

Teléfonos: 5726764

Villavicencio – Meta

Pág. 5



CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

- 1) Ejecutar el objeto del presente Contrato de acuerdo a la propuesta presentada, los diseños, las especificaciones técnicas y a los pliegos de condiciones a partir de la fecha del acta de Iniciación cumpliendo con la programación de obra.
- 2) Suministrar a su costo los materiales, equipo, herramienta, campamento y personal idóneo para la ejecución de la obra contratada.
- 3) Llevar a cabo a su costa las medidas correctivas, las reparaciones o reconstrucciones exigidas a juicio del Interventor sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras que difieran de la localización, las cotas, las dimensiones de los diseños o procedimientos aprobados y demás condiciones del Contrato.
- 4) A contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la ejecución de la obra, quienes no tendrán vínculo laboral alguno con EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta prioritariamente la mano de obra del sector beneficiado con la obra.
- 5) Afiliar todo el personal que ocupe en ejecución del objeto del contrato al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y cumplir con los pagos parafiscales del sistema de Seguridad Social Integral (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar). Para lo cual deberá entregar al interventor en forma periódica las planillas de pago de nomina junto con los comprobantes de pago de seguridad social.
- 6) Cumplir las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, en especial las referentes a capacitación y dotación de los elementos de protección del personal, de acuerdo con los factores de riesgo a los cuales van a estar expuestos los empleados y trabajadores.
- 7) Presentar en forma ordinaria cada mes un informe del desarrollo y ejecución de la obra objeto de este contrato de acuerdo a la programación de obra aprobada y ajustada por EDESA S.A. ESP. y extraordinariamente cuando así lo requiera la interventoría.
- 8) EL CONTRATISTA, deberá mantener indemne a EDESA S.A. E.S.P., y a sus representantes de reclamos, demandas, litigio, acciones legales que se generen por lesiones o muerte causadas a personas, o por daños a la propiedad causadas por acción u omisión del CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la obra y su permanencia en la misma.
- 9) Asumir bajo su exclusiva responsabilidad la vigilancia y el control de los materiales y el equipo empleado en la ejecución de la obra. Todos los elementos y materiales estarán a su cargo hasta tanto no se efectúe el acta de recibo final de obra, y es de su exclusiva responsabilidad su seguridad.
- 10) Emplear procedimientos adecuados de construcción y protección que prevengan daños que afecten la calidad y estabilidad de la obra.
- 11) Suministrar, instalar y mantener a su costa una valla informativa según diseño y localización establecida por EDESA S.A. E.S.P. en la que se indique el objeto, plazo de ejecución, valor y contratista.





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

- 12) Mantener en todo el periodo de ejecución de la obra el personal profesional básico conforme lo dispone el pliego de condiciones de la invitación Privada.
- 13) Cumplir con los requerimientos realizados por las autoridades ambientales competentes en lo referente a la ejecución del objeto del presente contrato, adelantar todos los trámites y permisos requeridos para la obtención de licencias ambientales, planes de manejo, conforme la normatividad vigente. Será responsable de cualquier tipo de sanción que se llegare a imponer por incumplimiento a la normatividad ambiental.
- 14) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato.
- 15) Mantener buenas relaciones, coordinar y cooperar con otros contratistas e interventores que estén desarrollando simultáneamente trabajos en el mismo sector.
- 16) Presentar mensualmente al Interventor las fotocopias del extracto bancario de la cuenta para efectos de verificar el manejo del dinero por concepto de anticipo.
- 17) Responder por los gastos que demande la reparación de defectos que presente la obra por deficiente ejecución o por no ceñirse a los planos y diseños propuestos por EDESA S.A. E.S.P.
- 18) Entregar a EDESA S.A. E.S.P., el plano récord de la obra, según los requerimientos técnicos establecidos por el RAS 2000.
- 19) EL CONTRATISTA se obliga a colocar todas las señales preventivas y de seguridad que se requieren en la obra.
- 20) EL CONTRATISTA está obligado a llevar un libro y / o bitácora en donde registre todos los avances de obra y eventos de importancia que ocurran en la obra y que puedan afectar el desarrollo de la misma y mantenerla diariamente en el sitio de la obra.
- 21) Retirar el personal que a juicio de la Interventoría no cumple con los niveles de eficiencia requeridos para la construcción de la obra.
- 22) Informar de inmediato al interventor cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del contrato.
- 23) No interferir la Interventoría pactada en el contrato y prestar la colaboración que la misma requiera.
- 24) Presentar oportunamente las garantías que se relacionan en el presente contrato, así como sus modificaciones y ampliaciones si se llegare a requerir.
- 25) Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades de la obra, en cualquier momento que lo estime conveniente EDESA S.A. E.S.P.





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

26) Realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto.

27) Las demás estipuladas en el estatuto de contratación y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.

DÉCIMA PRIMERA.-OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P: EDESA S.A. E.S.P., En cumplimiento del objeto del contrato EDESA S.A. E.S.P se compromete a:

1. Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto del contrato
2. Evaluar y aprobar a través del Interventor del contrato los informes que entregue el contratista dentro del tiempo establecido para tal fin.
3. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, siempre y cuando el interventor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
4. Las demás estipuladas en el estatuto de contratación y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.

DECIMA SEGUNDA.-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA presentará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, dentro de los cinco días siguientes a la firma del mismo, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Para su aprobación por parte de EDESA S.A. E.S.P. deben ser presentados con la debida cancelación de las primas. Para la ejecución del presente contrato se requerirá de la aprobación de la garantía única y de Responsabilidad Civil Extracontractual que deberán contener los siguientes amparos:

A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para garantizar el correcto manejo e inversión del valor recibido por este concepto, en una cuantía equivalente AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor del anticipo, por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

B) AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

C) GARANTÍA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y tres (03) años más.





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

D) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y un (01) año más.

E) AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EJECUTADA: En cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por un término de CINCO (05) años contados a partir del recibo de las obras civiles objeto del contrato, a entera satisfacción de EDESA S.A. E.S.P., la cual se hará constar mediante Acta. EL CONTRATISTA deberá presentar esta póliza inicialmente teniendo en cuenta el valor y el término del presente contrato pero deberá modificarla posteriormente de acuerdo al Acta de Recibo Final de las obras, como requisito para el pago final.

F) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para garantizar los perjuicios frente a terceros en que incurra el contratista por la ejecución del contrato en cuantía equivalente al VENTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato y por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías tendrán vigencia a partir de la expedición de las pólizas y se modificarán por: 1) Fecha de Iniciación de obra. 2) Suspensión y posterior reinicio del plazo de ejecución. 3) Por adiciones en valor y/o tiempo del Contrato. 4) Acta de entrega de la obra.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La vigencia de los amparos de estabilidad y calidad de la obra ejecutada; y, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados iniciara una vez se suscriba el acta de recibo final de obra.

PARAGRAFO TERCERO: Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación si es del caso, de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil Extracontractual y en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extensión del contrato, junto con el pago de las primas respectivas.

DÉCIMA TERCERA.-EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente Contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula segunda de este Contrato.

DÉCIMA CUARTA.-OBRAS ADICIONALES: Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, puedan ejecutarse con los planos y especificaciones originales del contrato o variaciones no substanciales de los mismos y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EDESA S.A. E.S.P. podrá ordenar por escrito obras adicionales y el contratista estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en la cláusula tercera. Este valor adicional debe ser autorizado por EDESA S.A. E.S.P., mediante Contrato Adicional, sujeto a la disponibilidad de los recursos.

DECIMA QUINTA.-OBRAS COMPLEMENTARIAS: Se entiende por obra complementaria la que no está incluida con el valor del mismo. EDESA S.A. E.S.P podrá ordenar obras complementarias y el





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con el contratista, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando sea imposible acordar de antemano con el contratista el precio de la obra complementaria, EDESA S.A. E.S.P. podrá optar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costos por concepto de administración y utilidad del contratista. Para el pago de las obras complementarias por administración, el contratista elaborará planillas diarias de control en que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales y equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.-CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P., quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P., por lo cual el CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA SEPTIMA.-CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Al presente contrato le son incorporadas las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales previstas en el artículo 11 del Acuerdo No. 005 de septiembre de 2005, sobre normas generales de contratación de la Empresa.

DÉCIMA OCTAVA.-CADUCIDAD: Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EDESA S.A. E.S.P. declarará la caducidad del presente Contrato por las causales previstas en el artículo 11 del acuerdo No 005 de 2005, siguiendo a los procedimientos señalados en la normatividad. La declaratoria de caducidad tendrá como efecto inmediato la terminación y la liquidación del Contrato. En la resolución que lo declare se hará efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria y prestará mérito ejecutivo contra el CONTRATISTA.

DÉCIMA NOVENA.-LIQUIDACIÓN: La liquidación del presente Contrato, se efectuará de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del acuerdo No.005 de 2005, normas generales de contratación de la EDESA S.A. E.S.P. dentro de los cuatro meses siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución, previa aprobación del Interventor del Contrato.

VIGÉSIMA.-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley y el Artículo 3 del acuerdo No 005, normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO: El**





CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 087 DE 2009

CONTRATISTA responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.-PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la Empresa De Servicios Públicos Del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P., a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que EDESA S.A. E.S.P. hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial.

VIGESIMA SEGUNDA.-MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato, la Empresa De Servicios Públicos Del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 0.2% proporcional al valor de los ítems incumplidos, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio de EDESA S.A. E.S.P. de ello se derivan perjuicios para la Administración, sin que el monto total exceda del 10% del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba EDESA S.A. E.S.P. por el incumplimiento.

VIGESIMA TERCERA.-DERECHO DE EDESA S.A. E.S.P. A POSESIONARSE DE LA OBRA: EDESA S.A. E.S.P. podrá tomar posesión de cualquiera de las partes de la obra, terminada o no, y usarla. Si por este uso prematuro aumentan los costos o el plazo del contrato, el contratista someterá este hecho a consideración de EDESA S.A. E.S.P. El uso de las partes de la obra por EDESA S.A. E.S.P. El uso de las partes de la obra por el EDESA S.A. E.S.P. no implica el recibo de ellas, ni releva al contratista de ninguna de las obligaciones. Cualquier cosa de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra en la zona de las obras será de propiedad de la Nación Colombiana. El contratista deberá notificar a EDESA S.A. E.S.P. acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que este impartiese.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.-CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para la EDESA S.A. E.S.P. 2) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 3) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. 5) Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes.

VIGÉSIMA QUINTA.-DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos, hacen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

1. La propuesta presentada por el CONTRATISTA.
2. Los pliegos de condiciones de la Invitación Privada N° 087 de 2009.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01695 del 30 de septiembre de 2009



Cra. 33 No. 38-45 Sto. Piso Edif. Gobernación del Meta
www.edesaesp.com.co / e-mail: edesa@edesaesp.com.co

Teléfonos: 6726764
Villavicencio - Meta

Pág. 11



CONTRATO DE OBRA No. 126 DE 2009
EDESA S.A. E.S.P.
Y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

INVITACION PRIVADA No. 067 DE 2009

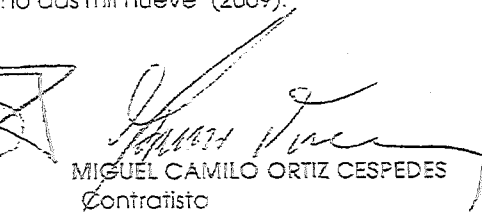
4. El certificado del Registro presupuestal.
5. Las Actas y los Acuerdos suscritas por las partes.
6. Los informes del CONTRATISTA y del interventor.
7. El recibo de pago de la publicación en la Gaceta Departamental.
8. La consignación bancaria del pago del Impuesto de Timbre.
9. La póliza de garantía única y de Responsabilidad Civil Extracontractual, junto con su aprobación.
10. Los documentos que durante el perfeccionamiento y la ejecución se anexen al mismo.
11. Correspondencia surgida entre las partes.

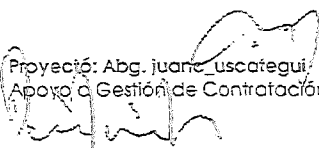
VIGÉSIMA SEXTA.-DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta, y señalan como dirección para las notificaciones: EDESA S.A. E.S.P, Cra. 33 No. 38-45 5to. Piso Edif. Gobernación del Meta, EL CONTRATISTA: Calle 26B No. 36ª-09 Barrio 7 de Agosto de Villavicencio.

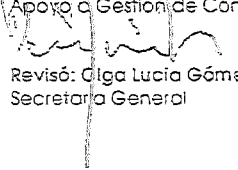
VIGÉSIMA SÉPTIMA.-PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACION- El presente Contrato se perfecciona cuando se eleve a escrito y con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y de la presentación y aprobación de la póliza de garantía única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales deben ser presentadas con el respectivo pago de las primas. **PARÁGRAFO:** Para su legalización se requiere del pago del impuesto de timbre y de la publicación por parte del contratista en la Gaceta Departamental, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del pago de los respectivos derechos. Igualmente presentación de la certificación expedida por el Banco donde conste la apertura de la cuenta de ahorros a nombre de la Empresa y del Contratista.

De conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los diez y seis (16) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).


JOSE EDGAR PATARROYO VARGAS
Gerente


MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
Contratista


Proyectó: Abg. Juan Usategui
Apoyo a Gestión de Contratación


Revisó: Olga Lucia Gómez Molano
Secretaria General



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META - E.MESA S.A

NIT. 872.008.587-0

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO N° 128 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO: RE-DISEÑO DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROYA META.

CONTRATISTA: CAMILO ORTIZ CESPEDES
INVENTOR: ING. KATHERIN NARANJO ZARAZA
PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACION: 31 DE MARZO DE 2010.
PROBLEMA TIEMPO: 20 DIAS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 360.411.695,1
VIGENCIA: CUATRO MESES.

En San Carlos de Guaroa Méta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2010 se reunieron el Ing. CAMILO ORTIZ CESPEDES como contratista, la Ingeniera KATHERIN NARANJO ZARAZA, quien ejerce la Interventoría, para dejar constancia por medio de la presente Acta, del Recibo final de Obra, según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES				CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 1 DEL 28-12-08				CORTE PARCIAL 2 DE FEBRERO DE 2010				OBRA EJECUTADA			
		UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	RETI BARRIDO S																
1.1	Excavación y vertimiento para retiro de acueducto	M	2020	\$ 1843,00	4.035.083,12	2042,84	4.035.083,12	2.942,84	0,00	0,00	2.942,84	0,00	0,00	0,00	2.942,84	0,00	4.035.083,12
2	RETI BARRIDO S																
2.1	Corte de los caminos de tierra	M	250	\$ 6.296,00	2.058.300,00	678,5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Corte de pavimento de tierra	M	1404	\$ 6.483,00	9.033.652,00	2502,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	Reemplazo de pavimento de tierra (Reto de excavación)	M	78	\$ 14.363,00	1.120.314,00	133,03	15.922.516,68	2.502,30	0,00	0,00	2.502,30	0,00	0,00	0,00	2.502,30	0,00	15.922.516,68
2.4	Reemplazo de pavimento de tierra (Reto de excavación)	M	422	\$ 5.933,00	2.503.726,00	499,59	2.964.067,47	499,59	0,00	0,00	499,59	0,00	0,00	0,00	499,59	0,00	2.964.067,47
3	EXCAVACION S																
3.1	Excavación manual en complementación de 1'50m	M	1518	\$ 13.334,00	20.266.154,00	1043,35	21.910.765,55	1.399,89	0,00	0,00	1.399,89	0,00	0,00	0,00	1.399,89	0,00	21.910.765,55
3.2	Refrío de tuberías de excavación	M	774	\$ 16.740,00	12.972.240,00	455,78	7.638.072,00	2011,03	0,00	0,00	2011,03	0,00	0,00	0,00	2011,03	0,00	12.972.240,00
3.3	Instalación de tuberías de 1'50m	M	286	\$ 7.630,00	2.182.180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	COMBUSTIBLE Y PARTES AGREGADAS Y ACCESORIOS																
4.1	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	316	\$ 10.763,00	3.401.100,00	370,91	4.070.208,33	370,91	0,00	0,00	370,91	0,00	0,00	0,00	370,91	0,00	4.070.208,33
4.2	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	3169	\$ 19.026,00	22.970.334,00	174,42	29.233.833,52	174,42	0,00	0,00	174,42	0,00	0,00	0,00	174,42	0,00	29.233.833,52
4.3	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	368	\$ 31.330,00	11.529.480,00	377,30	11.870.809,00	377,30	0,00	0,00	377,30	0,00	0,00	0,00	377,30	0,00	11.870.809,00
4.4	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	995	\$ 65.333,00	64.933.005,00	712,11	46.524.202,63	712,11	0,00	0,00	712,11	0,00	0,00	0,00	712,11	0,00	46.524.202,63
4.5	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	1	\$ 55.776,00	55.776,00	6,00	3.340.656,00	6,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	3.340.656,00
4.6	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	3	\$ 1.300.977,00	3.902.931,00	3,00	3.392.931,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3.392.931,00
4.7	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	4	\$ 54.913,00	219.652,00	5,00	274.565,00	5,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	274.565,00
4.8	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	5	\$ 280.566,00	1.402.830,00	1,00	200.566,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	200.566,00
4.9	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	10	\$ 12.011,00	120.110,00	10,00	720.110,00	10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	720.110,00
4.10	Combustible y partes agregadas y accesorios para trabajos de excavación	M	3	\$ 32.608,00	98.004,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	RETI BARRIDO S																
5.1	Excavación y vertimiento para retiro de acueducto	M	5	\$ 124.200,00	621.000,00	2,00	240.400,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	240.400,00
6	RETI BARRIDO S																
6.1	Excavación y vertimiento para retiro de acueducto	M	22	\$ 308.152,00	6.777.344,00	15,00	5.372.280,00	15,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	5.372.280,00

69100196

ITEM	CONDICIONES CONTRACRUVALES VIGENTES										CONDICION ACUMULADA ACTA MODIFICACION N° 1 DEL 28-12-09				CORTE PARCIAL 2 DE FEBRERO DE 2010				OBRA EJECUTADA				ACUMULADA TOTAL	
	UNID.	DESCRIPCION	CANT.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR			
																						VALOR PARCIAL	VALOR	VALOR
4.13	UH	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	21	\$ 187.209,00	3.845.607,00	16,00	2.975.344,00	10,00	1.872.090,00	0,00	2.975.344,00	10,00	1.872.090,00	0,00	2.975.344,00	10,00	1.872.090,00	0,00	2.975.344,00	10,00	1.872.090,00	0,00	2.975.344,00	
4.14	UH	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	26	\$ 84.076,00	2.185.976,00	2,00	168.152,00	2,00	168.152,00	0,00	168.152,00	2,00	168.152,00	0,00	168.152,00	2,00	168.152,00	0,00	168.152,00	2,00	168.152,00	0,00	168.152,00	
4.15	UH	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	11	\$ 33.718,00	370.898,00	0,00	0,00	8,00	269.744,00	0,00	269.744,00	0,00	0,00	0,00	269.744,00	0,00	269.744,00	0,00	269.744,00	0,00	269.744,00	0,00	269.744,00	
4.16	UH	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	2	\$ 34.013,00	68.026,00	12,00	408.156,00	12,00	408.156,00	0,00	408.156,00	12,00	408.156,00	0,00	408.156,00	12,00	408.156,00	0,00	408.156,00	12,00	408.156,00	0,00	408.156,00	
4.17	UH	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	1	\$ 71.450,00	71.450,00	1,00	71.450,00	1,00	71.450,00	0,00	71.450,00	1,00	71.450,00	0,00	71.450,00	1,00	71.450,00	0,00	71.450,00	1,00	71.450,00	0,00	71.450,00	
4.18	UH	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	2	\$ 28.570,00	57.140,00	2,00	57.140,00	2,00	57.140,00	0,00	57.140,00	2,00	57.140,00	0,00	57.140,00	2,00	57.140,00	0,00	57.140,00	2,00	57.140,00	0,00	57.140,00	
5	M3	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	514	\$ 28.025,00	14.404.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.1	M3	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	263	\$ 0.716,00	188.308,00	1.107,56	11.540.700,00	1.110,30	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	0,00	10.809.222,40	
6		INDICADOR DE PRESENCIA			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
6.1	M3	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	140	\$ 66.071,00	9.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.2	M3	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	69	\$ 72.235,00	5.184.285,00	164,76	11.900.710,29	0,00	0,00	0,00	0,00	160,39	12.016.292,25	0,00	12.016.292,25	160,39	12.016.292,25	0,00	12.016.292,25	160,39	12.016.292,25	0,00	12.016.292,25	
6.3	M2	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	472	\$ 57.205,00	27.000.760,00	633,22	44.770.553,00	0,00	0,00	0,00	0,00	677,91	47.930.270,73	0,00	47.930.270,73	677,91	47.930.270,73	0,00	47.930.270,73	677,91	47.930.270,73	0,00	47.930.270,73	
7		ACCIONES			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
7.1	UM	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	45	\$ 119.789,00	5.390.955,00	20,00	3.354.372,00	12,00	1.437.500,00	0,00	1.437.500,00	12,00	1.437.500,00	0,00	1.437.500,00	12,00	1.437.500,00	0,00	1.437.500,00	12,00	1.437.500,00	0,00	1.437.500,00	
7.2	UM	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	106	\$ 126.208,00	13.378.048,00	209,00	26.377.054,00	170,00	21.455.020,00	0,00	21.455.020,00	29,00	3.659.074,00	0,00	3.659.074,00	29,00	3.659.074,00	0,00	3.659.074,00	29,00	3.659.074,00	0,00	3.659.074,00	
7.3	UM	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	53	\$ 127.970,00	6.779.761,00	19,00	2.430.480,00	10,00	1.279.200,00	0,00	1.279.200,00	9,00	1.151.280,00	0,00	1.151.280,00	9,00	1.151.280,00	0,00	1.151.280,00	9,00	1.151.280,00	0,00	1.151.280,00	
7.4	UM	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	143	\$ 131.027,00	18.736.901,00	105,00	13.841.035,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,00	11.600.776,00	0,00	11.600.776,00	88,00	11.600.776,00	0,00	11.600.776,00	88,00	11.600.776,00	0,00	11.600.776,00	
8.0		ACCIONES			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
8.1	UM	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG	2048	\$ 2.479,00	5.076.612,00	2.942,84	7.295.300,36	0,00	0,00	0,00	0,00	2.942,84	7.295.300,36	0,00	7.295.300,36	2.942,84	7.295.300,36	0,00	7.295.300,36	2.942,84	7.295.300,36	0,00	7.295.300,36	
9.0	UM	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
9.1	M3	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
9.2	M3	Indicador de presencia (PAG) para PWC/AG			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES			CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 1 DEL 26-12-09		CORTE PARCIAL 2 DE FEBRERO DE 2010		OBRA EJECUTADA		ACUMULADA TOTAL	
	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	COSTO DIRECTO TOTAL:				304.328.190,00		304.328.094,34		07.344.864,00		304.328.532,00
	Administración 15%				45.649.379,00		45.649.364,15		14.001.748,00		45.649.980,01
	Imprevistos 3%				9.120.070,00		9.120.872,83		2.920.349,00		9.129.768,01
	Utilidad 7%				21.303.044,00		21.303.038,60		6.514.146,00		21.302.897,01
	TOTAL OBRA				380.411.495,00	100,00%	380.411.387,93	08,01%	121.061.207,00	31,89%	380.406.186,00
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO				380.411.495,00		380.411.368,00		121.061.207,00		380.406.186,00
	MENOS AMORTIZACION POR MUNICIPIO				190.205.748,00				00.042.287,00		190.205.747,00
	TOTAL A PAGAR				190.205.748,00				60.838.939,00		60.838.939,00

RESUMEN VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE.

ADICION: CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE

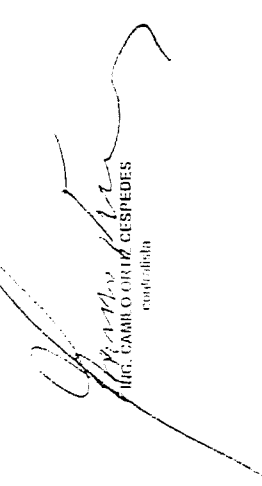
VALOR PRESENTE ACTA: CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE.

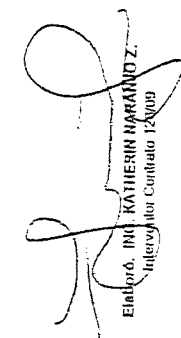
AMORTIZACION POR MUNICIPIO: SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE.

VALOR TOTAL A PAGAR: SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE.

Nota: El hecho por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el Contrato.

Para constancia de lo anterior, se expide el Acta de Recibo final por los que en esta Interventoría, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2010.


 LIC. CAMILO ORTIZ CESPEDES
 Interventor


 Eialbord. INI KATHERIN MARAMBAZ
 Interventor Contrato 12009

FORMATO 4
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-004-2024

Objeto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

Proponente: CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

3.1 Balance general y estado de resultados

Cuenta	Proponente plural	
	Integrante N°1 JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	2.361.843.750,00	1.583.102.777,00
Activo total	2.726.131.650,00	1.611.802.777,00
Pasivo corriente	8.181.950,00	240.175.867,00
Pasivo total	157.127.550,00	240.175.867,00
Utilidad Operacional	1.800.607.200,00	39.668.240,00
Gastos de intereses	3.356.500,00	1.950.000,00
Fecha de corte de los estados financieros	31-12-2022	31-12-2021

3.2 Capacidad financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Plural	
	Indicador	Índice del integrante N°1
Índice de liquidez	288,66	6,59
Índice de endeudamiento	0,05	0,14
Razón de cobertura de intereses	536,45	20,34

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

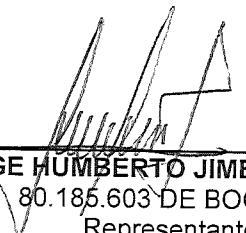
3.3 Capacidad organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Plural	
	Índice del participante N°1	Índice del participante N°2
Rentabilidad sobre activos	0,66	0,02
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,70	0,02

Para acreditar la anterior información, registros únicos de proponentes.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiéndome mi responsabilidad personal y de quienes en conjunto nos consorciamos.

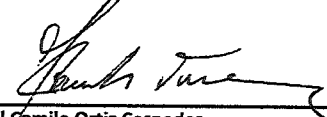


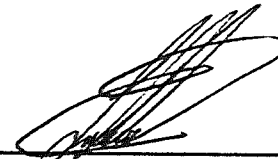
JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
80.185.603 DE BOGOTA DC
Representante Legal

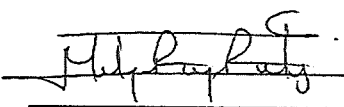
CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
NIT. 17.349.249-8
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			<u>865.544.893</u>
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	2		573.068.217
Caja		280.151.116	
Bancos		440.425	
Cuentas por Cobrar	4		292.476.676
Cientes		35.190.050	
deudores varios		257.286.626	
Activos Financieros Corrientes	3		-
Retenciones			
ACTIVOS NO CORRIENTES			<u>28.700.000</u>
Propiedad, Planta y Equipo	5		28.700.000
Maquinaria y Equipo		26.720.000	
Equipo de Computacion		1.980.000	
TOTAL ACTIVOS			<u><u>894.244.893</u></u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES		6	<u>3.540.000</u>
Pasivos De Obra			3.540.000
Cuentas por pagar		3.540.000	
PASIVOS NO CORRIENTES			<u>226.682.060</u>
Pasivos financieros			226.682.060
Obligaciones Financieras		226.682.060	
Cuentas por Pagar			
Beneficios a Empleados	7		-
TOTAL PASIVOS			<u><u>230.222.060</u></u>
PATRIMONIO		8	<u><u>664.022.833</u></u>
Resultado del Ejercicio			664.022.833
Capital Personas Naturales		606.816.960	
Utilidad del Ejercicio		57.205.873	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			<u><u>894.244.893</u></u>

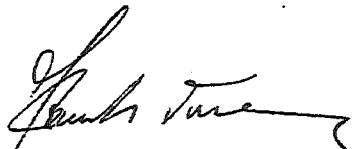

 Miguel Camilo Ortiz Cespedes
 CC. 17.349.249

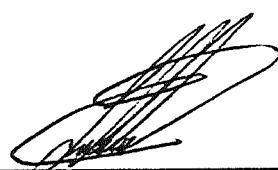

 Juan Jacobo Enciso Pardo
 TP. 231944-T


 Marly Yohana Reyes Rodriguez
 TP. 240585-T

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
NIT. 17.349.249-8
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Ingresos de la Actividad Ordinaria			<u><u>511.292.000</u></u>
Ingresos Operacionales	9	<u>511.292.000</u>	
Ingresos por Obras e Interventorias	511.292.000		
Costos	10		<u><u>452.295.000</u></u>
Costos Operacionales		<u>452.295.000</u>	
Costos de Obras Civil e Interventorias	452.295.000		
Utilidad Bruta en Ventas			<u><u>58.997.000</u></u>
Gastos			<u><u>1.200.000</u></u>
Gastos Operacionales		<u>1.200.000</u>	
Servicios	1.200.000		
Utilidad Neta Operacional			<u><u>57.797.000</u></u>
Gastos No Operacionales		<u>591.127</u>	
Intereses Bancarios	591.127		
Utilidad del Ejercicio			<u><u>57.205.873</u></u>


Miguel Camilo Ortiz Cespedes
CC. 17.349.249


Juan Jacobo Enciso Pardo
TP. 231944-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
A DICIEMBRE 31 DE 2022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza, denominación y objeto social

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES identificado con C.C. 17.349.249, Persona Natural, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Villavicencio, Meta.

El objeto principal es la Construcción de Obras de Servicio Público y/o de Ingeniería civil, Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1. Supuestos y bases contables para la presentación de estados financieros

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, elaborara sus estados financieros bajo la estructura de los siguientes supuestos fundamentales:

- **Negocio en marcha:** La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, preparara sus estados financieros evaluando la capacidad que tiene para continuar operaciones dentro del futuro posible.
- **Devengo o acumulación:** Todas las operaciones y demás sucesos ejecutadas por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** deberán ser reconocidos cuando ocurran y no solo cuando se reciba el dinero o sus equivalentes; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Bases de medición

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, para determinar los importes monetarios, deberán ser medidos de acuerdo a las siguientes bases.

- **Costo histórico**

Para los activos de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para pasivos de la empresa, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- **Valor razonable**

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Moneda funcional**

La moneda funcional para el registro de las operaciones contables y expresadas en los encabezados de los estados financieros de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** será el peso colombiano.

- **Periodo contable**

La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Principios establecidos

- **Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** debe presentarse de modo comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, sin ningún tipo de omisión de información relevante que simplifique su entendimiento para los usuarios de la información.

- **Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, debe ser relevante para la toma de decisiones.

Tendrá la cualidad de relevancia la información cuando ejerza influencia, sobre las decisiones que se tomen orientados a la evaluación de sucesos pasados, presentes o futuros.

- **Fiabilidad**

Toda información reflejada en los estados financieros que emita la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** debe ser fiable. Siendo fiable la información cuando no presente error significativo o sesgo y cuando representa fielmente la información resultante del giro ordinario de las operaciones de la empresa reflejadas en la clasificación, análisis y registro en los libros de contabilidad.

- **Esencia sobre la forma**

Las transacciones y sucesos relacionados que se presenten en la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** deberán ser contabilizados según la esencia de la transacción o suceso y no solamente teniendo en cuenta su forma legal. Con el objetivo principal de reflejar fielmente la información en los estados financieros.

- **Integridad**

Toda la información reflejada en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Cualquier tipo de omisión podrá causar información falsa o equivocada y no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- **Oportunidad**

La información relacionada con las operaciones y transacciones realizadas por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** deberá ser proporcionada oportunamente dentro del mismo periodo de tiempo en la cual se emitan los estados financieros.

- **Prudencia**

La prudencia no permite el sesgo, por lo tanto, la prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

- **Materialidad o importancia relativa**

La información es material y por ello es relevante y su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

- **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

- **Conceptos establecidos Activo**

Se entenderá por activo todo recurso controlado por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** como resultado de sucesos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

- **Pasivo**

Un pasivo se entenderá como una obligación presente, surgida de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- **Patrimonio**

El patrimonio de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** será la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

- **Ingresos**

Todo incremento en los beneficios económicos, que se produzcan a lo largo del periodo en el que se informa en la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** serán ingresos.

- **Gastos**

Los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o aumento de los pasivos serán considerados como gasto.

- **Costo**

El importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción

o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

2. Políticas contables para efectivo y equivalentes al efectivo.Reconocimiento

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá como efectivo o equivalentes al efectivo toda inversión a corto plazo con alto grado de liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sin riesgo significativo en la variación de su cuantía, mantenida para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo.

La convertibilidad en efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Medición inicial

- La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, llevara los registros contables en moneda funcional (Peso Colombiano).
- El efectivo se medirá por el costo de la transacción. Entendiendo por esto el reconocimiento del efectivo verdaderamente recibido por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**.
- Para cada uno de los conceptos de efectivo y sus equivalentes reflejados en los estados financieros, se asignará una cuenta dependiendo su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- Se reconocerán todos los equivalentes al efectivo con periodo de vencimiento hasta de 3 meses desde la fecha de adquisición.
- Consignaciones o abonos recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (recaudos por clasificar) contra el mayor valor del disponible correspondiente, mientras la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** identifica el tercero que realizó el abono.

Medición posterior

- Se revelarán en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** que no están disponibles para ser utilizados por la misma.
- Reclasificación de las partidas que cumplan con el tiempo superior a los tres meses, perdiendo la calidad de equivalencias al efectivo.
- Reclasificación al cierre del periodo en que se informa de las partidas pendientes por identificar cuando cumplan el plazo de los tres meses y, o cuando se identifique el concepto y tercero involucrado en la transacción.
- Los sobrantes de caja menor se reclasificarán al cierre del periodo en que se informa de acuerdo a la naturaleza de la operación, cuando luego de la evaluación y análisis haya lugar a ello.

Los saldos reflejados por concepto de efectivo tanto como en el dinero en la caja general como en efectivo existentes en las cuentas bancarias se ajustan a las políticas que las rigen.

Efectivo y Equivalentes de efectivo	2	280.591.541
Caja		280.151.116
bancos		440.425

3. Política para instrumentos financieros de cuentas por cobrar E Inversiones Reconocimiento

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá las partidas de cuentas por cobrar a los

deudores clientes como instrumentos de deuda y los títulos de participación residual en los activos de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** mantenidos con los accionistas, serán reconocidos como instrumentos de patrimonio.

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Instrumento Financiero:** Se entiende por instrumento financiero cualquier tipo de contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y aun pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra organización.
- **Activo Financiero:** Se entenderá por activo financiero a cualquier tipo de activo que soporte un derecho contractual o un contrato que será liquidado o podrá serlo reflejando beneficios económicos para la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** y que cumple con las siguientes características.
 - Efectivo
 - Un instrumento de patrimonio de otra entidad
 - Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- **Pasivo Financiero:** Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:
 - Una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- **Instrumentos de Patrimonio:** Son todos los títulos que reflejan a su tenedor una participación residual en los activos de la empresa que los emite sobre los resultados de la misma.

Medición Inicial

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá inicialmente las cuentas por cobrar a deudores clientes al precio de la transacción, incluyendo todos los costos de transacción.

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Se reconocerá como instrumentos de patrimonio las acciones que emita la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, a sus accionistas a la fecha del periodo en el que se informa.

Medición Posterior

- Se dará de baja las cuentas por cobrar si se liquidan los derechos contractuales adquiridos por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**.
- Se dará de baja las partidas clasificadas como instrumentos de patrimonio, siempre que al final del periodo en el que se informa se realice efectivamente la distribución de excedentes generados por la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, con sus accionistas.

Las partidas relacionadas a continuación correspondientes a instrumentos financieros cumplen con los requisitos exigidos por las políticas contables y la normatividad que la rige en la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**.

activos financieros corrientes	3		0
Retenciones		0	

4. Políticas para inventarios

Reconocer como inventarios, aquellos activos adquiridos para su posterior venta o consumo dentro de las actividades ordinarias de la empresa.

- **Alcance:** Esta política será aplicada a los activos mantenidos para la venta o en forma de materiales y suministros para ser usados o consumidos en el giro ordinario del negocio, diferente de obras en proceso, que surjan de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados o de activos financieros. (Sección 13 p 13.1 – 13.2)
- **Reconocimiento:** Se reconocerán como inventarios, aquellos activos adquiridos para su posterior venta o consumo dentro de la compañía, que sean diferentes de propiedad, planta y equipo, que no estén destinados al uso y que sean susceptibles de generar un beneficio a corto plazo, sea por su consumo interno o por su venta inmediata.

Medición inicial

- El costo de adquisición de la mercancía comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte, almacenamiento manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales.
- Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)
 - Cuando la empresa adquiera inventarios con pago aplazado, si el acuerdo de compra contiene un elemento de financiación como puede ser, por ejemplo, la diferencia entre el precio de adquisición
 - en condiciones normales de crédito y el importe pagado, este elemento se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Medición posterior

- Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, esto es su valor neto realizable. (Sección 13, p.13.4)
- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de costo promedio ponderado (Sección 13, p.13.18)
- Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada artículo.
- En los estados financieros se revelará: La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período. (Sección 13, p.13.22)
- Se mostrará por separado importes de inventarios: que se mantiene para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para posteriormente venderse, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. (Sección 4, p.4.11 (c))

4 Políticas contables para la cuenta de obsolescencia y deterioro en el valor de los inventarios

Medición inicial

- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- Si al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 27, p.27.2)

Medición posterior

- La compañía evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.
- Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido. (Sección 27, p. 27.4)
- En los estados financieros se revelará: El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período (Sección 13, p.13.22)
- Se revelará la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revertieron pérdidas por deterioro del valor; y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el período. (Sección 27, p.27.32)

Cuentas por Cobrar	4	292.476.676
Cientes		35.190.050
Deudores varios		257.286.626

5. Políticas para Propiedad planta y Equipo

• Reconocimiento

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción, suministro de bienes o con fines administrativos, en más de un período contable. (Sección 17, p.17.2) **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** reconocerá un activo como elemento de la

propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Los activos adquiridos por la entidad para el uso interno cuyo valor individual no sea superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, se reconocerán como gastos del período. Si dichos activos son similares en naturaleza y agrupados superan el anterior monto, podrán ser reconocidos como propiedad, planta y equipo.

Medición Inicial

- La empresa medirá inicialmente al costo, los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).
- El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13)

Medición posterior

- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- Si la compañía posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)

Información a revelar:

- La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)
- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior

- La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)
- La empresa tomara como método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, el Lineal, ya que es el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener de sus activos.
- Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

Propiedad planta y Equipo	5	28.700.000
Equipo de Computo		1.980.000
Maquinaria y Equipo		26.720.000

6. Política para cuentas por pagar Reconocimiento

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes, adquisición de servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de propiedad, planta y equipo.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

- **Medición Inicial**

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá las partidas como cuentas por pagar cuando se convierta en una parte del contrato, y como consecuencia de esto se dé la obligación de extinguir la obligación.

Todas las partidas clasificadas como cuentas por pagar, se medirán inicialmente al precio de la transacción incluido los costos en que se incurra. Las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

- **Medición Posterior**

Las cuentas por pagar que mantenga la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, clasificadas con partidas de costo se medirán posteriormente por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

- **Baja en cuentas**

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** dará de baja las partidas clasificadas como cuentas por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- **Reconocimiento**

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes, adquisición de servicios recibidos,

gastos incurridos y adquisición de propiedad, planta y equipo.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Pasivo			
Pasivo Corriente	6		3.540.000
pasivos de Obra		3.540.000	
Cuentas por Pagar		3.540.000	
pasivo no corriente			226.682.060
pasivos financieros		226.682.060	
Obligaciones Financieras		226.682.060	
Cuentas por Pagar		0	
Total Pasivos			230.222.060

7. Política para Beneficios a empleados Reconocimiento

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá como cuentas por pagar los beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestación que la empresa proporciona a sus trabajadores.

La empresa cuenta con los siguientes beneficios a empleados.

Beneficios a corto plazo

- **Salarios:** El concepto de salarios está comprendido por el sueldo, auxilio de transporte, y las bonificaciones ocasionales que reciban los empleados.
- **Seguridad social:** Comprende los abonos realizados a las cuentas y entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión, y las administradoras de riesgos laborales.
- **Prestaciones sociales:** Este concepto agrupa la contraprestación recibida por los empleados por concepto de cesantías, interés sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios y dotaciones.

Definiciones

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Empleado:** Persona que desempeña un cargo o trabajo legalmente y reglamentario, formal o informalmente, que a cambio del mismo recibe una contraprestación en dinero o especie.
- **Beneficios a empleados:** Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestación que la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios.
- **Beneficios a corto plazo:** Los beneficios a empleados a corto plazo son aquellas contraprestaciones que la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, proporciona a sus empleados, cuyo pago será totalmente cancelado en el transcurso de los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- **Beneficios post-empleo:** Los beneficios post-empleo que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, que se pagan después de que el empleado completa su periodo de empleo en la empresa.
- **Beneficios a largo plazo:** Los beneficios a empleados a largo plazo son aquellos cuyo pago o cancelación no se realiza dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios.

- **Beneficios por terminación:** Los beneficios a empleados por terminación, son los beneficios por pagar a los empleados por consecuencia de la decisión de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la terminación de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Medición Inicial

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se debían realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

8. Política para patrimonio Reconocimiento

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la entidad expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

Instrumento Financiero: es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

PRESENTACIÓN

Instrumentos financieros que se clasifican como pasivos en vez de patrimonio "Las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si: (a) la Entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o (b) el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad". (Párrafo 22.6 de la NIIF para las Pymes).

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones efectivamente pagados por los accionistas. En el caso de aportes en especie, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable. Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la junta de asociados de la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**.

Patrimonio	8	664.022.833
Resultado Del Ejercicio		664.022.833
Capital personas naturales	606.816.960	
Utilidad del Ejercicio	57.205.873	

9. Política para Ingresos Reconocimiento

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES, reconocerá ingresos de actividades ordinarias por concepto de ventas de bienes y prestación de servicios en sus estados financieros cuando se cumpla la totalidad de las siguientes condiciones:

- Se han transferido al comprador, todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad de los bienes.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede ser medido con fiabilidad sin esfuerzo desproporcionado.
- Existe probabilidad que la empresa reciba beneficios económicos asociados a la venta del bien
- Los costos incurridos en la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Definiciones

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Ingresos:** Los ingresos son los incrementos de beneficios económicos, producidos en el transcurso del periodo en que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes sociales a patrimonio.
- **Ganancias:** Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.
- **Pago diferido:** Es cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera.

Medición Inicial

La empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se puedan medir con fiabilidad.

Todos los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe en concepto de rebajas y descuentos.

Siempre que el pago se realice a crédito y se aplase más allá de los términos comerciales normales, se medirán al valor presente de los pagos futuros, descontando una tasa de interés de mercado.

Los ingresos de actividades no operacionales (Ganancia), se medirán en el momento que se

devenguen. Considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

Ingresos Operacionales	9	511.292.000
Obras e Interventoria		511.292.000

10. Política para gastos y Costos Reconocimiento

La empresa reconocerá como gastos las partidas relacionados con erogaciones necesarias y eventuales, deducibles y no deducibles presentadas en el ciclo normal de operaciones en la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**.

Definiciones

- **Gastos de administración y ventas:** Los gastos de administración y ventas corresponden a las expensas necesarias incurridas para la ejecución de operaciones en la empresa; comprendiendo el conjunto de gastos relacionados con sueldos, seguridad social, comisiones, bonificaciones, honorarios, servicios, mantenimiento y reparaciones, elementos de aseo y papelería, transporte fletes y acarreos y todas los gastos en que incurra la empresa **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, para el desarrollo de su objeto social en el periodo en que se informa.
- **Otros gastos (Diversos):** Corresponden a los gastos relacionados con gastos financieros, perdidas, impuestos asumidos y los demás gastos incurridos que no clasifiquen en expensas de administración o de ventas.

Medición Inicial

- **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES**, reconocerá como un gasto, los decrementos en los beneficios económicos, en forma de salida o disminución del valor de los activos, que pueda ser medido con fiabilidad sin esfuerzo desproporcionado.
- Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.
- La Empresa presentará los gastos de acuerdo a su función.

La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

Costos	10	
Costos Operacionales		452.295.000
Costos Obra Civil	452.295.000	
Utilidad Bruta en ventas		58.997.000
Gastos		
Gastos Operacionales		1.200.000
servicios	1.200.000	
Utilidad Operacional		57.797.000
Gastos No Operacionales		591.127
Intereses Bancarios	591.127	
Utilidad Del Ejercicio		57.205.873

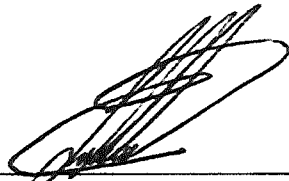
11. Indicadores.

Para la vigencia 2022 los indicadores calculados de acuerdo con las actividades en que se encuentra clasificado la persona natural, fueron:

MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

NIT. 17.349.249-8

INDICADORES			RESULTADO	REQUERIDO	CUMPLE
Indice de liquidez	Activo Corriente	865.544.893	244,50	> = 2.5	OK
	Pasivo Corriente	3.540.000			
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total	230.222.060	0,26	< = 60%	OK
	Activo Total	894.244.893			
Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional	57.797.000	97,77	> = 2.5	OK
	Gastos de Intereses	591.127			
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional	57.797.000	0,06	> = 0.05	OK
	Activo Total	894.244.893			
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional	57.797.000	0,09	> = 0.07	OK
	Patrimonio	664.022.833			
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	865.544.893 - 3.540.000	862.004.893		OK

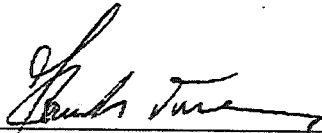


Juan Jacobo Enciso Pardo
TP. 231944-T

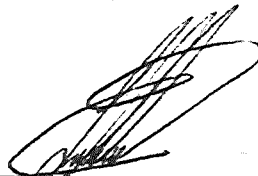
12. Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el Cual se Informa

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del ingeniero reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

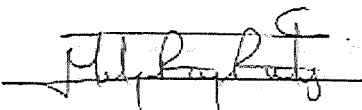
Atentamente.



MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
CC. 17.349.249 de Villavicencio (Meta).



JUAN JACOBO ENCISO PARDO
T.P. 231944-T
Contador Publico



Marly Yohana Reyes Rodríguez
TP. 240585-T

Villavicencio, 10 de abril de 2022

**SEÑOR
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
CIUDAD**

He auditado el estado de la situación financiera, el estado de resultados, notas a los estados financieros, estado de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo de **MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES** a 31 de diciembre de 2022. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad del mismo. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Alcance:

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas IFRS, ISAE, NIC, NIIF'S y COLGAAP. Se tomaron como parámetros de trabajo las políticas adoptadas para la adopción, homologación y aplicación de los estándares internacionales teniendo en cuenta el tamaño de la empresa y cuales les aplica "NIIF PARA PYMES" a continuación se aclara el alcance general de la auditoría.

1. Se auditaron los Estados Financieros del año 2020 bajo norma local.
2. Se prepararon los Estados Financieros paralelos bajo NIIF, incluyendo el Estado de Resultados y las Notas, con corte a diciembre 31 de 2020, conforme lo exigen las normas del Decreto 3022 de 2013 y, especialmente, los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
3. El enero 1 de 2016 se inició la aplicación de los IFRS.

Metodología:

Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las normas y principios contables, y financieros utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la empresa de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados.

La persona natural es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

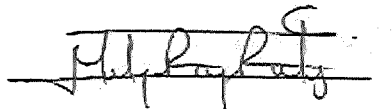
Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro se conservan debidamente, el informe de gestión de la guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, también presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la persona natural no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Se firma en Villavicencio a los 10 días del mes de abril de 2022.




Marly Yohana Reyes Rodríguez

TP. 240585-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


ASOCIACIÓN
ACREDITADA
ASOCIATIVA

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



231944-T

JUAN JACOBO
ENCISO PARDO
C.C. 1121823023
RES. INSCRIPCIÓN 731 DEL 01/09/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN




237074

OSCAR EDUARDO FUENTES PENCO
DIRECTOR GENERAL

059989


Asociación Pública S.A. 17001A-0117

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la CAC - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

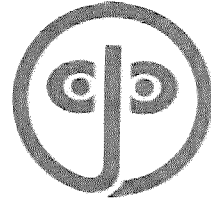


FIRMA

ESTADOS FINANCIEROS 2022
MIGUEL CAMILO ORTIZ OLIVEROS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 5 0 E 8 B C E 0 C B 8 F F 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN JACOBO ENCISSO PARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121823023 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 231944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores, desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS* *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1974 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ESTADOS FINANCIEROS 2022
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



240585-T

MARLY YOHANA REYES RODRIGUEZ
C.C. 1121872849
RES. INSCRIPCION 288 DEL 13/04/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



260767

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260782

ESTADOS FINANCIEROS 2022
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

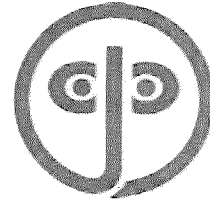
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá C.

[Handwritten Signature]

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 6 8 5 4 9 0 0 E F 4 0 0 8 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLY YOHANA REYES RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121872849 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 240585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ESTADOS FINANCIEROS 2022
MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDÉS

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
NIT. 80,185,603-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA
DE 01 DE ENERO DEL AÑO 2.022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.022

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	187,314,600	
INVERSIONES	5,000,000	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	833,014,250	
CONTRATOS EN EJECUCION	1,336,514,900	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,361,843,750

ACTIVO NO CORRIENTE

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	179,533,000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	39,167,200	
EQUIPO DE OFICINA	35,975,000	
VEHICULOS	109,612,700	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		364,287,900
TOTAL ACTIVO		2,726,131,650

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3,154,850	
IMPUESTOS POR PAGAR	5,027,100	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8,181,950

PASIVO NO CORRIENTE

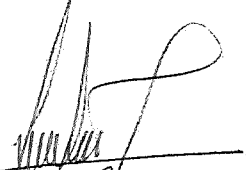
OBLIGACIONES FINANCIERAS BANCOS	148,945,600	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		148,945,600
TOTAL PASIVO		157,127,550

PATRIMONIO


CAPITAL PERSONA NATURAL	613,823,150	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,797,417,950	
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	157,763,000	
TOTAL PATRIMONIO		2,569,004,100

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

2,726,131,650



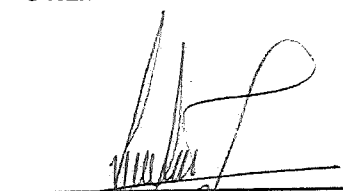
JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
CONTRIBUYENTE
C.C 80,185,603




JOSE ISAIAS CÉSPEDES AVENDAÑO
C.C 86.041.195
CONTADOR PUBLICO
T.P 81068-T

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
NIT 80,185.603-6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DE 01 DE ENERO DEL AÑO 2.022 A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.022

INGRESOS OPERACIONALES:		5,934,800,000
INGRESOS POR SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS		
COSTOS POR SUMINISTROS Y SERVICIOS		3,798,934,500
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		2,135,865,500
GASTOS OPERATIVOS:		335,258,300
GASTOS ADMINISTRATIVOS	308,337,400	
HONORARIOS	14,315,600	
SERVICIOS	7,933,400	
DIVERSOS	4,671,900	
UTILIDAD OPERACIONAL		1,800,607,200
INGRESOS NO OPERACIONALES		167,250
INGRESOS FINANCIEROS	167,250	
GASTOS NO OPERACIONALES		3,356,500
GASTOS FINANCIEROS	3,356,500	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		1,797,417,950
UTILIDAD NETA		1,797,417,950



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
CONTRIBUYENTE
C.C 80,185,603



JOSÉ ISAIAS CESPÉDES AVENDAÑO
C.C 86.041.195
CONTADOR PUBLICO
T.P 81068-T

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

NIT 80.135.603-6

ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO GRAVABLE 2022

INFORME DEL CONTADOR INDEPENDIENTE

Señor:

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
NIT 80.135.603-6

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He examinado los estados financieros adjuntos de **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, identificado con el **NIT 80.135.603-6**, los cuales comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultado integral, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR INDEPENDIENTE.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en la información financiera y los principios de contabilidad aceptados en Colombia. Esos principios requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

OPINIÓN.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de la información contable, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia.

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022

INFORME DETERMINADO SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

Informo que se ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente; se guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El suscrito contribuyente y Contador Público en calidad de responsables de la contabilidad del señor **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera y el Estados de Resultados Integral, a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas explicativas por el año terminado en esa fecha, se elaboraron de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, por voluntad propia; incluyendo las correspondientes Notas que conforman parte de las

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOTA 1. BASES DE PREPARACION

a.- Declaración a la conformidad

Identificando los estados financieros del señor **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, correspondientes a 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016, que deben auditarse bajo especificaciones del Decreto 302 de 2015 y 2132 de 2016.

B.- Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional para los estados financieros del señor **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** es el peso colombiano (COP), análoga a la moneda de

presentación de los estados financieros. Ello se concluye porque el 100% de las operaciones financieras de la copropiedad se llevan a cabo en moneda nacional.

C.- uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros del señor **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** requiere que se realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisados regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado, en particular, la información sobre las áreas significativas de estimación e incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen afecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros descritos en las políticas de los siguientes rubros:

D.- cambio de políticas contables

De acuerdo con lo indicado en la letra a) el organismo presenta sus primeros estados financieros a contar del año 2022, de acuerdo a las NIIF, los cambios en la política, en las estimaciones contables respecto a los principios contables locales y los efectos mínimos que se registran en la conversión de la información contable.

Inversiones financieras:

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ registrara las inversiones financieras que tenga el valor de mercado, de acuerdo con el valor de la unidad que lo represente. Las valorizaciones se reconocerán como un mayor valor de inversión en el momento que se adquieran.

Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar:

Corresponde a deudas reglamentarias por cobrar de la organización a sus propios clientes, soportadas con su factura de venta para el giro normal de la organización, préstamos a accionistas, respaldados con comprobante de egreso, préstamo a trabajadores, respaldados con comprobantes de egresos, anticipo de proveedores o gastos, respaldados con comprobante de egreso, anticipo de impuestos como

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022

auto-retención a título de renta serán respaldados con los recibos oficiales de pago 490 expedidos por la dirección de impuestos y aduanas y retención en la fuente a título de renta y rete IVA se soportaran con los certificados de retenciones expedidos por los agentes de retención. No se le reconocerá deterioro sobre los deudores, por el beneficio de solidaridad que tienen estos derechos a ser exigidos y garantía cierta que representa cada factura u otro documento privado que compone la organización.

Se reconocerá como activo financiero a las cuentas por cobrar cuando se tenga plena certeza legal y circunstancias que otorguen el derecho de ser exigibles. Las que requieran procesos legales, se reconocerán cuando se tenga el debido fallo que reconozca el derecho de exigibilidad.

El reconocimiento de los pagos se hará con prelación a los intereses y otros conceptos de sanciones que estén a cargo del deudor, y por último al capital de la deuda.

Las cuentas por cobrar a terceros ajenos a la organización y cuentas por cobrar a clientes, en dado caso se les reconocerán el deterioro por la incertidumbre que configure su realización, se considerara deterioro o pérdida de valor, las rebajas que con las debidas competencias conceda el organismo facultado para hacerlos.

Deterioro de valor de activos financieros:

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros al objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso.

Si existe su evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero valorado a costo amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto confiable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras) descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Activos diferidos:

Se consideran activos diferidos, los valores efectivamente pagados, con flujos de caja o beneficios futuros de la organización, por tener vencimiento en una fecha futura. Se amortizarán periódicamente en la medida que se reciba el beneficio y ya no haya posibilidad de obtener flujo de efectivo o beneficios adicionales.

Pasivos financieros

Reconocimiento:

Solo se reconocerá un pasivo cuando el organismo haya recibido el bien o servicio y exista un tercero real o con derecho a exigir el pago por cualquiera de los medios de pago.

Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se incluyen en este rubro los valores pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados además deudas no comerciales, tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tipo legal, préstamos sin costos financieros, los cuales se registran por el efectivo recibido, todos los pasivos financieros de la copropiedad se consideran corrientes, por tener periodo de pago inferior a un año. No se reconocen pasivos financieros no corrientes a no ser que la asamblea en pleno lo aprueba y exista un acta de aprobación de dicho de pasivo.

Pasivos diferidos

Se reconocerán como pasivos diferidos, los valores representen para la organización la posible salida de efectivo en el futuro o que el derecho a reconocerlo como ingreso sea posterior a la fecha de la entrada efectiva de dinero.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando:

La correspondiente obligación se liquida, cancela o vence. O cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos (el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de los resultados la diferencia de los respectivos valores en libras) y por error en el reconocimiento de la obligación a ser exigible por un acreedor.

Reconocimiento:

Se reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

El señor **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** como persona natural tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado; de desprenderse de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

Solo se aplicará la provisión para cubrir para cubrir los desembolsos relacionados originalmente con su creación. La realización de desembolsos en contra de una provisión que fue, en su origen, creada con propósitos diferentes, producirá el efecto de encubrir el impacto de dos hechos diferentes.

Periodo presupuestal

De acuerdo con la ley colombiana y al reglamento interno de **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**, el periodo contable y presupuestal es de 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Ingresos

Se reconocerán los ingresos por el sistema de causación guardando la relación de casualidad, en cada periodo contable que es igual a un año calendario, se incluyen solo los ingresos propios del periodo.

Todo concepto de ingresos se deberá facturar de inmediato con el objeto de que el ingreso se reconozca en un periodo diferente.

Gastos

Se reconocerá como un gasto, cuando se genere la obligación de hacer un pago tras de haber recibido un beneficio a través de un bien o servicio directo o indirecto para el desarrollo de las operaciones de la organización, habiendo de por medio un tercero cierto que tengan el derecho legal de exigir el pago.

NOTA: 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

ACTIVO	2022
ACTIVO CORRIENTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO:	187.314.600
Caja	184.824.831,7
Bancos:	1.536.953,44
Cuenta Ahorros Bancolombia 89057879166	
Cuenta Corriente Davivienda No 455260013632	951.932,88
Cuenta Ahorros Davivienda No 455200066922	882

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediatamente, total o parcial con que cuenta la empresa y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos.

NOTA: 2 INVERSIONES

ACTIVO	2022
ACTIVO CORRIENTE	
INVERSIONES:	5.000.000
Aportes en Acciones Simplificadas en CYLEC S.A.S identificada con el Nit 830.135.600-0	5.000.000

Comprende las cuentas que registran las inversiones de participación patrimonial, en aquellas empresas jurídicas de acuerdo a las clasificaciones comerciales.

NOTA: 3 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTROS

ACTIVO	2022
ACTIVO CORRIENTE	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:	833.014.250
Prestación de servicios	389.035.100
Clientes por cobrar	443.979.150

Está conformada por activo corriente y su saldo corresponde a los deudores y clientes pendientes por cancelar.

NOTA: 4 CONTRATOS EN EJECUCION

ACTIVO	2022
ACTIVO CORRIENTE	
CONTRATOS EN EJECUCION:	1.336.517.900
Anticipos a contratos	736.932.100
Anticipos para mantenimientos	314.650.600
Honorarios	284.935.200

Está conformada por activo corriente y su saldo corresponde a los contratos en ejecución y todos aquellos anticipos recibidos en el objeto social y la actividad económica.

NOTA 5: ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO	2022
ACTIVO NO CORRIENTE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:	364.287.900
Terrenos y Construcciones	179.533.000
Maquinaria, herramientas taller	39.167.200
Muebles y enseres	35.975.000
Autos, camionetas y camperos	109.612.700

Está conformado por todos los activos fijos, con sus respectivos valores ajustados; estos bienes se utilizan en el objeto social y la actividad económica organizacional.

NOTA 6: PASIVO CORRIENTE

PASIVO	2022
PASIVO CORRIENTE	8.181.950
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3.154.850
Pólizas y Seguros	3.154.850
IMPUESTOS POR PAGAR	5.027.100
Impuesto de Renta	3.412.900
Impuesto al Valor Agregado	1.614.200

Comprende el saldo de las obligaciones con nuestros acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar comprenden:

NOTA 7: PASIVO NO CORRIENTE

PASIVO	2022
PASIVO NO CORRIENTE	148.945.600
OBLIGACIONES FINANCIERAS BANCOS	148.945.600
Préstamos Bancarios Crediexpress Davivienda	6.784.038
Crédito Vehículo Davivienda 5809097100152543	14.780.506
Leasing Habitacional Davivienda 6009097100105620	127.381.003
Ajustes financieros	53

Está representado por el saldo de las obligaciones financieras con Bancos y compañías o entidades de financiamiento comercial

NOTA 8: PATRIMONIO:

PATRIMONIO	2022
CAPITAL CONTABLE	2.569.004.100
CAPITAL PERSONA NATURAL	613.823.150
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.797.417.950
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	157.763.000

Está representado financieramente por el Capital Contable, lo que le pertenece a nivel Patrimonial a la persona; después de deducir sus deudas y pasivos.

NOTA 9. Hipótesis De Negocio y objeto social en Marcha. JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, es una persona natural, contribuyente y quien tiene su domicilio y negocio en marcha, afirmación que sustenta los estados financieros año 2022.

En consecuencia, **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ** durante el 2022 no presentó dificultades financieras ni operacionales para continuar con su negocio, las cuales no afectaron los ingresos de actividades ordinarias y los flujos de efectivo de la entidad.

NOTA 10. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, no presenta hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, que amerite su revelación.

NOTA 11. Información para revelar sobre la responsabilidad Tributaria. JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, es una persona natural, que tiene

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

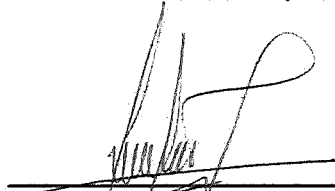
Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022

su objeto social y actividad económica con ánimo de lucro, contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario, régimen ordinario.

EXPLICACIONES DE LA TRANSICION A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF)

a).- Excepciones obligatorias a la aplicación del nuevo marco técnico contable (NCIF).

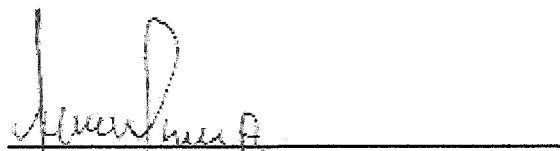
Estimaciones: Las Estimaciones realizadas de acuerdo con las NCIF al 31 de diciembre de 2022 son coherentes con las estimaciones para la misma fecha según los PCGA anteriores, las cuales no contenían errores.



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ.

C.C 80.185.603

PERSONA NATURAL



JOSE ISAIAS CESPEDES AVENDAÑO

C.C 86.041.195

CONTADOR PÚBLICO

T.P 81068-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0698008749803225

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIÁN ALBERTO TORO CALDERÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121899534 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 273856-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

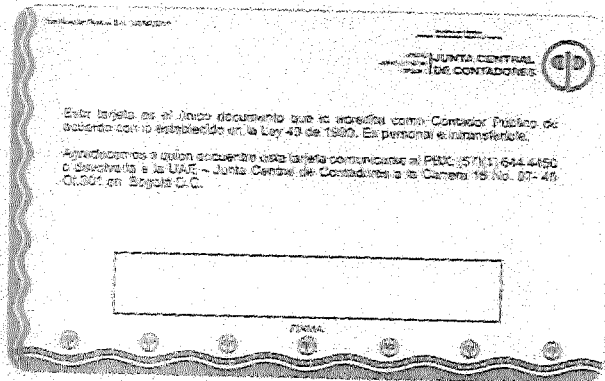
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

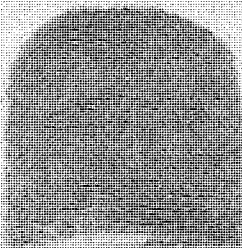


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
1.121.899.534
TORO CALDERON

APellidos
JULIAN ALBERTO

SEÑALES



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1993

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

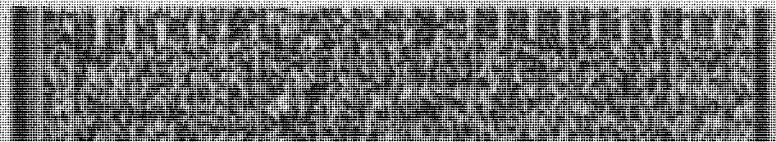
SEXO

05-MAY-2011 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

SEÑAL OPTICA

ASOCIACION NACIONAL
DE CIUDADANOS



SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

SECRETARIA

BOGOTA

N° de proceso: LP-004-2024

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente: JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

Número de consecutivo de contratos relacionados en el RUP con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total en SMMLV reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	Valor total de los contratos ejecutados (Valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
3	100%	271.1	271.10 \$	314,476,000.00
4	100%	176.03	176.03 \$	204,194,800.00
6	97%	4351.06	4220.53 \$	4,895,812,712.00
7	100%	97.6	97.60 \$	113,216,000.00
			TOTAL	5,527,699,512.00

En constancia de lo anterior firmo este documento :

Firma representante legal del Oferente

Nombre: JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
Documento de identidad: 80.185.603 DE BOGOTA DC

NOTA:

1. Cada uno de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento

N° de proceso: LP-004-2024

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

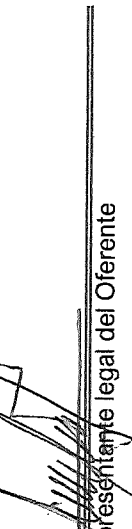
5.3. Certificación de contratos en ejecución

Oferente: JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

Número de contrato	Entidad Contratante	Valor (COP)	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente plural (si/no)	Participación (%)	Está suspendido? (si/no)	Fecha de suspensión (dd-mm-aaaa)
1	MUN ARAUQUITA	\$ 2,402,125,312.00	05/10/2022	7	SI	50	SI	30/12/2023
2	MUN ARAUQUITA	\$ 2,553,732,800.00	27/09/2022	6	SI	80	SI	30/12/2023

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 07 del mes de febrero de 2024.

Firma representante legal del Oferente



Nombre: JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
Documento de identidad: 80.185.603 DE BOGOTA DC

NOTA:

1. Cada uno de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento

N° de proceso: LP-004-2024

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.2. Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente: JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matricula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

Firma representante legal del Oferente
Nombre: JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
Documento de identidad: 80.185.603 DE BOGOTA DC

N° de proceso: LP-004-2024

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente: MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Número de consecutivo de contratos relacionados en el RUP con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total en SMMLV reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
1	100%	1,016.33	1,016.33	\$ 1,321,229,000.00
2	50%	4,376.52	2,188.26	\$ 2,844,738,000.00
3	100%	1,249.29	1,249.29	\$ 1,624,077,000.00
4	100%	2,469.40	2,469.40	\$ 3,210,220,000.00
5	100%	436.21	436.21	\$ 567,073,000.00
7	70%	810.08	567.06	\$ 737,172,800.00
9	100%	396.41	396.41	\$ 515,333,000.00
11	100%	75.56	75.56	\$ 98,228,000.00
12	10%	5,430.29	543.03	\$ 705,937,700.00
13	100%	679.36	679.36	\$ 883,168,000.00
14	1%	7,251.45	72.51	\$ 94,268,850.00
15	100%	184.03	184.03	\$ 239,239,000.00
16	100%	98.92	98.92	\$ 128,596,000.00
17	100%	738.66	738.66	\$ 960,258,000.00
19	100%	105.65	105.65	\$ 137,345,000.00
20	100%	360.05	360.05	\$ 468,065,000.00

N° de proceso: LP-004-2024

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente: MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Número de consecutivo de contratos relacionados en el RUP con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total en SMMLV reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
21	100%	1,125.85	1,125.85	\$ 1,463,605,000.00
22	100%	230.64	230.64	\$ 299,832,000.00
23	60%	1,226.37	735.82	\$ 956,568,600.00
24	100%	738.15	738.15	\$ 959,595,000.00
25	100%	1,487.24	1,487.24	\$ 1,933,412,000.00
27	100%	124.01	124.01	\$ 161,213,000.00
29	100%	65.30	65.30	\$ 84,890,000.00
32	100%	123.41	123.41	\$ 160,433,000.00
34	100%	140.15	140.15	\$ 182,195,000.00
36	50%	1,330.57	665.29	\$ 864,870,500.00
37	50%	1,694.46	847.23	\$ 1,101,399,000.00
38	100%	411.28	411.28	\$ 534,664,000.00
39	100%	483.75	483.75	\$ 628,875,000.00
40	100%	433.82	433.82	\$ 563,966,000.00
41	50%	4,615.20	2,307.60	\$ 2,999,880,000.00
42	99%	214.02	211.8798	\$ 275,443,740.00

N° de proceso: LP-004-2024

Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente: MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Número de consecutivo de contratos relacionados en el RUP con la actividad de la construcción - segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total en SMMLV reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
43	100%	35.35	35.35	\$ 45,955,000.00
44	100%	1078.64	1078.64	\$ 1,402,232,000.00
45	100%	36.84	36.84	\$ 47,892,000.00
46	100%	13.84	13.84	\$ 17,992,000.00
47	100%	10.55	10.55	\$ 13,715,000.00
48	99%	2584.35	2584.35	\$ 3,326,058,450.00
49	50%	4222.88	2111.44	\$ 2,744,872,000.00
50	100%	87.02	87.02	\$ 113,126,000.00
51	70%	563.45	394.415	\$ 512,739,500.00
52	100%	146.21	146.21	\$ 190,073,000.00
53	100%	259.07	259.07	\$ 336,791,000.00
54	100%	46.52	46.52	\$ 60,476,000.00
			TOTAL	\$ 36,517,712,140.00

En constancia de lo anterior firmo este documento :

N° de proceso: LP-004-2024

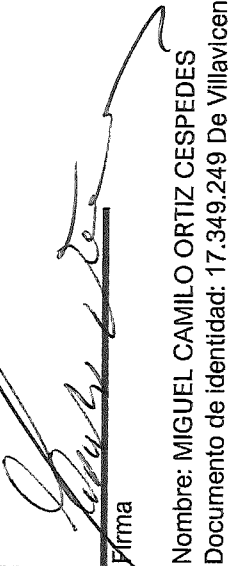
Objeto del proceso: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.1. Certificación de contratos para acreditación de experiencia

Oferente: MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES

Número de consecutivo de contratos relacionados en el RUP con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total en SMMLV reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
---	---	--	---	---

Firma


Nombre: MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES
Documento de identidad: 17.349.249 De Villavicencio

NOTA:

1. Cada uno de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento

FORMATO 7
FACTOR DE CALIDAD
FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-004-2024

**Objeto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA,
PUTUMAYO”**

Estimados señores:

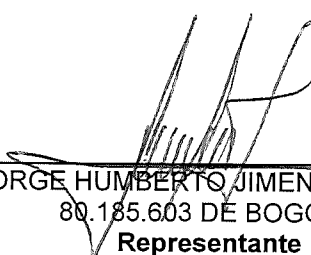
JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024** en adelante el “Proponente” manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del proponente **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024**
Nombre del representante legal **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**
C. C. No. 80.185.603 de Villavicencio
Dirección de correo: **CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO - ACACIAS**
Correo electrónico **jorgejimenezh@gmail.com**
Teléfono: 3105503832
Ciudad Villavicencio



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
80.185.603 DE BOGOTA DC
Representante Legal

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

**FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA
MAQUINARIA DE OBRA**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**

CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-004-2024,

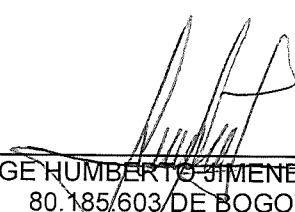
**Objeto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOÁ,
PUTUMAYO"**

Estimados señores:

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del proponente **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024**
Nombre del representante legal **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**
C. C. No. 80.185.603 de Villavicencio
Dirección de correo: CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO - ACACIAS
Correo electrónico jorgejimenezh@gmail.com
Teléfono: 3105503832
Ciudad Villavicencio



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
80.185/603/DE BOGOTA DC
Representante Legal

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-004-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA,
PUTUMAYO”**

Estimados señores:

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024** en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024**
Nombre del representante legal **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**
C. C. No. 80.185.603 de Villavicencio
Dirección de correo: CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO - ACACIAS
Correo electrónico jorgejimenezh@gmail.com
Teléfono: 3105503832
Ciudad Villavicencio



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
80.185.603 DE BOGOTA DC
Representante Legal

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO
 CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
 VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-004-2024,

Objeto: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL PUERTO LIMÓN, MOCOA, PUTUMAYO”

Estimados señores:

JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024** en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.


Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	TUBERIA PRESION DE 1/2 PULGADAS A 24 PULGADAS	2022-12-16	2023-12-16	3917239000	20%

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Nombre del proponente **CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024**
 Nombre del representante legal **JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ**
 C. C. No. 80.185.603 de Villavicencio
 Dirección de correo: CL 8 17 A 77 BRR EL RETORNO - ACACIAS
 Correo electrónico jorgejimenezh@gmail.com
 Teléfono: 3105503832
 Ciudad Villavicencio



JORGE HUMBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
 80.185.603 DE BOGOTA DC
Representante Legal

CONSORCIO ACUEDUCTOS PUTUMAYO 2024